

INFORME DE LOGROS Y RESULTADOS

PLAN RECTORAL 2020-2024 “UNICOLMAYOR SE TRANSFORMA”

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mayo de 2024



1. PRESENTACIÓN

El Plan Rectoral 2020-2024 “Unicolmayor se Transforma” presenta una visión integral, tomando como base la historia, la esencia, la identidad, el recurso humano, los referentes estratégicos, la misión, la visión de la Universidad y los antecedentes que definen avances, fortalezas, debilidades y oportunidades de cada uno de los procesos institucionales e intersectoriales.

Lo anterior, en respuesta a los importantes retos que en su momento debía afrontar la Educación Superior en Colombia y en la Universidad, y que aún continúan vigentes, y que se relacionan con la consecución y adecuada destinación de los recursos para solventar temas como: Baja cobertura en sectores socio económicos vulnerables, deserción estudiantil, bajas tasas de graduación, escasa presencia regional, poca integración con otros sectores económicos y sociales y limitados recursos para el fortalecimiento de la docencia, investigación y proyección social, entre otros.

Los seis ejes estratégicos del Plan Rectoral - PR potencian una educación incluyente, apuntan a la calidad y acreditación institucional y buscan generar las condiciones de sostenibilidad financiera con un manejo responsable, transparente y eficiente de los recursos.

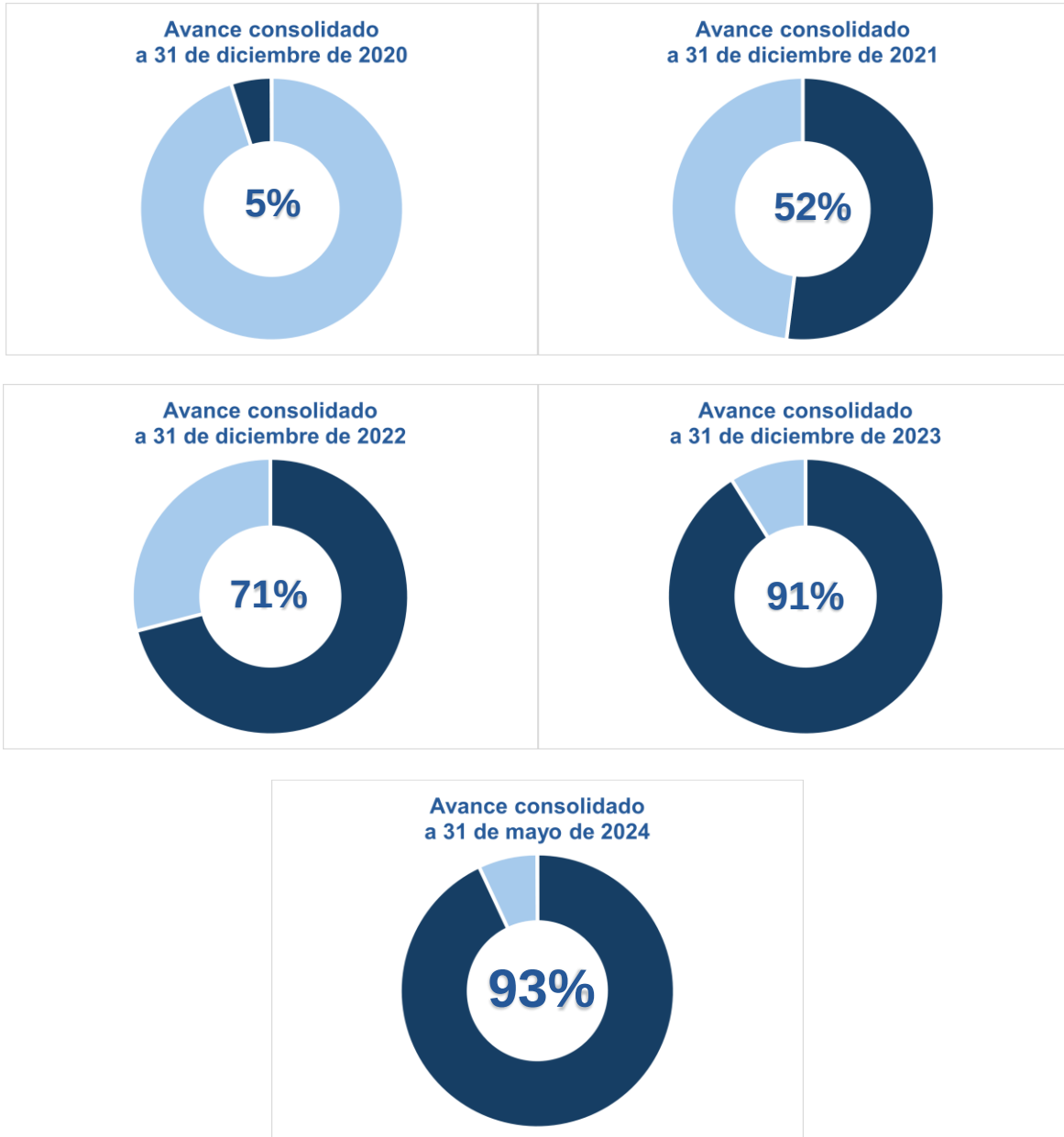


El Plan Rectoral 2020-2024 “Unicolmayor se Transforma” fue articulado con el Plan de Desarrollo Institucional – PDI 2020-2025, mediante el Acuerdo No. 033 de 2021 del Consejo Superior Universitario.

Este documento presenta el resultado del seguimiento periódico efectuado por la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, a corte 31 de mayo de 2024, de las actividades planeadas en el Plan Rectoral por cada eje estratégico y los resultados o logros alcanzados.

Se tomó como insumo la información registrada en el Sistema de Información de Aseguramiento de la Calidad, la Editorial de Rectoría y la matriz de seguimiento de Rectoría.

2. AVANCE PORCENTUAL COMPARATIVO POR VIGENCIA



Fuente: Elaboración propia a partir de información reportada en SIAC

En las imágenes se presenta el avance porcentual consolidado de ejecución del Plan Rectoral, al cierre de cada periodo fiscal, y al corte de la más reciente revisión (31 de mayo de 2024), indicando que se encuentra en el 93%.

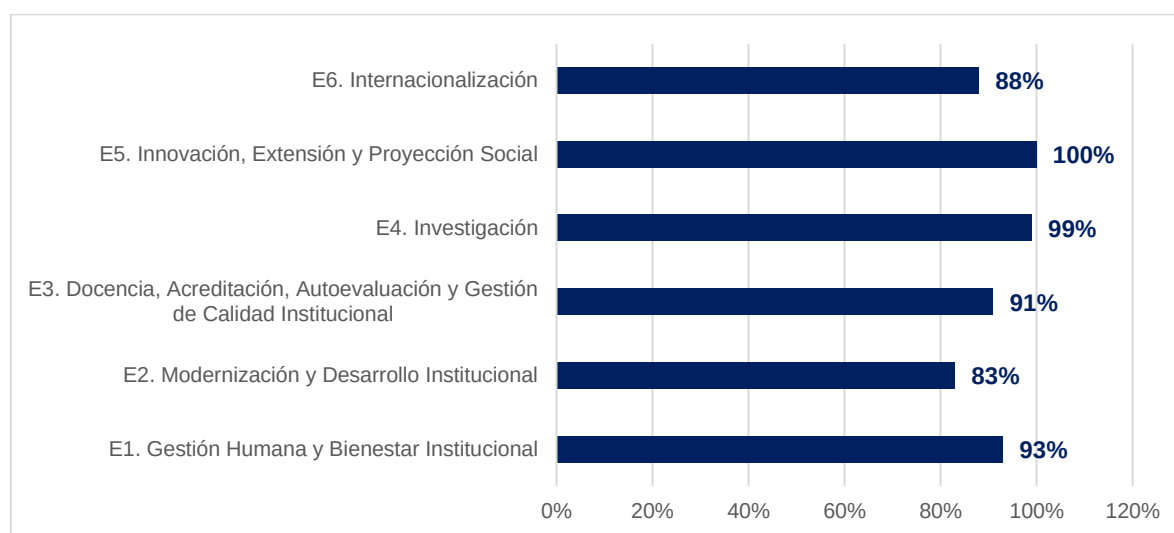
En el siguiente cuadro, se muestra comparativamente el avance esperado y el avance real alcanzado y verificado en las monitorias realizadas por la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional:

Periodo	Avance % esperado	Alcance % alcanzado
A 31 de diciembre de 2020	4%	5%
A 31 de diciembre de 2021	29%	52%
A 31 de diciembre de 2022	54%	71%
A 31 de diciembre de 2023	79%	91%
A 31 de mayo de 2024	92%	93%

En todos los periodos, el avance alcanzado a sido superior al esperado, lo cual evidencia la sinergia entre las distintas dependencias para desarrollar un trabajo conjunto orientado al fortalecimiento de la calidad educativa, con estrategias pedagógicas innovadoras, al fortalecimiento de docentes y estudiantes y al mejoramiento de las condiciones de infraestructura física y tecnológica de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

3. COMPORTAMIENTO Y AVANCE POR EJE ESTRATÉGICO

El siguiente gráfico, muestra el estado porcentual de avance al último corte de medición, 31 de mayo de 2024, de los seis (6) ejes estratégicos del Plan Rectoral 2020-2024:



Fuente: Elaboración propia a partir de información reportada en SIAC

3.1. EJE 1. GESTIÓN HUMANA Y BIENESTAR INSTITUCIONAL

El eje estratégico de Gestión Humana y Bienestar Institucional tiene como propósito, potencializar el conocimiento y proyectar el talento humano al servicio de la Universidad como eje dinamizador y el activo más importante para el desarrollo e innovación institucional, creando un clima organizacional que facilite la adaptabilidad de docentes, funcionarios y colaboradores y que propicie motivación en el desarrollo de las actividades y genere escenarios más productivos.

3.1.1. Fortalecer el Plan de Bienestar Institucional

Para la comunidad en general, las apuestas del plan rectoral consisten en mayor cobertura en actividades como: Recreativas, deportivas, socioculturales, calidad de vida laboral, educación y salud.

A continuación, se relacionan las gestiones rectorales realizadas en beneficio de la comunidad en general, por vigencia:

Vigencia 2020:

- El 29 de octubre, mediante Acuerdo 035, el Consejo Superior Universitario **aprobó la reapertura y retorno gradual, progresivo y seguro de las actividades presenciales en la Universidad**, en su primera fase, con los laboratorios de investigación de dos grupos piloto asociados a grupos de investigación de estudiantes de Pregrado y de la Maestría en Microbiología, a partir de noviembre.
- Aprobación de descuentos en el pago de matrículas y derechos de grado de pregrado y posgrado de manera temporal y transitoria para el primer periodo académico 2021, mediante Acuerdo 049 del 14 de diciembre de 2020, del Consejo Superior Universitario; así, **matrículas pregrado 30%, matrículas posgrado 10%, derechos de grado pregrado y posgrado 40%.**
- Con el Acuerdo 050 del 14 de diciembre de 2020, el Consejo Superior Universitario **suspendió de manera excepcional y transitoria el cobro del recargo asociado a la matrícula extraordinaria** para el primer periodo académico del año 2021, debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Con el objetivo de **mejorar las condiciones laborales de nuestros funcionarios administrativos de planta**, mediante la Resolución Rectoral 1549 de 2020, se adicionó el artículo 10º a la Resolución 1991 del 27 de diciembre de 2013, por la cual **se adoptó**

el Manual Específico de Funciones Requisitos y Competencias Laborales, en el sentido de indicar que los requisitos mínimos de que trata dicha Resolución no podrán ser disminuidos. Sin embargo, de acuerdo con la jerarquía, las funciones y las responsabilidades de cada empleo podrán compensarse aplicando equivalencias entre estudios y experiencia.

- Se expidió la reglamentación de las modalidades de grado específicas para el Programa de Administración de Empresas Comerciales, mediante Acuerdo 062 del 13 de octubre de 2020 del Consejo Académico, el cual **brinda a los estudiantes, nuevas alternativas en la profundización disciplinar y ampliación de saberes en el conocimiento** de las organizaciones.

Vigencia 2021:

- En enero se inició la Fase 2 del Retorno Gradual, Progresivo y Seguro, con la cual se continuó aumentando el grupo de estudiantes de noveno y décimo semestre de la Facultad de Ciencias de la Salud. Para el mes de marzo, se avanzó a la Fase 3 con la **incorporación de más grupos de estudiantes de los programas con componentes prácticos**.
- Gracias a la vacunación, en el mes de mayo se inició con la Fase 4, permitiendo aforos controlados de presencialidad; en septiembre, se dio el **retorno gradual de los funcionarios administrativos**; y, en octubre, se inició la Fase 5 con el retorno de todos los componentes prácticos de I a VIII nivel de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Se **elaboraron, actualizaron e implementaron los protocolos de bioseguridad para el retorno gradual, progresivo y seguro**. Se comenzó con la implementación de la versión 10, dando alcance a la Resolución Rectoral 1782, *“Por la cual se adiciona a la Resolución No. 1533, medidas para el retorno gradual, progresivo y seguro RGPS en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”*.
- **Entrega de 1.570 bonos de consumo a funcionarios administrativos y docentes** en reemplazo de las actividades de bienestar que no se pudieron realizar presencialmente, debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- **612 bonos a hijos de docentes y funcionarios administrativos** en reemplazo de las vacaciones recreativas de junio y diciembre.
- Celebración virtual del Día del Docente y el Día del Administrativo.
- Servicios de salud: **286 orientaciones médicas** (Odontología y Medicina General) vía chat.
- **28 charlas virtuales interactivas de Promoción y Prevención en Salud** con un total de 457 asistentes.

- **Entrega de 960 kits de bienvenida** a estudiantes de primer semestre de 2021.
- Del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2021 se llevó a cabo la Jornada Cultural “Así suena Colombia”. El evento contó con actividades presenciales y virtuales para toda la comunidad universitaria.
- El 15 de octubre de 2021 se retomaron **de manera presencial las ceremonias de grado** de los programas de Pregrado.

Vigencia 2022:

- Con la Resolución Rectoral 126 del 19 de enero de 2022, se adoptaron las medidas para el **retorno a la presencialidad de los estamentos académicos y administrativos** en las diferentes sedes, a partir del 24 de enero de 2022.
- El lunes 24 de enero de 2022, **la Universidad inició todas las labores académicas y administrativas de forma presencial en los horarios y jornadas institucionalmente establecidos**. Las medidas para este retorno se determinaron mediante la Resolución Rectoral 126 del 19 de enero de 2022, en la que se acoge la normatividad de la Institución, **a fin de reactivar las actividades que permiten el desarrollo misional, así como el cumplimiento del protocolo interno de bioseguridad, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social**.
- Durante la Semana Santa se llevaron a cabo **salidas de integración familiar** a la Sede de Plenosol, en Ricaurte (Cundinamarca). Funcionarios administrativos y docentes tuvieron la oportunidad de compartir con su familia diversas actividades como globoflexia, manualidades y deportes, entre otras, **con todos los protocolos de bioseguridad para disfrutar las instalaciones de esta sede**. Todo, gracias a una convocatoria que realizó la División de Medio Universitario a comienzos del mes de abril.
- Convocatoria y realización de la Mesa de Trabajo de Cero Acoso y Violencia de Género con fines de actualización del protocolo para la atención.
- Realización de la celebración del **Día del Docente**, con la participación de 276 personas. En total, se entregaron 8 reconocimientos: 2 distinciones académicas por excelencia docente y 6 menciones honoríficas por quinquenios cumplidos.
- Se celebró el **Día del Administrativo** con una actividad de integración en la sede Plenosol con 114 participantes. El 30 de agosto de 2022, la señora Rectora hizo la entrega de menciones de reconocimiento a los funcionarios mejor evaluados y por quinquenios cumplidos.

- Se llevaron a cabo las **vacaciones recreativas** para los hijos de los funcionarios, docentes y administrativos, con la participación de 98 niños.
- 21 funcionarios y docentes se inscribieron para participar en la Media Maratón de Bogotá.
- **Campaña de vacunación** para estudiantes docentes y administrativos, así: Hepatitis B, 147 dosis para estudiantes; Influenza, 66 dosis para funcionarios y estudiantes; Herpes Zóster, 12 dosis para funcionarios y docentes.
- Se realizaron **7 ceremonias presenciales de posgrado y pregrado** en las instalaciones del Salón Rojo del Hotel Tequendama, en las que obtuvieron su título 259 estudiantes de los programas de posgrado y 1.059 de pregrado correspondientes al segundo período académico del año 2021 y el primer período del año 2022.
- **Se adquirieron 9 hornos industriales que fueron distribuidos en las diferentes sedes de la Universidad**, así: 6 en la sede principal, 1 en la Facultad de Derecho y 2 en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Esto, con el fin de beneficiar a estudiantes y personal administrativo.

Vigencia 2023:

- Por solicitud de los estudiantes, **la Rectoría y el cuerpo directivo atendieron de manera inmediata las 13 asambleas organizadas por el estudiantado** entre el 28 de septiembre y el 19 de octubre de 2023. Estas jornadas permitieron la retroalimentación académica y formativa, así como la generación de planes de mejoramiento por parte de las facultades y la Universidad.

En este trabajo en conjunto con el estamento estudiantil se atendieron todas las peticiones de cada uno de los pliegos, de las cuales se resaltan:

- Fortalecer la Subdirección de Bienestar Universitario en las diferentes sedes de la Universidad. **Se amplió la oferta de los servicios de bienestar en todas las sedes de la Universidad**, especialmente, para **apoyo en salud, área psicosocial, promoción deportiva y fomento de expresiones artísticas**.
- Diseñar e implementar estrategias para optimizar el proceso de evaluación docente. Para dar respuesta, **se creó el Centro de Estudios Pedagógicos (CEP)** que tiene como objetivo generar un acompañamiento para el **mejoramiento de las competencias a partir de los resultados obtenidos en la evaluación docente**.
- Dar continuidad en el acompañamiento de los docentes para el uso y manejo de la Plataforma Moodle. **Se capacitó al estamento docente en el uso de la Plataforma**

Moodle lo que permitió el **uso eficiente de las herramientas TIC en las metodologías de enseñanza.**

- Ampliación del espacio de almacenamiento digital. **Se aumentó la capacidad de almacenamiento en un 150% para los estudiantes en la plataforma Google Drive,** bajo la licencia Workspace Education Plus.
- Actualización de equipos audiovisuales. Se dio inicio el proceso de **modernización de herramientas tecnológicas para las distintas sedes de la Universidad.**
- Creación de un carné digital. Se iniciaron las gestiones correspondientes para la **implementación del carné digital para la vigencia 2024** para optimizar el ingreso a las instalaciones y mejorar la experiencia de la comunidad universitaria con los servicios institucionales que podrán ser consultados a través de la app “Unicolmayor”.
- Mayor celeridad en los procesos de contratación docente. **Al cierre de la vigencia 2023 se contó con el 98% de la planta docente para inicio de clases 2024-1.**
- Realizar reuniones de seguimiento, cada dos meses, a los compromisos adquiridos por el equipo directivo. **Se establecieron comités asesores por programa** a través de los cuales se hace el respectivo seguimiento.
- En lo que compete a la investigación (semilleros), **se visibilizan los mecanismos de participación ya existentes** que reflejan el compromiso de la Universidad con los procesos de formación en investigación.
- Mejorar las condiciones logísticas en el desarrollo de las salidas pedagógicas. **Se establecieron nuevos criterios para garantizar la calidad del hospedaje y alimentación** que se brindan en las salidas pedagógicas.
- Mejoramiento de las condiciones de la infraestructura física de las distintas sedes. **Se realizaron jornadas de inspección y se generó un cronograma de ejecución para las respectivas intervenciones adicionales** en temas de infraestructura.
- La Institución reglamentó la modalidad de teletrabajo (Resolución Rectoral 832 del 31 de mayo de 2023), que **brinda la posibilidad de laborar desde un lugar diferente a la Universidad si se cumplen los criterios establecidos,** utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Además, mediante la Resolución Rectoral 630 del 4 de mayo de 2023, **se habilitó el trabajo** en casa para los funcionarios que presenten circunstancias ocasionales, excepcionales o especiales.
- Para fortalecer los servicios de salud y acompañamiento a estudiantes y funcionarios, la Institución **incorporó a dos trabajadores sociales y una enfermera-jefe,** esta última encargada de asegurar la calidad de los servicios de salud. Ella **hará equipo con los tres médicos generales, dos odontólogos, una bacterióloga, un auxiliar de enfermería y una psicóloga** con los que ya contaba la Universidad.

Vigencia 2024:

- Con el fin de reforzar la presencia de la Subdirección de Bienestar en la sede Tintal, se contrató un docente de deportes; asimismo, se cuenta con una coordinadora de Bienestar y una psicóloga con disponibilidad de tiempo completo.
- **Fortalecimiento del Centro de Estudios Pedagógicos (CEP)** (creado por medio del Acuerdo 080 de 2023 del Consejo Académico), con cuatro docentes de apoyo para el desarrollo de las áreas de trabajo: gestión curricular, gestión pedagógica, gestión de investigación y gestión de la evaluación.

A continuación, se describen los logros alcanzados con las actividades implementadas para el bienestar institucional, por estamento, durante el periodo rectoral, para cada vigencia:

Para los estudiantes:

- a) Ampliación del programa de apoyo nutricional, incluso desde el primer semestre.

Vigencia 2020:

Al momento de asumir el periodo Rectoral se evidenció que el programa de apoyo nutricional se encontraba en desarrollo, de conformidad con lo establecido en la Resolución 367 de 2010, dando continuidad con la actividad que dio como resultado la **atención de 514 estudiantes distribuidos en los periodos 2020-I y 2020-II.**

Vigencia 2021:

Se **entregaron 1.154 bonos de mercado** para estudiantes de jornada diurna y nocturna con aumento de cobertura y presupuesto. De 514 que se entregaban en 2020, se pasó a 1.154 en 2021.

Vigencia 2022:

Con el apoyo nutricional **se beneficiaron 421 estudiantes en el primer periodo de 2022, y 343 beneficiarios para el segundo.** Estos recibieron ayuda económica representada en almuerzos, refrigerios saludables o sus equivalentes.

Vigencia 2023:

Apoyo nutricional a **617 estudiantes de las jornadas diurna y nocturna.**

Vigencia 2024:

Se garantizó apoyo nutricional a **321 estudiantes, en el primer periodo académico de la vigencia 2024,** de las jornadas diurna y nocturna

b) Mayor cobertura para el programa de transporte.

Vigencia 2020:

Teniendo en cuenta la coyuntura del confinamiento por la COVID-19, mediante Resolución Rectoral No. 667 de 2020 se estableció un proyecto excepcional y transitorio de apoyo para la conectividad estudiantil, otorgándole el beneficio a **446 estudiantes**

Vigencia 2021:

Adquisición de un bus, a través del sistema de compra pública Colombia Compra Eficiente, para satisfacer las necesidades de salidas pedagógicas. Adicionalmente, y debido a que se mantenían las restricciones de movilidad para la contención del COVID-19, **se proporcionó a 365 estudiantes de todos los programas académicos una simcard con paquete de datos Corporativo 4.5 Plus 20 GB mensuales**, durante un trimestre. También, **se reactivó el beneficio de transporte a estudiantes de los programas de Bacteriología y Laboratorio Clínico y del programa de Asistencia Gerencial**, para garantizar el traslado a sus campos de práctica para un total de 24 estudiantes, mediante Resolución Rectoral 502 de 2021.

Vigencia 2022:

Gracias al apoyo de transporte urbano, **se beneficiaron 156 estudiantes (2022-1) y 161 estudiantes (2022-2)**. Estos recibieron el equivalente al 100% del costo de dos (2) pasajes diarios vigentes al momento de la aprobación. Resolución Rectoral 1547 de 2022.

Vigencia 2023:

333 alumnos, de todos los programas, **obtuvieron apoyo monetario para transporte urbano**, gracias a las Resoluciones 668 y 1467 de 2023. siendo éste el periodo en el que más apoyos se han registrado en relación con las vigencias inmediatamente anteriores.

Vigencia 2024:

Para el primer periodo académico de 2024, **se habilitó un plan piloto con modalidad de pago, donde los beneficiarios pueden reclamar su apoyo en dinero directamente en una sucursal del Banco Davivienda**, logrando minimizar tiempos y facilitando su entrega. De esta manera **se otorgó el beneficio a 180 estudiantes, de todos los programas académicos de pregrado**, de las diferentes sedes de la Universidad, de acuerdo con la Resolución 650 de 2024.

c) Fortalecimiento de los programas de apoyo psicosocial.

Vigencia 2020:

El programa de apoyo psicosocial llevó a cabo un total de **284 consultas en asesorías individuales durante esta vigencia**. Dichas asesorías estuvieron enfocadas en el desarrollo integral del individuo. A su vez el programa de psicología se centró en ofrecer tanto acompañamientos individuales como grupales, además de espacios dedicados a la promoción y prevención, en este panorama se llevaron a cabo 189 atenciones por este servicio.

Vigencia 2021:

Se llevaron a cabo 801 atenciones psicosociales; para el servicio de psicología, específicamente, se realizaron 288 consultas individuales en psicología y **164 en psicopedagogía**, las cuales tuvieron alta demanda, dada la necesidad de llevar a cabo acompañamiento a la comunidad universitaria con el fin de minimizar los impactos ocasionados por el aislamiento producto de la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Vigencia 2022:

Para esta vigencia, **se observó un aumento significativo en el número de atenciones individuales brindadas** por el equipo de Psicología, **para un total de 346 consultas realizadas**.

Vigencia 2023:

- Mediante el Acuerdo 063 de 2023, el Consejo Superior Universitario **aprobó el Protocolo de Salud Mental para brindar garantías sobre el desarrollo integral de la comunidad**. Además de estar en línea con la Política Nacional de Salud Mental, se busca reducir los riesgos asociados a problemas y trastornos mentales, suicidio y violencias interpersonales, entre otros.
- La Subdirección de Bienestar Universitario consolidó el contrato con la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. que permite **fortalecer el acompañamiento y atención en temas de salud mental para la comunidad** de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Se registraron un total de **297 atenciones psicosociales**. El enfoque para esa vigencia fue el de buscar potenciar las capacidades y recursos de los individuos para adaptarse y mantenerse en el entorno universitario. También, se realizaron un total de **347 atenciones individuales por psicología**.

Vigencia 2024:

- En el primer periodo académico del año 2024, se han desarrollado un total de **386 consultas psicosociales**. En cuanto al servicio de psicología

específicamente, se ha proporcionado **atención a 216 estudiantes**, totalizando 349 sesiones, que incluyen tanto las consultas iniciales como los seguimientos posteriores.

- En cuanto a las asesorías grupales, **se desarrollando hasta el momento 92 jornadas y se han atendido un promedio de 274 estudiantes cada semana**, lo que **indica un incremento del 39% respecto del 2023-II**. Así mismo, se han brindado 28 asesorías individuales que representa un incremento del 27%, con respecto al periodo anterior.

d) Generar un plan de apoyo y seguimiento para el estudiante en condiciones de mayor vulnerabilidad en pro de mejorar su rendimiento académico y permanencia.

Vigencia 2020:

Se realizó una caracterización de estudiantes, con 1.834 estudiantes caracterizados para el periodo 2020-1 y 5.656 para el periodo 2020-2. Estos datos fueron utilizados para generar un informe de identificación de alertas de riesgo de deserción.

Vigencia 2021:

- En febrero **se lanzó el Sistema de Permanencia y Graduación Estudiantil - PermaneSER** en desarrollo de la Política de Permanencia y Graduación, el Sistema de Alertas Tempranas y la estructuración de estrategias para mejorar la retención estudiantil con el lema “Tú decides, nosotros te acompañamos”.
- Se llevó a cabo el **Primer Estudio de Deserción** para comprender las tendencias y necesidades de los estudiantes, diseñando un cuestionario **que obtuvo respuestas de aproximadamente 198 personas en condición de deserción**. Además, **se estableció un Micrositio en la página web** de la Universidad dedicado a PermaneSER, **facilitando el acceso al Sistema de Alertas Tempranas y promoviendo estrategias para la permanencia y graduación estudiantil**.
- Con relación a los beneficios socioeconómicos diseñados para apoyar estudiantes en condiciones de mayor vulnerabilidad, en esta vigencia, **se expide la Resolución 1420 de 2020** por la cual se establece el procedimiento para la ejecución del proyecto de **apoyo para madres lactantes y gestantes/padres con hijos hasta un año o con pareja en gestación**.
- **Vinculación de 119 estudiantes aprendices**, de acuerdo con las Resoluciones Rectorales No. 346, 1201, 1391 y 1402 de 2021. Esta cifra, refleja el compromiso constante de la institución con el desarrollo académico y profesional de su comunidad estudiantil.

- El Comité de Matrículas realizó el proceso de reliquidación de matrículas con lo cual, **156 estudiantes tuvieron una disminución en el valor de su matrícula**, con un total de descuentos por valor de \$ 59.479.000.

Vigencia 2022:

- **Asesoría Grupal en Psicopedagogía** con más de 200 encuentros grupales presenciales, en desarrollo del programa “Seguimiento a Estudiantes de Primer Semestre”. Para el año 2022 se logró cobertura total a todos los programas de Pregrado, en todas las jornadas y sedes.
- Durante el periodo 2022-1 se caracterizó a 665 estudiantes, aumentando a 2.072 en 2022-2, activando así las rutas de atención de la Subdirección de Bienestar Universitario para las alertas tempranas emitidas desde Adviser. Continuamos con la **focalización de población estudiantil que presenta alertas en los componentes académico, individual, familiar y socioeconómico**.
- Para el primer periodo de 2022, se otorgaron **estímulos en el valor de la matrícula a 254 estudiantes, así como exoneraciones en derechos de grado a 25 estudiantes**.
- Mediante Resolución No. 1242 de 2022, **se actualiza el procedimiento para la selección y vinculación de los estudiantes aprendices en la Universidad**.
- **Se amplió la cobertura en la vinculación de estudiantes aprendices**. Durante esta vigencia, un total de **121 estudiantes se desempeñaron como aprendices** en diversas dependencias académicas y administrativas, de conformidad con las disposiciones establecidas en las Resoluciones Rectorales No. 407, 667, 793, 1458, 1579 y 1838 de 2022.
- Para el año 2022, se realizó la **entrega de 42 kits de elementos de aseo para bebé**, a las estudiantes beneficiadas con el apoyo para madres lactantes y gestantes/padres con hijos hasta un año o con pareja en gestación.

Vigencia 2023:

- Mediante la Resolución 490 de 2023 **se creó el programa de apoyo al sostenimiento socioeconómico**, dirigido a los estudiantes de todas las jornadas y de todos los programas académicos. Tiene como objetivo principal, **aumentar la permanencia y el éxito académico de los estudiantes de pregrado** que enfrentan dificultades socioeconómicas. Este programa integral **combina apoyo económico con desarrollo personal y profesional**.
- **112 estudiantes se beneficiaron** con el Programa de Apoyo para el Sostenimiento Socioeconómico, 36 en 2023-1 y 76 en 2023-2.

- En cuanto a promoción de estilos de vida saludable y autocuidado se realizaron **909 orientaciones médicas** en odontología, medicina general, laboratorio clínico y enfermería a estudiantes, docentes y personal administrativo. Los beneficios entregados a estudiantes hacen parte de la estrategia integral de disminuir la deserción estudiantil.
- Una **nueva oficina de coordinación de bienestar universitario fue puesta al servicio en la Sede Tintal**. Además, **se contrató un profesional en psicología y se estableció un curso complementario de música latinoamericana**, llamado Alma Mayor. Cabe destacar que **se realizó la I Jornada de Bienestar para los estudiantes de la UPK**, para acercar los servicios universitarios a los estudiantes de ese sector de Bogotá.

Vigencia 2024:

- **Se ha fortalecido el uso del sistema de Alertas Tempranas ADVISER** para cumplir con la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil, **creando 172 cuentas en Permane-SER y realizando sesiones de capacitación y socialización de la política**.
 - En respuesta a las alertas tempranas de ADVISER, con respecto a las necesidades de orden académico de los estudiantes, el 23 de abril de 2024, inició una estrategia que se compone de 4 talleres virtuales a través de los cuales **se fortalecen recursos y herramientas para el aprendizaje**.
 - **Es la primera vez que el eje implementa una estrategia virtual con la intención de llegar a los 1.567 estudiantes** que reportan la necesidad. Además, todos los estudiantes reciben cada semana, a través de sus correos, la grabación de la actividad y la presentación de apoyo, así como herramientas complementarias en formato infografía. De esta forma, quienes no se conectan a la actividad tienen la oportunidad de ver y hacer uso de las herramientas propuestas.
 - Durante el primer periodo académico de 2024, un total de **76 estudiantes están siendo beneficiados** con el Programa de Apoyo para el Sostenimiento Socioeconómico.
 - Se está llevando a cabo la **entrega de 50 Kits para bebé a las estudiantes madres lactantes y gestantes/padres con hijos hasta un año o con pareja en gestación**.
- e) Consolidar un plan de apoyo y seguimiento que permita generar estrategias para ampliar la cobertura de población estudiantil financiada con apoyos estatales.

Vigencia 2021:

- **La Rectoría gestionó los trámites pertinentes ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN) para la consecución de recursos** hasta por \$1.693.656.842, correspondientes al periodo 2021-1 “Plan de Auxilio de Matrículas” del MEN.

En sesión del Consejo Superior Universitario del 22 de febrero se concluyó la /distribución de auxilios de matrícula así: Estudiantes estrato 1 el 100%, estrato 2 el 41%, y con recursos propios, se destinó la suma de \$52.413.000 para los estudiantes del estrato 3, lo que representó un 2,9% de descuento.

Este beneficio se sumó a los descuentos aprobados por el Consejo Superior Universitario, mediante el Acuerdo 049 de 2020. Desde la División Financiera, en el mes de junio se hizo la devolución de dinero al 92% de la población estudiantil como beneficio del Plan de Auxilio de Matrícula del Gobierno Nacional para el periodo 2021-1.

- Gracias a la firma del Convenio Interadministrativo entre la Universidad y la Secretaría de Educación Distrital, nuestra Institución hace parte del Programa “Jóvenes a la U”, **una iniciativa que financia el 100% del valor de la matrícula**. Es así como **para el segundo período académico de 2021 se beneficiaron 448 estudiantes**, y para las vigencias 2022, 2023 y 2024 nos fueron asignados 740 cupos semestralmente.
- El 12 de julio, **la Rectoría firmó el acuerdo oficial de Matrícula Cero** con el Ministerio de Educación Nacional, el cual **benefició a 5.926 estudiantes de pregrado de los estratos 1, 2 y 3** de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para el periodo académico 2021-2.

Vigencia 2022:

El 23 de enero de 2022, **la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca suscribió Convenio Interadministrativo con el Ministerio de Educación Nacional**, por medio del cual se pretende aunar esfuerzos técnicos, operativos, administrativos y humanos para la **implementación y ejecución de la Política de Gratuidad en la Matrícula**, y así, mejorar el acceso a la educación superior en el nivel de pregrado.

Para el primer periodo del año 2022 **se beneficiaron, con la Política de Gratuidad en la Matrícula, 5.846 estudiantes que corresponden al 91,87% de los jóvenes de estratos 1, 2 y 3**, a través del cubrimiento del 100% del valor de la matrícula.

Para el segundo periodo del año 2022, **se beneficiaron 5.809 estudiantes** que corresponden al 90,94% de los jóvenes de estratos 1, 2 y 3, a través del cubrimiento del 100% del valor de la matrícula.

Vigencia 2023:

- Se realizaron **115 asesorías grupales y 25 asesorías individuales**, test vocacional a **46 participantes del Programa “Jóvenes a la U”**.
- La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca es una de las instituciones que apoya la aplicación de la Política de Gratuidad en la Matrícula del Gobierno Nacional. Para el primer período de 2023, **se beneficiaron aproximadamente 4.446 estudiantes y para el segundo, 4.356**.
- El Convenio Interadministrativo firmado entre la Universidad y la Secretaría de Educación Distrital permitió hacer parte del Programa “Jóvenes a la U”, que financia el 100% del valor de la matrícula. Durante el período 2021-2023, **818 personas se beneficiaron con este programa en la Universidad**.

Vigencia 2024:

La Institución no se ha limitado a los beneficios estatales. Buscando el mejoramiento de las condiciones de vulnerabilidad de muchos de los estudiantes, **la Rectoría, a través de la Subdirección de Bienestar Universitario, ha creado alianzas con Fundaciones de carácter privado y sin ánimo de lucro que generen beneficios a necesidades específicas**. Tal es el caso de, **la alianza exitosa con la Fundación Jaime Benítez Tobón que ofrece vivienda, alimentación y acompañamiento psicosocial a estudiantes foráneos y en situaciones de vulnerabilidad**, a un costo mínimo equivalente al 10% del salario mínimo mensual vigente. **Para el primer semestre de 2024, se cuenta ya con 2 estudiantes beneficiados**.

Así mismo, se ha establecido contacto con la Fundación Construyendo Futuros, la cual proporciona apoyos económicos, acompañamiento psicosocial y académico a estudiantes en condiciones similares. Además, se han iniciado conversaciones con el Banco de Alimentos de la Arquidiócesis de Bogotá y con la Clínica Optometría de la Universidad de Salle para futuras colaboraciones en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

- f) Dar continuidad y fortalecer las estrategias para facilitar conectividad o acceso a herramientas tecnológicas y equipos de cómputo.

Vigencia 2020:

- Durante el año 2022, **se adquirieron 260 tablets** que permitieron apoyar a los estudiantes en época de pandemia, en el primer semestre se facilitaron 257 y en el segundo 237; estos préstamos se realizaron mediante un *contrato de préstamo de uso*, con el fin de asegurar el buen uso y seguridad de los equipos.

- Se **destinaron 48 computadores portátiles para préstamo a docentes y estudiantes**. En el primer semestre se facilitaron para trabajo en casa 33 equipos (14 para docentes y 19 para administrativos); en el segundo semestre se renovó el préstamo de estos equipos y se facilitaron 3 más para administrativos, en total se facilitaron en 2020, 36 equipos. Igualmente, a finales de este año la universidad **adquirió 44 computadores que fueron entregados con el fin de renovación tecnológica**.

Vigencia 2021:

- **365 estudiantes de los distintos programas académicos recibieron apoyo** de conectividad por medio de SIM de datos corporativo 4.5 Plus 20 GB mensuales, durante un trimestre. Resolución 531 y Resolución 1945 del 2021.
- El Área de Recursos Educativos llevó a cabo el **préstamo de 371 tabletas a estudiantes** para apoyar la asistencia a clases de manera remota en 2021. Adicionalmente, durante el año, **se facilitó el préstamo de 69 equipos de cómputo: 16 para docentes** (13 de renovación) y **53 para administrativos** (23 de renovación).
- Se **adquirieron 28 monitores industriales** dentro del proyecto de renovación tecnológica, lo cual facilitó las clases sincrónicas.

Vigencia 2022:

Se realizó un **incremento en el parque de computacional**, en 128 unidades. Se **aumentó la velocidad del canal de inter a 800 Mbps** y finalmente, se **implementaron 86 puntos de acceso a la red wifi**. Estas mejoras no solo optimizaron los recursos tecnológicos disponibles con que se contaba en su momento, sino que también **potenciaron las capacidades educativas y operativas de la universidad, beneficiando a toda su comunidad**.

Vigencia 2023:

- Se adquirieron nuevos equipos audiovisuales, incluyendo cinco monitores industriales para actualizar los salones y aulas de informática, y seis proyectores de video destinados a **mejorar los recursos en las dos sedes de Funza y en la sede principal**.
- Se realizó un **incremento en el parque de computacional** en 36 computadores. Además, **se adelantó el mantenimiento preventivo** a 93 computadores portátiles a 794 equipos de cómputo. Por otra parte, **se aumentó la velocidad del canal de internet a 1 Gbps y se implementaron 5 puntos de acceso a la red wifi**.
- Con el objetivo de **modernizar y mejorar el proceso de producción en la emisora virtual institucional Uicolmayor Radio**, se compró una interfaz de sonido, monitores, bases de micrófono, un amplificador de audífonos y arañas

anti-ruídos; con una inversión total de \$8'379.980, elementos que ayudarán a mejorarán ostensiblemente la calidad y el proceso de realización de contenidos en la emisora. Adicionalmente, se realizó la **compra de la Cámara fotográfica**; con una inversión de \$6.913.900.

Vigencia 2024:

Se da continuidad al fortalecimiento de la plataforma tecnológica, con la **adquisición de 180 equipos de cómputo**, los cuales se encuentran en proceso de distribución. Por otra parte, actualmente, la Universidad **se encuentra adelantando la contratación de la ampliación del canal de internet, aumentando en un 100% el ancho de banda** al pasar de 1 Gbps a 2 Gbps, esta conectividad robusta incrementará la satisfacción de la comunidad universitaria, creando un entorno más agradable y propicio para el aprendizaje y el trabajo.

- g) Fortalecimiento y creación de nuevos grupos de representación cultural, deportivos como escenarios de visibilidad institucional.

Vigencia 2020:

- **El programa de Cultura mantuvo una oferta de actividades de formación artística y cultural en modalidad virtual** a la comunidad universitaria, debido a las condiciones de confinamiento impuestas por la COVID-19, tanto para cursos complementarios como para grupos representativos con un indicador del **90% de participación de acuerdo con los cupos virtuales ofrecidos**.
- Para el programa de deportes, se vinculó a un docente de ajedrez, lo que permitió **abrir un grupo de representación y un curso complementario, fortaleciendo así el equipo de deportes y ampliando la oferta para la comunidad Universitaria**.
- Se asignó un total de **301 estímulos en el segundo semestre del año 2020**, por pertenecer a grupos de representación deportiva o cultural. **El número de grupos de representación deportiva para la vigencia cerró en 11 selecciones deportivas entre masculino y femenino**, para deportes de conjunto e individuales.

Vigencia 2021:

- **El programa de cultura apoyó el plan de reapertura gradual, segura y progresiva, retomando las actividades de formación artística y cultural en modalidad semi presencial**, con seguimiento de protocolos de bioseguridad. Se mantuvo la oferta de cursos complementarios y grupos representativos con un reporte de **140 y 211 atenciones en promedio para 2021-1 y 2021-2, respectivamente**, y se retomó la ejecución de la Semana Cultural en modalidad presencial.

- Para esta vigencia, se logró el **otorgamiento de un número mayor de estímulos** por participación en grupos de representación con 338 beneficiarios, al igual que en las atenciones para primer semestre con 250 y 267 para el segundo.
- **Se amplió la oferta del programa de deportes**, dirigida a la comunidad universitaria, con la vinculación de un docente para artes marciales y deportes de contacto.

Vigencia 2022:

- **Entrega de estímulos a los estudiantes que integran los Grupos de Representación Institucional**, de la siguiente manera: Descuento de Matrícula para 117 estudiantes y ayuda en derechos de grado para 25 estudiantes. Estos se hicieron efectivos en 2022-2.
- En la vigencia 2022, el programa de Cultura mantuvo la oferta de cursos complementarios y grupos representativos. Esto permitió que se registrara un total de **64 presentaciones en eventos internos y externos**, los cuales en su mayoría fueron desarrollados al interior de la Universidad, dadas las condiciones de retorno gradual a los eventos culturales presenciales.

Vigencia 2023:

- Se ofrecieron **276 asesorías a grupos de representación y 182 atenciones en cursos complementarios**.
- Se asignan estímulos por participación en grupos de representación, correspondientes a **216 beneficiarios**.
- Se llevó a cabo la ampliación de la formación artística y cultural con la **conformación de 14 grupos de representación y 12 cursos complementarios**, lo que se tradujo en **276 y 182 atenciones**, respectivamente.
- Se formalizó la gestión para la participación de los grupos artísticos representativos en espacios de circulación con entidades públicas del **sector cultural de la ciudad** como la Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA, viabilizando la participación en la Franja Universitaria a partir de 2023-II con la ejecución de **2 conciertos en el escenario El Muelle**.
- **Mantenimiento preventivo y correctivo de una parte significativa de los instrumentos** en inventario de la Subdirección de Bienestar (baterías, violonchelos, saxofones, guitarras y bajos eléctricos, amplificadores, tambores tradicionales, congas, flautas, clarinetes, entre otros), por valor superior a los \$9.500.000.

Vigencia 2024:

- Se llevó a cabo un **ajuste operativo al procedimiento de revisión de requisitos y adjudicación de estímulos** (descuentos en matrícula y derechos de grado) por participación en actividades culturales y deportivas ofrecidas por la Rectoría, a través de la Subdirección de Bienestar Universitario, mediante Resoluciones No. 096, 097 y 329 de 2024.
- **Se amplió la oferta de grupos artísticos representativos y cursos artísticos complementarios.** La nueva oferta de arte danzario que se puso a disposición de la comunidad universitaria incluye: Danza árabe, Danza Folclórica, Salsa y Bachata, Ritmos Latinos, Yoga y Coreografías de Tik Tok.
- Mediante la estrategia de **ampliación de oferta y apertura de los nuevos espacios de formación en artes danzarios y cuerpo / somático**, el programa de cultura pudo **aumentar su capacidad de atenciones respecto del semestre 2023-II en 143 cupos más, pasando de 250 atenciones potenciales (cupos asignados) a 393 atenciones potenciales para el semestre 2024-I**, lo cual representa un incremento del 63%.
- Se encuentra en proceso de perfeccionamiento, un convenio con el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, que beneficiará a la comunidad Unicolmayor con descuentos preferenciales para el acceso a la programación del teatro, cupos para la participación de las actividades del programa de formación de públicos, actividades académicas y otros beneficios.
- Con la inscripción a los torneos deportivos interuniversitarios Cerros y Copa Bogotá Universitaria, **se garantizó la participación de 205 estudiantes en diferentes disciplinas deportivas individuales y de conjunto**, quienes tendrán participación en lo que resta de primer semestre de 2024. Por otra parte, se han realizado reuniones con la mesa de trabajo de deportes de SUE nodo Bogotá para adelantar la planeación de lo que será el torneo de funcionarios para el receso intersemestral de mitad de año, buscando dar participación a los docentes y administrativos de las 6 Universidades públicas en Bogotá.
- En el ámbito deportivo, se han venido realizando actividades como torneos y sesiones de actividad física en vivo en todas las sedes de la Universidad, pero principalmente en Tintal. Es importante resaltar que, a la fecha, se cuenta con grupos de representación deportiva de Tenis de mesa, Ajedrez, Baloncesto, Fútbol, Voleibol, Fútbol sala, Ultimate, Natación, Atletismo y Taekwondo.

Para los graduados y egresados:

- a) Creación de escenarios de actualización disciplinar con un bajo costo.

En relación con la gestión rectoral, para fortalecer las competencias disciplinares de los egresados, se han desarrollado procesos de actualización disciplinar, en temas

como inducción a la vida laboral y eventos específicos para profesionales de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ingeniería y Arquitectura y Ciencias Sociales.

b) Acceso a los programas de bienestar en factores de riesgo psicosocial.

Se ha socializado a la comunidad de egresados todos aquellos servicios a los cuales tienen acceso. Una vez se ha llevado a cabo la asesoría pertinente, se acuerda con el beneficiario, los espacios de seguimiento, según la efectividad del proceso.

También, se han planificado diversas acciones de prevención y promoción, capacitaciones de autocuidado, manejo de estrés y salud mental. Dichas actividades, sumadas a eventos relacionados con el bienestar mental y emocional están a disposición del segmento mencionado. Dentro de éstas, se encuentran contempladas sesiones de mindfulness, caminatas, clases de yoga y eventos sociales que promueven la conexión social.

c) Fortalecimiento de la relación universidad-graduado.

Vigencia 2020:

A pesar de las restricciones impuestas para la contención de la pandemia de COVID-19, se socializó la posibilidad de que los egresados se unieran a los grupos de representación deportiva. Se realizaron encuentros de egresados, actividades de actualización permanente y charlas de inducción a la vida laboral para estudiantes próximos a graduarse.

Vigencia 2021:

Si bien la situación sanitaria continuó afectando la participación de egresados en actividades, la universidad persistió en organizar encuentros de egresados, sesiones de actualización y charlas de inducción laboral, manteniendo el espíritu de comunidad y apoyo entre los miembros de la institución.

Vigencia 2022:

A finales de este año, se firmó un convenio con Universia Colombia para ofrecer un portal de empleo a estudiantes y egresados, consolidando una base institucional para la gestión del Área de Egresados.

Vigencia 2023:

- En la vigencia 2023, La institución adquirió **el Sistema Institucional de Seguimiento a Egresados**, a través del proyecto de inversión para el Fortalecimiento de la Relación con Egresados. Este **permite que se administre y articule la información y los servicios de la comunidad graduada.**

- En julio de 2023, **se dio inicio al funcionamiento de la herramienta tecnológica de Intermediación Laboral para estudiantes, egresados y empleadores**. 122 empresas activas han publicado allí, en el marco del Programa de Apoyo Laboral para Estudiantes, Egresados y Empleadores.
- Se aprobó el **Modelo Institucional de Seguimiento al Egresado (MISE)**, con el Acuerdo 026 del 21 de julio de 2023, del Consejo Superior Universitario. El objetivo es mantener el **vínculo con la comunidad graduada y evaluar la calidad académica de los programas en la sociedad**.

Vigencia 2024:

- Se llevaron a cabo reuniones con el Servicio Público de Empleo para lograr la autorización de operación de la Bolsa de Empleo Uicolmayor
- Se inició con el proceso de fortalecimiento del Portafolio de Servicios de Egresados Uicolmayor.

d) **Medición de impacto de los egresados en el sector productivo.**

Vigencia 2022:

En septiembre de 2022, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca inició la construcción de un instrumento para la recolección de información, con el propósito de medir el impacto de sus egresados en el sector productivo. Este paso fue crucial para comprender el posicionamiento de los graduados y las necesidades de actualización de competencias.

Vigencia 2023:

Se socializó una encuesta y se llevaron a cabo campañas para recolectar la información necesaria. Con los datos obtenidos, se construyó un informe detallado que sirvió como base para evaluar el impacto de nuestros egresados en el sector productivo y ajustar nuestras estrategias formativas.

Vigencia 2024:

Se entregó el Documento Institucional de Evaluación de Impacto de los Egresados. Además, desde el Área de Egresados, en colaboración con docentes encargados de seguimiento, se desarrolló un informe exhaustivo sobre el impacto de los egresados en el medio social y académico, abarcando el periodo de 2019 a 2022. Este informe proporciona una visión clara de cómo nuestros egresados están influyendo positivamente en sus campos profesionales y en la sociedad en general

e) Vincular a egresados y graduados al centro de emprendimiento Unicolmayorista.

En su Escenario de práctica “Observatorio Laboral”, el Programa de Administración de Empresas Comerciales (AEC) realizó el evento denominado “2da Rueda de Negocios”, el pasado 29 de abril de 2024, en el Aula Múltiple de la Universidad. Este contó con la participación de 16 empresas y 2 *speakers* (uno de ellos egresado de la Institución). **Se abordaron temas relacionados con Bienestar y Felicidad Organizacional, así como Machine Learning para la toma de decisiones organizacionales.**

Para talento humano institucional:

a) Desarrollar programas de capacitación inclusivos

Vigencia 2020:

- Se capacitaron a 46 docentes para un total de 95 participaciones y 3 docentes recibieron apoyo financiero para sus estudios posgraduales.
- Una vez flexibilizadas las medidas del Gobierno Nacional respecto a la emergencia sanitaria por el COVID-19, se procedió a realizar capacitación al personal administrativo en temas inherentes a Costos y Presupuestos para Edificaciones I: “Generalidades” y “Legislación Documental En El Entorno Laboral” y “Servicio al Cliente”. Para la vigencia 2020, se ejecutó el 47% del presupuesto del rubro de fortalecimiento de la capacitación del personal administrativo y mejoramiento del clima organizacional.

Vigencia 2021:

En los procesos de capacitación docente, en el marco del Programa de Desarrollo Profesional, se cualificaron 291 docentes para un total de 436 participaciones, 11 docentes con apoyo financiero para estudios de posgrado y 2 docentes en comisión al exterior.

Vigencia 2022:

Se capacitaron a 426 docentes para un total de 714 participaciones, 5 docentes recibieron apoyo financiero para sus estudios de posgrado, 12 docentes recibieron apoyo financiero para sus estudios de posgrado por acuerdo sindical y 14 docentes realizaron comisión al exterior.

Vigencia 2023:

- Se estableció el nuevo **Programa de Felicidad Laboral para administrativos y docentes**, aprobado el 30 de junio de 2023 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Uno de sus objetivos es abordar el tema de salud desde el componente de bienestar social y mental de los individuos.

- **Se implementó la Semana de la Felicidad Laboral**, mediante la Resolución Rectoral 1780 del 31 de octubre de 2023, para ser desarrollada en la tercera semana del mes de noviembre de cada año. Las actividades, que contaron con la **participación de 70 funcionarios administrativos**, permitieron gestionar el riesgo psicosocial y el estrés, así como **generar felicidad, resiliencia, emociones positivas en el trabajo, liderazgo y autoconocimiento**.
- Se capacitaron 250 docentes para un total de 566 participaciones, 6 docentes recibieron apoyo para sus estudios de doctorado, 11 docentes accedieron a apoyo financiero para sus estudios de posgrado por Acuerdo Sindical, 15 docentes realizaron comisión al exterior y 2 docentes en año sabático.
- En el marco del Plan de Capacitación del Personal Administrativo 2023, y conforme a lo contemplado en el proyecto de inversión “Fortalecimiento de la capacitación y las competencias del personal administrativo y mejoramiento del clima organizacional”, **se otorgó capacitación a 28 funcionarios administrativos**, así: Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano: 14 funcionarios administrativos en diferentes seminarios y eventos; y Educación formal (pregrado y posgrado): 14 funcionarios.

Vigencia 2024:

- A través de la Resolución No. 381 de 2024, después de 8 años, **se dictan nuevas disposiciones en materia de capacitación para el personal administrativo** de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y se derogó la Resolución No. 1476 de 2016.
- El 15 de abril de 2024, la Facultad de Ingeniería y Arquitectura tomó la decisión de desarrollar la segunda fase de la **Red MANDALA**. Esta consiste en **una estrategia de coaching organizacional que propende por el fortalecimiento de habilidades, motivación y oportunidades para un equipo de trabajo**. Todo ello, a través del fortalecimiento de sus redes de apoyo, la visualización de fortalezas individuales, y la comprensión del sentido y el significado de su hacer en la institución, con el fin de buscar el crecimiento y la transformación de sus resultados.
- Actualmente, están capacitados 40 docentes para un total de 41 participaciones, 5 docentes recibieron apoyo para sus estudios de posgrado por Acuerdo Sindical y 4 docente accedieron a apoyo económico para sus estudios de posgrado.

b) Fortalecer el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

Vigencia 2020:

Desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Subdirección de Talento Humano, las acciones tomadas durante el año 2020 se basaron en la prevención del COVID-19, con el objetivo de proteger la salud de los trabajadores y la

comunidad universitaria. Se implementaron medidas por medio de los Protocolos de Bioseguridad, se realizó la adquisición de elementos de protección personal y se llevó a cabo el cumplimiento de las actividades del Plan de Trabajo en Seguridad y Salud en el trabajo entre las que se destacan, las campañas de información, sensibilización y los talleres.

Vigencia 2021:

Se mantuvo un estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, reforzando la formación mediante talleres enfocados en la gestión del riesgo. Se impulsaron campañas de información y de sensibilización sobre la enfermedad y la importancia de las medidas preventivas, y se realizó la adquisición y distribución oportuna de elementos de protección personal.

Vigencia 2022:

Para el año 2022, se continuaron adelantando las acciones de prevención contra el COVID-19 las cuales están alineadas con las directrices establecidas por el Gobierno Nacional.

Vigencia 2023:

Se implementaron medidas como la entrega continua de elementos de protección personal a los funcionarios, se trabajó bajo las directrices establecidas en el Plan de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) 2023 y se tomaron en consideración los hallazgos del Informe de Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la Oficina de Control Interno.

Vigencia 2024:

El mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se materializa en acciones concretas y permanentes, encaminadas a garantizar un ambiente de trabajo seguro, saludable y propicio para el desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad.

Entre estas acciones se encuentra la realización de exámenes médicos ocupacionales, a entrega continua de los elementos de bioseguridad y protección personal, la realización de capacitaciones en materia de prevención de riesgos laborales, la socialización de campañas de prevención y la implementación de programas de promoción de la salud y el bienestar.

c) **Apoyo para la creación de grupos de representación de funcionarios administrativos**

Vigencia 2020:

Teniendo en cuenta la imposibilidad de la realización de las justas deportivas nacionales por la emergencia sanitaria por el COVID-19, se dispuso la entrega de

bonos para que los 63 participantes clasificados al evento deportivo los canjearan por elementos deportivos y por suplementos dietarios para el retorno a la competencia, los años siguientes a la emergencia.

Vigencia 2021:

Debido a la contingencia ocasionada por la pandemia de COVID-19, **se realizaron unas justas deportivas virtuales en las que se garantizó la premiación al total de participantes:** 96 funcionarios y docentes. Adicionalmente, se entregó una bolsa de premios que consistían en bonos redimibles a los participantes que se destacaron en su desempeño, ocupando los primeros puestos del pódium.

Vigencia 2022:

Se gestionó la participación presencial en las justas deportivas nacionales 2022 y se brindó apoyo a los deportistas. Dicho apoyo consistió en garantizar la inscripción de las delegaciones deportivas a los eventos deportivos, el hospedaje y el transporte vía aérea y terrestre de acuerdo con la ciudad a la que se desplazaron las delegaciones. Adicionalmente, se realizó la entrega de uniformes de representación deportiva y competencia para los 63 deportistas que asistieron al encuentro.

Vigencia 2023:

Se llevó a cabo la jornada cultural para funcionarios administrativos y docentes, en articulación con la Subdirección de Bienestar Universitario y con la Caja de Compensación Familiar CAFAM.

Vigencia 2024:

En lo recorrido de la vigencia 2024, el programa de cultura reactivó, con motivo de la Semana de Inducción 2024-I, la agrupación musical conformada por docentes llamada "Alma Universitaria". Se proyecta la posibilidad de habilitar el espacio como grupo de formación musical para funcionarios administrativos.

3.1.2. Estudio y fortalecimiento de la Planta Docente

Se busca fortalecer los procesos sustantivos de la Universidad con el ingreso de docentes con perfiles de alta calidad que permitan desarrollar estrategias de innovación y desarrollo para la Universidad.

Vigencia 2022:

Con la expedición de las Resolución 1524 de 2022, se reactivan las etapas de convocatoria del Concurso Público de Méritos, Selección y vinculación de docentes de Planta en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y mediante la Resolución 1572 de 2022, se

modifica el Artículo Segundo de la Resolución 1524 del 16 de septiembre de 2022, para la ampliación de las fechas de la publicación de la modificación al Calendario de la convocatoria en medio de cobertura nacional.

Vigencia 2023:

En esta vigencia se culminó el Concurso Público de Méritos para proveer 36 plazas vacantes de cargos docentes de planta en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. **Quedaron provistos dos cargos de planta**, con el ingreso de la doctora Mary Luz Tobón Tobón a la Facultad de Derecho y la doctora Paola Andrea Santos Ruiz a la Facultad de Ciencias de la Salud.

3.1.3. Estudio y fortalecimiento de la Planta de Personal Administrativo

Se pretendió dar continuidad al estudio de la planta de personal administrativo convirtiéndolo en un proceso participativo e inclusivo, que, en el marco de la meritocracia, permita a la Universidad diseñar técnicamente una estructura de cargos apropiada para el logro de los objetivos.

Vigencia 2020:

Al inicio del período rectoral con una brecha de información producto del proceso de entrega del cargo, se evidenció que había en curso un contrato para diagnóstico organizacional (contrato 013-2020), al cual se le dio continuidad para obtener como producto el diagnóstico organizacional y el estudio técnico de rediseño organizacional de la Universidad.

Para la vigencia 2020, la Universidad tenía una planta de personal administrativo con un total de 179 cargos reglamentada mediante Acuerdo No. 055 del 16 de diciembre de 2013 *"Por el cual se modifica la planta de personal Administrativo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca"*.

La Rectoría, expidió la Resolución 2549 del 23 de noviembre de 2020, la cual adiciona la Resolución 1991 del 27 de diciembre de 2013 *"mediante el cual se adoptó el manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca"*, las equivalencias entre estudios y experiencias para los cargos de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción de la planta, lo que permitió realizar en su momento 5 encargos del personal de planta a través de la Resolución No. 1637 del 18 de diciembre de 2020, beneficiando así al personal de carrera que han fortalecido su formación académica.

Vigencia 2021:

Se recibió a satisfacción, en septiembre de 2021, el Estudio Técnico y la propuesta de Rediseño Organizacional, realizado por la firma Racionalizar SAS.

Vigencia 2022:

En sesiones de fechas 18 y 20 de abril y 26 de abril de 2022, el Consejo Superior Universitario conoció los resultados derivados del estudio técnico y los diferentes escenarios propuestos por la administración en las cuales se estudiaron, observaron y concluyeron la necesidad de llevar a cabo los ajustes en la estructura orgánica, planta de personal administrativo y funciones de sus dependencias.

El Consejo Superior Universitario en sesión del 3 de mayo de 2022 aprobó la modernización de la estructura orgánica y planta de personal administrativo a través del Acuerdo 006 de 2022. Producto de esta modernización, la nueva planta de personal administrativo de la Universidad quedó conformada por 168 cargos.

Vigencia 2023:

La administración presentó al Consejo Superior Universitario en sesión del 19 de octubre de 2023, la necesidad de crear dos cargos más: Uno para el área de instrucción de procesos disciplinarios y otro para la Vicerrectoría de Investigación Innovación y Desarrollo, como consecuencia de las necesidades de ajuste a la normatividad vigente en materia disciplinaria y los procesos sustantivos de la Universidad, propuesta que fue aprobada mediante Acuerdo 051 del 19 de octubre de 2023.

Como consecuencia de esta modificación, surgió la necesidad de actualizar el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales, mediante la expedición de la Resolución 2042 del 21 de diciembre de 2023.

3.1.4. Plan integral del Talento Humano

Desarrollo de un plan estratégico de talento humano para el ingreso, desarrollo y retiro, resaltando el valor intangible del conocimiento y experiencia de los funcionarios y docentes más antiguos, invitándolos desde su plan de retiro a continuar con la Universidad transfiriendo su conocimiento desde otra perspectiva a través de un programa de gestión del conocimiento.

Vigencia 2020:

Se empieza a articular la realización del taller pre-pensionados, pensando en la transición de la etapa laboral a la etapa de jubilación y la necesidad de brindar herramientas en el desarrollo integral del humano, con el objetivo primordial de preparar a los funcionarios para el cambio de estilo de vida y así facilitar la adaptación a este, fomentando la creación de un proyecto de vida, la ocupación y el tiempo libre, la importancia de la salud física y mental, y la identificación de alternativas ocupacionales y de inversión.

Vigencia 2021:

Como resultado de las mesas de trabajo entre las diferentes dependencias de la Universidad, se expide la Resolución 1485 el 17 de noviembre de 2021 *"Por la cual se adopta e implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el área administrativa en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca"* y se da inicio a la fase de formulación de planes, de conformidad con las dimensiones que contemplan dicho modelo con el fin de dar a la Universidad un instrumento estratégico para la administración del talento humano.

Vigencia 2022:

En el curso de la vigencia 2022 se formularon e implementaron los Planes Estratégicos del Talento Humano integrados por:

- Plan Anual de Vacantes
- Plan de Previsión de Recursos
- Plan Institucional de Capacitación
- Plan de Bienestar, Méritos y Estímulos
- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

Vigencia 2023:

Se expidió el plan de previsión de recursos para el desarrollo del Plan Estratégico de Talento Humano soportado con el Acuerdo 036 del 1 de diciembre de 2022 (Presupuesto 2024) del Consejo Superior Universitario.

3.2. EJE 2. MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

El eje estratégico de Modernización y Desarrollo Institucional tuvo como objetivo hacer realidad el imaginario institucional con calidad, transparencia y proyección educativa de alta calidad, soportada en una planeación flexible y adaptativa al cambio, como respuesta a las nuevas realidades económicas y sociales del mundo.

3.2.1. Infraestructura física con enfoque funcional, moderno y atractivo

- a) Construcción de la nueva sede emblemática de Unicolmayor, articulado al direccionamiento desde el Consejo Superior Universitario.

Vigencia 2021:

En cumplimiento del principio de colaboración interinstitucional, la Rectoría realizó la gestión requerida ante la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional (MEN), para llevar a cabo la transferencia a título gratuito de los predios de propiedad de dicho Ministerio, los cuales tienen un área aproximada de 14.125 metros cuadrados. A su vez, en sesión del Comité Técnico Jurídico de Apoyo para

la Nueva Planta Física de la Universidad, según acta del 29 de septiembre de 2021, se recomendó la elaboración del informe de diagnóstico y la presentación de este ante el Consejo Superior Universitario, con respecto al predio de la Avenida Carrera 7 No. 166-51, identificado como el Lote B, en propiedad de la Central de Inversiones S.A. (CISA), el cual se encuentra contiguo a los lotes del MEN. Los predios se encuentran ubicados en la Carrera 7 No. 166-51 y suman 29.625 metros cuadrados, aspecto que resulta conveniente y oportuno para la construcción de la Nueva Sede de la Institución. Con ello, la Rectoría presentó su gestión y propuesta al Consejo Superior Universitario y solicitó la autorización para iniciar los trámites y acciones que logren concretar la adquisición de un bien inmueble de propiedad de la Central de Inversiones S.A. (CISA), y gestionar lo necesario con el fin de concretar la transferencia a título gratuito de los predios identificados de propiedad del Ministerio de Educación Nacional.

En consecuencia, mediante el Acuerdo 027 del 29 de octubre, el Consejo Superior Universitario autorizó a la Rectoría para concretar la adquisición de un bien inmueble de propiedad de la Central de Inversiones S. A. (CISA) y las acciones necesarias para materializar la transferencia a título gratuito de otros predios colindantes de propiedad del MEN. El 2 de noviembre, la rectoría informó a la comunidad universitaria por medio de comunicado la gestión que se viene adelantando en torno a este proyecto.

Por esta razón, el 7 diciembre de 2021, se contrató la elaboración del informe de diagnóstico integral para los dos predios, requerimiento fundamental para continuar con los dos procesos pendientes (compra y transferencia, respectivamente).

Vigencia 2022:

Se elaboró informe diagnóstico para los Lotes parciales A y C y la totalidad del Lote D de propiedad del Ministerio de Educación Nacional (MEN), así como para el Lote B de propiedad de CISA S.A. Lo anterior, arrojó como resultado viabilidad jurídica, administrativa y técnica; esta última, condicionada con el acceso al predio. Este informe fue socializado en el mes de marzo de 2022 por la Universidad ante el MEN y CISA S.A.

Se elaboró avalúo comercial para el Lote B de propiedad de CISA S.A., el cual se socializó el 23 de mayo de 2022 con CISA S.A. Teniendo en cuenta la diferencia de valores presentados en los avalúos realizados al Lote B, el 2 de junio —mediante Oficio No. 20221040001581— se solicitó por parte de la Universidad a CISA S.A, el pronunciamiento con respecto a la postura comercial.

El 2 de junio de 2022, en desarrollo de la Audiencia pública de verificación de cumplimiento al fallo citada por el juez, se expuso la gestión adelantada por parte de la Universidad con relación a la adquisición de los Lotes A, C y D (propiedad del Ministerio de Educación Nacional) y el Lote B (propiedad de CISA S.A.), y se solicitó la transferencia a título gratuito de la totalidad de los predios (Lotes A, B, C y D) a favor de la Universidad o en su defecto la transferencia parcial de los lotes A, C y la totalidad del Lote D, sin el condicionamiento a la compra del Lote B, de propiedad

de CISA S.A. Además, se requirió la vinculación de CISA S.A. al cumplimiento de la sentencia popular, dada la diferencia presentada entre los avalúos de las partes.

Mediante comunicado del 7 de junio de 2022, se socializó ante la Comunidad Universitaria la gestión adelantada en torno al proyecto Nueva Sede en la vigencia 2022.

Producto de la gestión realizada por la Universidad ante el Ministerio de Educación Nacional, se aumentó el área a transferir a título gratuito por parte del MEN a la Universidad en 10.576 m², es decir se pasó de un área inicial de 14.125 m² a un área de 24.701 m², del predio ubicado en la Av. Cra. 7 No. 166-51.

Por medio de los Oficios No. 2022-EE-283798 y 2022-EE-286630 del 23 y 25 de noviembre de 2022, respectivamente, el Ministerio de Educación Nacional reitera oficialmente la propuesta de transferir a título gratuito la totalidad de los predios identificados con las matrículas inmobiliarias No. 50N- 20200419 (Lote C) y 50N20200420 (Lote D), en atención a las pretensiones de la Universidad. De acuerdo con el Comité de Verificación, realizado el 29 de noviembre de 2022 en torno al cumplimiento del fallo judicial, el Ministerio de Educación Nacional —a través de la Secretaría General— **ratificó su propuesta de transferir a título gratuito la totalidad de los predios que corresponden a los Lotes C y D, aclarando que dicha transferencia ya no se encuentra condicionada a la compra del lote B de propiedad de CISA S.A.** Esta condición sí era requerida por la anterior administración del Gobierno Nacional, para la transferencia del área parcial del Lote C y la totalidad del Lote D

Vigencia 2023:

Dentro de la gestión realizada en la vigencia 2023, en el **marco del cumplimiento para la sentencia proferida por el Juzgado 30 Administrativo del Circuito de Bogotá y como parte de la Acción Popular No. 11001333103020090042800**, se reunieron **la Señora Ministra de Educación Nacional y la Señora Rectora de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca**, con el fin de concertar las acciones y actividades que permitieran iniciar un cumplimiento parcial de la acción popular enunciada. En consecuencia, el **Ministerio de Educación Nacional se comprometió a realizar reuniones internas para revisar la transferencia a título gratuito a la Universidad**, del área parcial del lote A y la totalidad del área de los lotes C y D (es decir, un área total aproximada de 24.000 metros cuadrados). Dichos lotes son propiedad del Ministerio y están ubicados en la Av. Cra 7 No. 166-51 en Bogotá.

Entre julio y septiembre de 2023, se desarrollaron diversas **mesas de trabajo con el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría Distrital de Planeación** para revisar la normatividad urbanística vigente, plasmada en el Decreto 555 de 2021 (correspondiente al Plan de Ordenamiento Territorial - POT), del predio ubicado en la Av. Carrera 7 No 166-51 de los Lotes A, C y D de propiedad del Ministerio.

El 26 de septiembre de 2023, la **Universidad solicitó al Ministerio de Educación Nacional requerir a la Secretaría Distrital de Planeación**, ante la urgente necesidad de reglamentar la Actuación Estratégica en la que se encuentran los predios indispensables para cumplir con el fallo judicial de la Acción Popular.

Adicionalmente, y de manera complementaria, se están **explorando otras opciones de predios en la ciudad**. Uno de los casos es el del lote ubicado en la Av. Carrera 68 No. 64C-51, cuyo análisis determinó su viabilidad en los componentes administrativos, jurídicos y técnicos. Sin embargo, el 22 de diciembre de 2023, el propietario y oferente desistió de realizar cualquier negocio inmobiliario con la Universidad.

Vigencia 2024:

Continuamos ejecutando las acciones necesarias que permitan lograr la transferencia a título gratuito del lote de propiedad del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la Avenida Carrera 7 No 166 – 51, con un área aproximada de 24.000 metros cuadrados, para tal fin en el mes de febrero de 2024 sostuvimos reunión con el Viceministro de Educación Superior, Dr. Alejandro Álvarez Gállego, donde socializamos la gestión en torno al predio descrito, estableciendo como compromiso por parte del Ministerio, convocar reunión con las entidades involucradas en el cumplimiento al fallo y las entidades distritales inmersas en la reglamentación y normatividad en el desarrollo del suelo en la ciudad que permitan la construcción del proyecto Nueva Sede.

Bajo las condiciones y necesidades del proyecto de la Nueva Sede, frente a la normatividad plasmada en el Plan de Ordenamiento territorial – Decreto 555 de 2021 y en aras de realizar un trabajo articulado con las diferentes entidades involucradas tanto para el cumplimiento del fallo judicial como con las entidades distritales inmersas en la reglamentación y normatividad, se han realizado los siguientes requerimientos:

Al Ministerio de Educación Nacional, examinar la posibilidad de suscribir con la Universidad un acta de entendimiento o de compromiso para avanzar en la futura transferencia a la Universidad a título gratuito de la propiedad de los lotes A, C y D a los que se ha hecho repetida referencia, que nos sirva de soporte y seguridad para adelantar paralelamente una negociación con CISA respecto del lote B.

A la Alcaldía Mayor de Bogotá, para que se genere un marco normativo que permita la construcción del proyecto Nueva Sede, en cualquier suelo de la ciudad, lo anterior soportado en el Plan de Ordenamiento territorial.

A la Central de Inversiones CISA S.A., solicitando mesa de trabajo, con el propósito de avanzar en una nueva oferta de compra del Lote B por parte de la Universidad, teniendo en cuenta que el Lote B de propiedad de CISA se encuentra publicado en la página de la entidad en venta a través de subasta especial, por un valor menor al ofrecido por la Universidad en el año 2022.

Y al Señor Juez, solicitando de su intervención para lograr que todos esfuerzos técnicos, jurídicos y presupuestales y la gestión adelantada por la Universidad encuentre reciprocidad por parte de todas las entidades públicas y privadas comprometidas en la solución.

En consecuencia de lo expuesto, el 14 de mayo de 2024, el señor Juez mediante auto, realizó algunos requerimientos a las diferentes entidades involucradas en el cumplimiento al fallo así: “... a la doctora AURORA VERGARA FIGUEROA, Ministra de Educación Nacional; al doctor MIGUEL SILVA, Secretario Distrital de Planeación y a las autoridades de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA para que, en el menor tiempo posible, convoquen a una mesa de trabajo con el fin de socializar el proyecto de construcción de la nueva sede de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, y resolver los temas que a la fecha han impedido concretar la viabilidad del predio ubicado en la Avenida Carrera 7 # 166 – 51, y definan la normativa aplicable para determinar su ICb y demás aspectos necesarios para tomar una decisión definitiva respecto al mismo...”

b) Plan de sostenibilidad y modernización de la infraestructura física en Uicolmayor.

Vigencia 2021:

Como medida preventiva, desde el mes de diciembre de 2021, se dejaron contratados los servicios para el mantenimiento de las instalaciones en las diferentes sedes, incluyendo la Sede Plenosol en Ricaurte (Cundinamarca), para su ejecución en el primer bimestre de la vigencia 2022.

Vigencia 2023:

- **Se adquirieron y renovaron equipos de laboratorio por \$1.063 millones** con la empresa Hospiclinic de Colombia S.A.S. Al cierre de 2023, se recibieron: 10 microscopios, destilador de agua, Vortex, tanque de CO2, Phmetro portátil, autoclave de 50lt, un congelador para laboratorio, un espectrofotómetro y un termociclador de PCR en tiempo real. Los equipos restantes se recibirán en 2024. Otra inversión fue de \$106 millones, con la empresa Comercializadora Islas, para la adquisición de un termociclador PCR, un disruptor y un secuenciador MiniON, para entregar en 2024.
- Con una inversión de **\$336.832.080**, se inició el mantenimiento **preventivo y correctivo de equipos de laboratorio** con la empresa Novatek del Caribe S.A.S. El plazo de ejecución es de un año para hacer mantenimiento general a la infraestructura física de los laboratorios 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11 y 12.
- En diciembre de 2023, la Universidad introdujo la solución tecnológica ERP. Se trata de un **software que moderniza los procesos administrativos y financieros**, mejorando la eficiencia operativa y la satisfacción de la comunidad universitaria. Su puesta en marcha representará un avance significativo en la gestión y operatividad de la institución.

- **Compra de la plataforma virtual de aprendizaje Brightspace** e inicio de la fase de implementación. Se adquirieron cuatro licencias *Articulate* para fortalecer el proceso de generación de recursos educativos digitales.
- **En un 150% aumentó la capacidad de almacenamiento digital para los estudiantes** en la plataforma Google Drive, bajo la licencia Workspace Education Plus. Además, se inició un proceso de adición a la orden de compra 001 de 2023 para **aumentar en 100 TB adicionales la capacidad de almacenamiento a estudiantes y profesores** para el desarrollo de sus actividades académicas.
- Con una inversión de 1.930 millones de pesos por parte del Sistema General de Regalías y de 141 millones de pesos de recursos propios, **se inauguró el Laboratorio de Tecnologías para la Industria 4.0**, el 22 de agosto de 2023. Esta infraestructura, adscrita a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, **prestará servicios de prototipado digital, realidad virtual, captura de movimiento y producción digital**.
- Cabe destacar que la Institución adquirió 180 equipos de cómputo de reciente generación. Asimismo, se renovaron las aulas de informática de la Sede 4, con 40 equipos de reciente tecnología para el programa de Diseño Digital y Multimedia. Para continuar con la **actualización de la infraestructura tecnológica**, en el 2023 se instaló, configuró y entró en operación el *Firewall*, y se amplió la cobertura de la red de internet (incluyendo la sede 2), con lo cual se **mejoró sustancialmente la conectividad y la estabilidad**. Igualmente, se realizó **mantenimiento de la infraestructura del centro de datos** (que garantiza de mejor forma la operación).

Vigencia 2024:

- Como parte del proceso de mejoramiento continuo, se trabajó en el **proyecto de instalación de la nueva plataforma Moodle**. En un esfuerzo conjunto entre la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el proveedor de servicios de Infraestructura IFX, se logró la independencia de servidores y la actualización de los diferentes elementos de *software*. Adicional a esto, se hicieron **mejoras en cuanto al hardware, para una mayor capacidad de respuesta, velocidad y almacenamiento**.
- Recepción de equipos (termociclador, disruptor de tejidos y secuenciador) para **actualización tecnológica en el Laboratorio Central** por valor de \$105.999.250, con la empresa Suministros Clínicos ISLAS. Estos corresponden a equipos de tecnología de punta en el área de Diagnóstico Molecular.
- Se adquirió la Plataforma BioAtlas, un recurso bibliográfico para el Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico, y la Maestría en Microbiología. Se trata de una importante **actualización de contenidos académicos para el proceso de enseñanza-aprendizaje de los programas de la Facultad de Ciencias de la Salud**.

- Los diferentes estamentos institucionales (estudiantes, docentes e investigadores) participaron en la Jornada de **Actualización de Contenidos del Consorcio Colombia 2024**, realizada el 15 de febrero. Esto permite contar con los recursos bibliográficos en formato digital, así como acceder a su contenido académico y científico para generar nuevo conocimiento y fortalecer la producción intelectual a nivel institucional.

3.2.2. Transformación hacia las nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (NTIC)

PETIC formulado e implementado para el beneficio de la productividad institucional.

- a) Examen y estudio de la situación actual.
- b) Modelo de negocios
- c) Modelo de TIC
- d) Modelo de planeación

Vigencia 2021:

- **Fortalecimiento del parque informático** con la adquisición de 104 equipos de cómputo para apoyar la gestión académica y administrativa de la Universidad.
- Contratación para la **actualización y formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC)**, el cual nos permitirá marcar una ruta de acción para sistematizar la gestión universitaria.

Vigencia 2022:

- **Se aprobó el Plan Estratégico de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (PETIC)**, en el Comité institucional de Gestión y Desempeño en noviembre de 2022, con el cual se busca que la Universidad administre de manera eficiente los recursos económicos y humanos destinados a la gestión tecnológica y de los sistemas de información.

3.2.3. Estructura organizacional equilibrada y participativa

- a) Potencializar la estructura organizacional, promoviendo una actualización normativa, participativa, flexible y ágil que dé respuesta a las tendencias educativas y desarrollo eficiente de la función pública.

Vigencia 2021:

- **Luego de 24 años**, gracias al trabajo colectivo y el apoyo del Consejo Superior Universitario, **se aprobó la actualización del Reglamento Estudiantil para los programas de pregrado**, mediante el Acuerdo 015 del 11 de mayo de 2021.
- El Consejo Superior Universitario **aprobó la Política de Multilingüismo**, con el Acuerdo 30 del 18 de noviembre de 2021, en el contexto de las tendencias de la educación superior y en concordancia con los avances académicos.

El reglamento tuvo cambios e incorporaciones en materia de homologación, doble programa y doble titulación, flexibilidad, componentes temáticos, cupos, grado de honor, estímulos y reconocimientos, entre otros.

- Con el objetivo de hacer una sola medición y de cumplir con todas las iniciativas planteadas, **el Consejo Superior Universitario consideró la incorporación de las propuestas del actual Plan Rectoral “Unicolmayor se Transforma” al Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2020-2025**, mediante el Acuerdo 033 del 18 de noviembre. Históricamente y por primera vez, se aprobó dicha armonización entre planes, en la cual se destacan las propuestas e iniciativas del nuevo Plan Rectoral, que no se contemplaban en el Plan de Desarrollo Institucional.
- **Luego de 21 años, en el marco de las necesidades, tendencias y desafíos de la Educación Superior, se logró la consolidación del nuevo Estatuto Docente** mediante el Acuerdo 043 del 7 de diciembre de 2021, expedido por el Consejo Superior Universitario, el cual fue producto del trabajo académico institucional. Este tiene efectos a partir del primer periodo académico de 2022 y deroga el anterior, creado por el Acuerdo 022 de 2000.
- Con la Resolución Rectoral 1485 del 17 de noviembre de 2021, se **adoptó e implementó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)** en el área administrativa de la Universidad, como marco de referencia del Sistema Integrado de Gestión (SIGECC), con el fin de cumplir con los parámetros y estándares que este prevé para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidad, un modelo con el cual no contaba la Universidad.
- Luego de 13 años, **se actualizó el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)**, mediante Resolución Rectoral 1500 del 22 de noviembre de 2021, y se dio su **articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**.
- Con la Resolución Rectoral 1709 del 16 de diciembre de 2021, **se aprobó el Estatuto de Auditoría Interna**, el cual busca que la estructura de Control Interno institucional cumpla con su objetivo de orientar y contribuir al cumplimiento del direccionamiento estratégico con criterios de eficacia y eficiencia en la gestión. Nuestra Institución no contaba con esta normativa.

- En el mes de noviembre de 2021, en el Sistema Integrado de Gestión (SISGECC), **se actualizó la Guía Metodológica para la Administración de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncias (PQRSFD)**, en concordancia con la normatividad vigente.
- El 16 de noviembre de 2021, en el Sistema Integrado de Gestión (SISGECC), **se realizó la actualización del Procedimiento de Elecciones realizadas por Votación Universal**.
- **Luego de 16 años**, el Consejo Académico, mediante el Acuerdo 105 del 15 de diciembre de 2021, **actualizó el Reglamento de Investigaciones, creado con el Acuerdo 030 de 2005**. Esta actualización **busca concretar los objetivos expuestos en la política de investigaciones en el sentido de “consolidar una cultura de investigación”**, para lo cual se fortalecen los diferentes actores internos y se definen los procesos de gestión de la investigación en articulación con el sistema de investigaciones SinUC, a fin de proyectar un mayor impacto en la comunidad científica y fomentar procesos de innovación y transferencia académica
- Para la vigencia 2021 se logró el cumplimiento del 91% del Plan de Acción Anual (PAA) a corte del 31 de diciembre. **La Universidad mejoró en un 32% de avance en el cumplimiento con respecto a la vigencia anterior**, lo cual fue resultado del seguimiento estratégico y el trabajo articulado entre la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo y las dependencias, soportado en el Sistema de Información Institucional ISODOC.
- El 17 de diciembre de 2021, se llevó a cabo de forma presencial la primera sesión de Planeación Estratégica para la vigencia 2022, en la Sede Plenosol, con el fin de realizar **un ejercicio de reflexión y hacer aportes significativos a la Institución**, a través de un trabajo colaborativo para el cumplimiento de las metas planteadas.

La sesión tuvo dos objetivos principales: El primero, **presentar los avances y el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional y el actual Plan Rectoral, y el segundo, socializar los resultados del proceso de Autoevaluación Institucional e iniciar el proceso de formulación del Plan de Mejoramiento para la Universidad**.

Vigencia 2022:

- El 21 de enero de 2022, **la Rectoría presentó la Agenda Estratégica 2022 al Consejo Superior Universitario, la cual fue aprobada de manera unánime**. En consecuencia, la Rectoría socializó dicha agenda en el primer Comité Directivo 2022 para su proyección en los correspondientes actos administrativos a presentar ante el Consejo Superior Universitario.

- El 29 de abril de 2022, mediante el Acuerdo 005, el Consejo Superior Universitario **expidió el reglamento para el doble programa de pregrado, la doble titulación de programas de pregrado y la coterminalidad.**
- En sesión del 3 de mayo de 2022 del Consejo Superior Universitario, **se aprobó la propuesta de modernización de la estructura orgánica y la planta de personal administrativo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca**, presentada por la Rectoría, lo cual no se realizaba desde hacía 22 años. Este logro refuerza el cumplimiento de la gran apuesta del rediseño organizacional planteado en el actual Plan Rectoral.

La nueva estructura orgánica de la Universidad contempla modificaciones como: La reclasificación de oficinas, 11 áreas de apoyo para 8 subdirecciones, así como la nueva Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión. Todo ello, promueve el crecimiento, posicionamiento y visibilidad de nuestra Institución.

Como secuencia de la modernización de la planta de personal administrativo, **se actualizó el manual específico de funciones y competencia laborales**, adecuándose a las normas vigentes, a través de la Resolución Rectoral 917 de 2022, la cual no se realizaba desde el año 2013.

- **Se expidió el Reglamento del Consejo Superior Universitario** de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, mediante el Acuerdo 008 del 22 de junio de 2022. En este, se regulan y establecen los lineamientos para el ejercicio de este cuerpo colegiado
- **Se actualizó el Reglamento de Admisión para los programas académicos ofertados por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca** en los niveles de pregrado (tecnologías y profesionales) y posgrado (especializaciones tecnológicas, profesionales y maestrías), mediante el Acuerdo 053 del 13 de septiembre de 2022, del Consejo Académico.

La Facultad de Administración y Economía hizo importantes aportes al proceso de actualización de dicho reglamento, con la eliminación de los puntajes mínimos en los resultados del Examen de Estado ICFES, la vinculación de la segunda opción para quienes no sean admitidos en los programas de alta demanda, la inclusión de la admisión especial y la posibilidad de que técnicos profesionales puedan hacerlo por modalidad de transferencia externa.

- **Se aprobó la actualización del Sistema de Evaluación de Desempeño Docente** de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, mediante el Acuerdo 044 del 13 de septiembre de 2022, del Consejo Académico.

Este sistema permitirá identificar, obtener, suministrar, medir y analizar información para conocer el desempeño del docente, sus realizaciones, logros y potencialidades, así como las condiciones en las cuales se desarrolla su actividad. Lo anterior, con fines de cualificación de procesos y toma de decisiones en búsqueda de la excelencia personal y académica, en el marco de la misión institucional.

- Mediante el Acuerdo 054 del 13 de septiembre de 2022, **el Consejo Académico aprobó los criterios para la asignación del Plan de Trabajo de los docentes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca**, el cual se organizará según las horas asignadas a docencia (directa o indirecta), y para diseñar y desarrollar contenidos y actividades para material didáctico o recursos digitales, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Estatuto Docente (Acuerdo 043 de 2021 del Consejo Superior Universitario).
- Mediante la Resolución Rectoral 1511, del 15 de septiembre de 2022, **se aprobó la creación del Modelo Integral de Comunicaciones (MIC)** de la Universidad, el cual surge en el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2020–2025.

El MIC fortalece la gestión de comunicaciones en el marco de la calidad institucional de manera integral y como apoyo estratégico a todas las áreas de la Universidad. El Modelo tendrá como base tres ejes fundamentales: **Generación de contenido, divulgación e impacto.**

- **Desde hace 25 años, no se actualizaba la normativa contractual. Por tal motivo, mediante el Acuerdo 027, del 04 de octubre de 2022, se adoptó el Estatuto de Contratación** como instrumento rector de la actividad contractual de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Este tiene por objeto establecer las políticas, principios y reglas generales que regirán la contratación de la Institución, en el marco de la Constitución, la autonomía universitaria y la Ley.
- **Actualización del Reglamento para Biblioteca Central, Biblioteca Jurídica, Centro de Documentación y Unidades de información Regional** de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, mediante Acuerdo 065 del 5 de octubre de 2022 del Consejo Académico.
- Mediante el Acuerdo 093 del 29 de noviembre de 2022 del Consejo Académico, **se actualizó la reglamentación de la movilidad estudiantil local, nacional o internacional en la Universidad.**

- **Luego de 26 años, se actualizó el Estatuto financiero y presupuestal**, el cual se expidió mediante el Acuerdo 041 del 23 de diciembre de 2022 del Consejo Superior Universitario. De este modo, quedó regulada la gestión financiera de la Universidad.

Vigencia 2023:

- Mediante el Acuerdo 002 de 2023, el Consejo Académico **aprobó la creación del componente temático “Liderazgo, Innovación y Transformación”**, dentro de la oferta del Área Electiva de Complementación Integral, a partir del segundo periodo de 2023. Lo anterior, en reconocimiento y exaltación a la gestión de la Rectoría.
- El Consejo Académico, mediante el Acuerdo 088 de 2023, aprobó un **nuevo Reglamento para el Consultorio Jurídico de la Institución**. Esto va acompañado de la actualización normativa del Programa de Derecho, para fortalecer el aprendizaje a partir del acercamiento de los estudiantes a la realidad social.
- **Aprobación del cambio de denominación del programa de Tecnología en Asistencia Gerencial a Tecnología en Gestión Administrativa y Financiera**, mediante el Acuerdo 010 del 15 de febrero de 2023, del Consejo Académico.
- Se actualizaron **los lineamientos curriculares** para fortalecer el diseño y la evaluación curricular de los programas académicos de pregrado y posgrado en diversas modalidades, mediante el Acuerdo 030 del 02 de mayo de 2023 del Consejo Académico.
- Creación de **los lineamientos institucionales para la evaluación y seguimiento de los resultados de aprendizaje en programas académicos de pregrado y posgrado en diversas modalidades**. (Acuerdo 031 del Consejo Académico).
- En un esfuerzo por enfrentar los desafíos actuales en educación superior, ciencia y tecnología, la Institución, a través del Consejo Superior Universitario, implementó estrategias clave para **aumentar la cobertura y admisión en sus programas académicos**. Estas estrategias, basadas en principios de inclusión y equidad, incluyen la actualización de las normativas para el cobro de derechos pecuniarios en pregrado y posgrado (Acuerdo No. 069 del 22 de diciembre de 2023) y una política de descuentos en matrículas de posgrado a partir del primer periodo académico de 2024 (Acuerdo No. 070 del 22 de diciembre de 2023).
- Para regular las relaciones entre la Universidad y el personal administrativo, el Consejo Superior, con el Acuerdo 059 de noviembre de 2023, **aprobó el Estatuto del Personal Administrativo**. Algunos de sus principios son **velar por la igualdad de oportunidades, el mérito, la libertad y convivencia, la asociación y el debido proceso**.

- A través del Acuerdo 051 del 19 de octubre de 2023 del Consejo Superior Universitario, que modificó el Acuerdo 006 del 03 de mayo de 2022 del Consejo Superior Universitario, **se modernizó la estructura orgánica y de planta de personal administrativo** de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, con el fin de **crear el cargo de profesional especializado, que ejercerá la función instructora del control disciplinario interno**.
- Con el Acuerdo 052 del 19 de octubre de 2023 del Consejo Superior Universitario, **se establecieron las competencias específicas del control disciplinario interno** en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Se puso en marcha el **Programa integral de gestión de datos personales**, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. También, se implementó la Guía de Accountability de la Superintendencia de Industria y Comercio. Además, se elaboró, aprobó y publicó la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales, mediante la resolución Rectoral 1883 del 17 de noviembre de 2023.
- **Se encuentra en proceso de implementación el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)**, en cumplimiento de las resoluciones 500 de 2020 y 746 de 2022 del MinTIC, que establece los lineamientos, políticas y procedimientos para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.
- Se elaboró y publicó la Resolución Rectoral 2019 del 15 de diciembre de 2023, la cual **adoptó la Política de Seguridad de la Información** de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- **Creación de los lineamientos metodológicos** para orientar la evaluación curricular de los programas académicos de la Universidad, mediante el Acuerdo 048 de 2023, del Consejo Académico.
- Un nuevo **“Manual específico de funciones y competencias laborales” fue aprobado por la Institución** (Resolución Rectoral 2042 del 21 de diciembre de 2023). El fin es ajustarse a la renovada estructura orgánica y de planta global de personal administrativo, aprobada en 2022. De esta forma, queda derogada la Resolución Rectoral 917 de 2022.
- La Universidad estableció un nuevo marco jurídico para hacer extensión, investigación e innovación (Acuerdo 068, del 7 de diciembre de 2023, del Consejo Superior Universitario); esto permitirá que **la extensión se realice desde la gestión de proyectos, la organización y ejecución de eventos, la oferta y demanda de servicios, así como la venta de productos**.

Vigencia 2024:

- A través de la Resolución 382 de 2024 **se creó el Comité de Derechos Humanos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.**
- Mediante Acuerdo 010 del 5 de abril de 2024 del Consejo Superior Universitario, **se adopta la Política de Derechos Humanos y Cultura de Paz.**
- Con el Acuerdo 011 del 5 de abril de 2024, **se adopta la Política Institucional de Educación Intercultural Inclusiva.**
- **Se expidió el Reglamento del Sistema de Investigaciones de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Sicolma)**, mediante el Acuerdo 006 de 2024, del Consejo Académico. Este Sistema está diseñado para integrar recursos y capacidades de investigación de toda la Institución, y hace parte integral de la recién aprobada Política de Investigación.

b) **Actualizar, integrar y avanzar en la construcción e implementación del manual de integridad y buen gobierno.**

Durante la vigencia 2021 se adelantaron acciones de organización y logística encaminadas a cumplir con la construcción e implementación del código de integridad de la universidad.

Siguiendo la ruta de actualización del Código de Ética, en la vigencia 2022, se construye el Código de Integridad y se adopta mediante Resolución 1834 del 30 de noviembre de 2022, posteriormente se publica en la página web de la Universidad para conocimiento de toda la comunidad.

Para las vigencias 2023 y 2024 se programaron capacitaciones y jornadas de socialización del Código de Integridad para la apropiación por parte de los servidores públicos de la Universidad a través de del Plan Anticorrupción y Plan de Acción Anual.

c) **Realizar el estudio de planta de personal docente y administrativo con el fin de identificar y verificar la pertinencia, entorno a la implementación de la planta transitoria de la Universidad y/o Plan de Distribución de Recurso Humano, de acuerdo con la necesidad de los procesos institucionales, teniendo en cuenta cargas de trabajo, perfil, propósito de las áreas.**

Vigencia 2021:

En la vigencia del año 2021, **se desarrolló el diagnóstico organizacional.** Como resultado de este ejercicio, en el mes de septiembre se recibió —por parte de la

firma consultora— el estudio técnico de rediseño organizacional, el cual debe ser armonizado con el proceso de actualización normativa, a fin de obtener una visión integral para la presentación al Consejo Superior Universitario con fines de análisis, retroalimentación y posterior aprobación.

- d) Respetar los Acuerdos Sindicales, fortaleciendo la cultura de confianza y credibilidad, frente al cumplimiento de los mismos, generando espacios dinámicos de discernimiento y brindando las garantías para el beneficio de los trabajadores y mejoramiento permanente de la Universidad.

Vigencia 2022:

Como resultado de las mesas de negociación realizadas entre los meses de marzo y diciembre del año 2022, se expidió la Resolución 2029 del 30 de diciembre de 2022, por la cual **se implementó el Acuerdo Colectivo** suscrito entre la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y las siguientes organizaciones sindicales: Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia (SINTRAUNICOL-UCMC), Asociación Sindical de Empleados No Docentes y Docentes de Universidades Colombianas (ASOUNICOL), Asociación Sindical de Profesores Universitarios Seccional Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (ASPU-UCMC), Sindicato de Profesores Universitarios de Colombia (SINPROUNICOL S.I.) y Asociación Sindical de Empleados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (ASUCOLMAYOR).

Vigencia 2023:

- En el marco de la Resolución Rectoral 2029 del 30 de diciembre de 2022, por la cual se implementó el Acuerdo Colectivo suscrito entre la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y las Organizaciones Sindicales: Asociación Sindical de Empleados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (ASUCOLMAYOR), Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia (SINTRAUNICOL-UCMC), Asociación Sindical de Empleados No Docentes y Docentes de Universidades Colombianas (ASOUNICOL), Asociación Sindical de Profesores Universitarios Seccional Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (ASPU-UCMC) y Sindicato de Profesores Universitarios de Colombia (SINPROUNICOL S.I.), y de conformidad a la Resolución Rectoral 571 de febrero 14 de 2023, la Subdirección de Talento Humano, actuando como la secretaría técnica de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo, realizó durante el 2023 **acompañamiento a cada uno de los 58 acuerdos sindicales, cerrando el 2023 con un cumplimiento del 59%.**
- Se otorgó apoyo a las organizaciones sindicales SINTRAUNICOL y ASOUNICOL para la **capacitación de sus afiliados**. Se logró la participación de los funcionarios en más de 11 eventos de capacitación, inducción y reinducción.

3.2.4. Crear la Escuela Virtual Uicolmayor

Crear y consolidar la Escuela Virtual Uicolmayor, como referente en el desarrollo de las dimensiones pedagógicas, técnicas y organizacionales, para la promoción de programas y proyectos académicos, de educación continua, investigación, emprendimiento, innovación y extensión, apoyados por las TIC.

Vigencia 2021:

Contratación del diagnóstico de la Escuela Virtual, con el fin de generar un plan de acción para la implementación de esta en la Universidad.

Vigencia 2022:

En la vigencia 2022 **se crea la Subdirección de Educación Virtual** en el proceso de modernización de la estructura orgánica de la Universidad y se establecen sus funciones mediante Acuerdo 006 del 3 de mayo de 2022, “Por el cual se moderniza la estructura orgánica y planta de personal administrativo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”.

Vigencia 2023:

- **La Política de Educación Virtual fue aprobada** mediante el Acuerdo 021 del 30 de marzo de 2023, del Consejo Académico. A través de esta, la comunidad podrá acceder a programas virtuales.
- La Escuela Virtual realizó la **Primera jornada pedagógica "Innovación y Aprendizaje: Tejiendo el futuro del aprendizaje en la era digital"**, el primero de noviembre de 2023. Participaron entidades y expertos en educación digital, incluyendo a la IUDigital de Antioquia, INNOVAHUB, así como docentes e investigadores.

3.2.5. Responsabilidad ambiental institucional

- a) Desarrollo de la gestión documental institucional, transformándola en una fortaleza para la salvaguarda de la memoria institucional, base de innovación para el autoaprendizaje, e insumo organizado, indexado, custodiado, administrado y digitalizado, como estrategia para el cuidado del medio ambiente y para garantizar, eficiencia, eficacia y efectividad académica y administrativa, en cumplimiento con la normatividad vigente (Ley 594 de 2000) y generar las condiciones para la protección de los datos personales de la comunidad universitaria y población en general (Ley Estatutaria 1581 de 2012).

Vigencia 2021:

- Para los meses de julio y septiembre de 2021, en el Sistema Integrado de Gestión (SISGECC), **se creó la Guía para la Organización de archivos de gestión y, posteriormente, se publicó la Guía para la Organización de documentos electrónicos**. La Universidad no contaba con estas guías, las cuales definen los lineamientos para la organización de los documentos (en formatos físicos y electrónicos), dando alcance a la Ley General de Archivos 594 de 2000 y a las políticas de gestión documental que deben atender las entidades públicas.
- El 9 de diciembre de 2021, se realizó el **lanzamiento del Repositorio Digital de la Biblioteca**, el cual **visibiliza la producción intelectual de estudiantes, docentes e investigadores de nuestra Institución**.
- En diciembre de 2021, **se terminó la digitación, verificación y levantamiento de información de los libros de actas de grado del periodo 2004 a 2019**, para dar alcance al requerimiento del Ministerio de Educación Nacional, **labor que no se realizaba desde el año 2004**.
- Al cierre de la vigencia 2021, se realizó la contratación de los instrumentos archivísticos para la Universidad. Esto permite contar con el Programa de Gestión Documental y el Plan Institucional de Archivos que involucra los sistemas de conservación y las tablas de retención documental.

Vigencia 2022:

Se implementaron los códigos QR en los buzones de la Universidad para mejorar la experiencia de los usuarios para radicación de las PQRSFD.

Vigencia 2023:

- El Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en sesión del 30 de marzo de 2023, **aprobó el Plan Institucional de Archivos - PINAR y el Programa de Gestión Documental - PGD de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca**.
- La misma instancia, pero el 30 de mayo de 2023, **aprobó el Modelo de Requisitos para la Gestión de Expedientes y Documentos Electrónicos de Archivos - MOREQ**, como un instrumento archivístico de planeación, el cual identifica y formula los requisitos funcionales de la gestión de documentos en la Universidad.
- El 9 de noviembre de 2023, el mismo Comité, revisó, analizó y **aprobó la Política de Gestión Documental de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca**, para promover una mayor eficiencia administrativa en la función archivística y para fortalecer la gestión documental.

- b) Implementar estrategias desde lo formativo, investigación, innovación y desarrollo, que lleven a Unicolmayor a contribuir, propender y replicar en otros el cuidado del medio ambiente, a través de energías limpias, cuidado de recursos naturales, aprovechamiento de residuos y fomentando el cuidado por los árboles y biodiversidad actual, haciendo partícipes de su cuidado a todos los miembros de la comunidad.

Vigencia 2021:

- En octubre de 2021, **se realizó en ISODOC la actualización de formatos, con lo cual se impactó en la gestión y el control del manejo de residuos de la Universidad.** Esta acción no se realizaba desde el año 2019.
- Dando cumplimiento a la política del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, para las 7 sedes, también en la vigencia 2021, **se actualizó el Plan de Saneamiento Básico 2021-2024.** En dicha actualización se incluyeron las áreas de alimentos y cafeterías.
- **Nuevo documento de gestión integral de residuos - PGIRS.** El documento fue creado en diciembre de 2021, dando cumplimiento a la Resolución 1076 de 2015 del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, la cual **determina el manejo integral de residuos sólidos** en las entidades. **Se logró impactar en la Sede de Plenosol y en la Sede 2 de Cursos de Extensión, que no contaban con el control para el manejo de residuos.**

3.2.6. Sostenibilidad financiera para una educación de calidad.

- a) Recursos financieros suficientes, aumentando la participación de los ingresos institucionales con un portafolio de servicios diversificado que involucre nuevos programas académicos y proyectos de asesorías y extensión, articulando actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación y el know how de la Universidad.

Vigencia 2023:

- Gracias a la gestión de todas sus áreas, la Universidad realizó la **ejecución presupuestal más alta de los últimos cinco años.** Se logró la **ejecución de \$95.826 millones, que corresponden al 94,5% del total del presupuesto de la vigencia (\$101.435 millones).**
- La Universidad, mediante comunicación electrónica del 8 de septiembre de 2023, entregó a la Dirección de Fomento de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional el Plan Integral de Cobertura (PIC 2023-2) para solicitar recursos adicionales por \$1.595.540.260. **El plan presentado contempla cuatro**

proyectos acordes con los objetivos y ejes estratégicos que hacen parte del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025.

- Con el objetivo de fortalecer los espacios académicos y administrativos para prestar un mejor servicio, para el periodo 2021-2023 la Universidad **invirtió \$5.149 millones en dotación de equipamiento tecnológico y otros \$1.499 millones en adquisición de equipos de laboratorio.**
- Al cierre del 2023, la inversión para fortalecer la plataforma tecnológica de la Universidad rondó los \$8.400.000.000, con los aportes del Plan de Fomento a la Calidad.
- Desde la vigencia 2021 hasta el cierre del 2023, **el presupuesto total de la Universidad creció un 37%**, que representa la mayor inversión en calidad y atención a las necesidades de los distintos estamentos.
- A partir de la obtención de la Acreditación de Alta Calidad, los **aportes de la Nación a la Universidad se han incrementado anualmente así:** 2% en 2021, 18% en 2022 y 20% en 2023.
- Para desarrollar el Plan de Fomento a la Calidad 2023, la Universidad recibió recursos por \$6.581.604.109 del Ministerio de Educación Nacional. **Con estos fondos se robusteció la plataforma tecnológica; se realizaron adecuaciones y mejoramientos de la infraestructura física y, se fortalecieron los procesos de autoevaluación y Acreditación de Alta Calidad.** También, se apoyó la creación de programas académicos, la ampliación de cobertura y procesos de internacionalización.
- Como parte de la estrategia del Gobierno Nacional denominada “Universidad en Tu Territorio”, **fueron asignados a nuestra Institución recursos adicionales por \$1.595.540.260 para financiar el Plan Integral de Cobertura 2023-2**, que consiste en ampliar la cobertura educativa, realizar la regionalización de los programas existentes, crear nuevos en pregrado y posgrado, en las diferentes modalidades (presencial y virtual) y modernizar la infraestructura tecnológica.

Vigencia 2024:

- La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca **presentó el 22 de mayo de 2024 su Plan Integral de Cobertura para la vigencia 2024**, por valor total de \$4.174.024.419, que se destinarán a la expansión de la oferta académica, al mejoramiento de la infraestructura y a la innovación pedagógica.
- El Consejo Superior Universitario, en sesión del 23 de mayo de 2024, **aprueba una adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al de Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, de la vigencia 2024, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, por valor de \$3.686.000.000**

provenientes de excedentes financieros sin distribuir. Estos recursos **se destinarán a fortalecer el plan de bienestar y la inversión en los proyectos de: Recursos Bibliográficos, Sistemas Integrados de Gestión, Autoevaluación y Acreditación en Alta Calidad, Plataforma Tecnológica, Gestión Documental Institucional, Permanencia y Graduación Estudiantil y Creación de Programas y Ampliación de Cobertura.** (Acuerdo No. 021 de 2024).

- b) Generar una cultura de ahorro de los recursos financieros institucionales, verificando y actualizando los procesos, procedimientos del SIGC, evitando reprocesos, equilibrando e integrando las actividades de las áreas y optimizando la productividad.

Vigencia 2022:

Fue elaborado el manual para la formulación de un modelo financiero institucional.

Vigencia 2023:

En el período 2021-2023 se realizaron inversiones por cerca de \$1.600 millones para el mantenimiento, mejoramiento y dotación de las instalaciones académicas y administrativas de la Universidad. Solo **en la vigencia 2023 la inversión rondó los \$1.494 millones, un 37% superior a la realizada en el trienio 2018-2020.**

Vigencia 2024:

El modelo financiero ha progresado significativamente en su fase de maquetación, donde se ha completado un tercio del proceso de estructuración y organización para asegurar su lógica y usabilidad.

La fase de alimentación del modelo está en curso, con un avance del 15%, enfocándose en la recopilación, validación y entrada de datos cruciales para garantizar su precisión y utilidad. Una vez completada esta fase, se iniciará la calibración del modelo, centrada en ajustar y validar los parámetros y supuestos para asegurar que reflejen fielmente la realidad financiera y operativa, mejorando así la fiabilidad del modelo para decisiones estratégicas futuras. Lo anterior, indica un avance general del 48% en la formulación del modelo financiero institucional.

3.3. EJE 3. DOCENCIA, ACREDITACIÓN, AUTOEVALUACIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL

El eje estratégico de Docencia, Acreditación, Autoevaluación y Gestión de Calidad Institucional busca el crecimiento y el reconocimiento institucional, producto de un proceso de autoevaluación y autorregulación riguroso, que promuevan acciones de mejora continua

para el fortalecimiento de los procesos institucionales y la calidad de los programas académicos y generar las condiciones necesarias para la acreditación institucional.

3.3.1. Prospectiva y Pertinencia de la Calidad Educativa

- a) Realizar el diagnóstico formación pedagógica de docentes.

Vigencia 2023:

Un nuevo espacio dedicado al perfeccionamiento continuo de los procesos académicos fue creado por el Consejo Académico, por medio del Acuerdo 080 de 2023. Se trata del **Centro de Estudios Pedagógicos (CEP), que cumplirá una función esencial para el cumplimiento de la misión docente.** Con su enfoque innovador y comprometido con la excelencia educativa, el CEP buscará transformar y enriquecer el panorama pedagógico actual.

- b) Implementar un plan plurianual de formación de formadores, para el fortalecimiento de la calidad educativa institucional y favorecer el crecimiento personal y cualificación profesional de los docentes de Unicolmayor.

Vigencia 2022:

- **83 docentes participaron y finalizaron sus procesos formativos en eventos internos del Programa de Desarrollo Profesional**, en áreas como: Inglés nivel A2, Estrategias Pedagógicas de Acompañamiento para la Práctica Docente, Diplomado en Competencias Digitales para Docentes de Educación Superior, Estadística para la Investigación, Educación Inclusiva e Intercultural y *Blended Learning*.
- Mediante el Acuerdo 095 del 6 de diciembre de 2022 del Consejo Académico, se realizó la **actualización del Programa de Desarrollo, Actualización y Perfeccionamiento Docente**, por medio de un documento técnico, en el cual fueron incluidas las pedagogías disruptivas digitales como uno de los niveles de intervención.
- Se realizó un curso de desarrollo profesoral para todos los docentes de la Facultad de Derecho sobre Derecho Disciplinario Sancionatorio.

Vigencia 2023:

- Para **fortalecer el uso de la tecnología como apoyo en los procesos de enseñanza y aprendizaje**, se consolidaron 5 cursos de mediación tecnopedagógica. En total, **participaron 494 profesores durante 2023, que corresponde al 72% de la población docente.**

- En la plataforma Moodle se puso en servicio, desde noviembre de 2023, varios cursos virtuales de formación para docentes, que les servirá de apoyo para **estructurar sus clases presenciales**, en temas relacionados con conceptualizaciones generales, uso y ventaja del Moodle y **estrategias para la orientación de las clases remotas**, entre otros ítems.
 - Durante el período 2021-2023, **la inversión realizada en el Programa de Desarrollo Profesional asciende a \$479 millones**. Esto posibilita que el estamento docente fortalezca sus habilidades y competencias pedagógicas, al contar con acceso a cursos, seminarios y apoyos económicos para estudios, entre otros.
- c) Crear un proyecto transversal para docentes y estudiantes que permita fortalecer las competencias de Comprensión y Lectura Crítica e incorporar un segundo idioma.

Vigencia 2021:

- En el primer periodo académico del año 2021, **se realizó la Semana de la Diversidad Lingüística “Leer y escribir en tiempos de pandemia”**, organizada por el Centro de Escritura Telar, la cual contó con la presentación de 20 actividades académicas. En total, con la transmisión de este evento se tuvo un alcance de 17.607 personas en Facebook y 2.001 en YouTube. Además, en las actividades programadas por Meet se registraron 93 asistentes.

Vigencia 2022:

- Del 20 a 23 de abril de 2022, **se llevó a cabo la celebración de la Semana de la Diversidad Lingüística 2022** con el lema “*Entre ensayos y viajes a través de las palabras*”. Además de destacar la obra del Nobel portugués José Saramago en el centenario de su nacimiento, se propició un espacio interdisciplinar para sensibilizar a la comunidad acerca de la importancia de las lenguas en la formación profesional, como posibilidad de expresar sentimientos, tradiciones, valores sociales, ciencia, arte y cultura mediante foros, conferencias magistrales, conversatorios y representaciones artísticas.
- Se realizó el **VII Encuentro del Texto y sus Lectores** bajo el lema “*Leer para resistir, persistir y (co)existir...*”, en el marco de la Jornada de Internacionalización del Centro de Escritura Telar. El objetivo fue propiciar un escenario de encuentro con la palabra y fomentar la lectura como proceso vital en la formación individual, profesional y colectiva de la comunidad, para potenciar los procesos de aprendizaje y búsqueda de calidad en la formación integral. Así mismo, en el marco de este evento se realizó el **V Torneo Discursivo “La comunidad universitaria tiene la palabra”**.

- d) Reestructurar el proceso de Escalafón Docente, articulado con las políticas de bienestar institucional, proyección social e investigación, para definir, bajo criterios de preparación, experiencia y méritos, la promoción equitativa de docentes a los diferentes niveles de clasificación y/o flexibilizar la promoción a cargos de coordinación.

Vigencia 2022:

- **El fortalecimiento institucional se dio a través del ascenso en el escalafón docente de 2 profesores**, uno de la Facultad de Ciencias Sociales mediante el Acuerdo 086 del 22 de noviembre de 2022 del Consejo Académico y otro de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura por medio del Acuerdo 086 del 22 de noviembre de 2022 del Consejo Académico.
 - **Se logró el escalafonamiento de 28 docentes de carrera** (equivalente al 36,3%) con el paso de 2 docentes a la categoría de Titular y 26 docentes a la categoría de Asociado, en cumplimiento del Acuerdo 043 del 7 de diciembre 2021 (Nuevo Estatuto Docente) del Consejo Superior Universitario, para el fortalecimiento misional e institucional.
- e) Actualizar con elementos de flexibilidad de currículo, el PEU (Proyecto Educativo Universitario) y MOPEI (Modelo Pedagógico Institucional), orientando sus postulados de cara a la comunidad educativa, la flexibilidad en los procesos de formación (Virtualidad), el mejoramiento continuo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la investigación y proyección social, con inversión de recursos para una formación integral con los más altos estándares de calidad.

Vigencia 2021:

- **Luego de 13 años**, el Consejo Académico, **actualizó la estructura curricular en créditos académicos del Programa de Turismo**, mediante el Acuerdo 103 del 15 de diciembre de 2021, lo cual **permite dar flexibilidad a estudiantes que han cursado con anterioridad componentes temáticos en el Programa**. El Acuerdo rige para los estudiantes nuevos del programa a partir del primer periodo de 2023 y deroga las normas que le sean contrarias, en especial, el Acuerdo 042 de 2008.
- **Después de 8 años**, se actualizó la estructura curricular del Programa de **Especialización en Edificación Sostenible**, mediante el Acuerdo 010 del 15 de abril de 2021, expedido por el Consejo Académico, el cual brinda mayor flexibilidad y finalización del proceso académico de los estudiantes en relación con el Acuerdo 046 del 16 de mayo de 2013.
- **Luego de 8 años**, de la aprobación del Proyecto Educativo Universitario (PEU) con el Acuerdo 39 del 16 de septiembre de 2013, **se aprobó la actualización**

del Proyecto Educativo Institucional (PEI), mediante el Acuerdo 029 del 11 de noviembre de 2021, en sesión del Consejo Superior Universitario.

- **Luego de 12 años, se actualizó el Plan de Estudios del Programa Tecnología en Asistencia Gerencial modalidad presencial Bogotá y Funza**, mediante el Acuerdo 104 del 15 de diciembre de 2021 del Consejo Académico, el cual **permite una estructura curricular pertinente y acorde con las necesidades del entorno** en referencia a la formación disciplinar, además de brindar mayores posibilidades a los estudiantes en su formación articulada con el Programa de Administración de Empresas Comerciales.

3.3.2. Acreditación Institucional, Renovación de Registros Calificados y Nuevos Programas Académicos Presenciales y Virtuales

- a) Fortalecer los procesos de aseguramiento de la calidad mediante la integración del registro calificado, currículo y autoevaluación en una sola área. Esta armonización disminuye los reprocesos y permite a la Universidad tener una mirada integral de los nuevos programas y en funcionamiento, del mismo modo, da cuenta de las directrices emanadas por el MEN y el CNA referentes a la creación, implementación, mantenimiento, mejora y avance de los sistemas internos de aseguramiento de la calidad de los programas académicos y la Universidad.

Vigencia 2020:

Mediante Resolución 019931 del 22 de octubre de 2020, el Ministerio de Educación Nacional **otorgó Registro Calificado por extensión al Programa de Administración de Empresas Comerciales, en el municipio de Funza (Cundinamarca), por un término de siete años.**

Vigencia 2021:

- Mediante Resolución No. 008935 del 21 de mayo de 2021, el Ministerio de Educación Nacional le **otorgó el Registro Calificado por 7 años a la Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derecho Humanos.**
- Gracias al trabajo colectivo de la Facultad de Derecho y de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación, **se logró mediante la Resolución 019286 del 13 de octubre de 2021 del Ministerio de Educación Nacional, el otorgamiento del Registro Calificado del nuevo Programa de Maestría en Derecho Penal por 7 años.**
- **Renovación de la Acreditación en Alta Calidad para el Programa de Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería por 4 años más, y**

renovación del **Registro Calificado mediante la Resolución 007464 del 30 de abril de 2021**, emitida por parte del Ministerio de Educación Nacional.

- Mediante la Resolución 025413 del 30 de diciembre de 2021, por 7 años, el Ministerio de Educación Nacional **renovó el Registro Calificado del Programa de Construcción y Gestión en Arquitectura, articulado en el ciclo propedéutico con el Programa de Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones.**
- Mediante Resolución 025415 del 30 diciembre del Ministerio de Educación Nacional, **se otorgó la renovación del Registro Calificado por 7 años a la Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones.**

Vigencia 2022:

- Desde el Programa de Trabajo Social, y en el marco de la estrategia “Recojo, dimensiono y avanzo”, **se implementó la Ruta de evaluación y rediseño curricular (ERC)**, con dinámicas y espacios de reflexión fortalecidos con información en el boletín Acreditación al Día, píldoras curriculares, hojas de ruta y escenarios representativos. Se logró la participación de los docentes, estudiantes, egresados y pares de universidades extranjeras y nacionales, así como de los referentes institucionales de los campos de práctica académica, cuyas voces han posibilitado la reflexión permanente sobre la fundamentación disciplinar del programa.
- El Consejo Académico **autorizó la actualización de la estructura curricular en créditos académicos del Programa de pregrado de Diseño Digital y Multimedia**, mediante el Acuerdo 006 del 22 de febrero de 2022, lo cual permite dar más flexibilidad al programa y estar al día con las tendencias nacionales e internacionales en el campo de la enseñanza del Diseño Digital y Multimedia. **Esta actualización no se realizaba desde hacía 7 años.**

Vigencia 2023:

- Los programas **Tecnología en Gestión y Ejecución de Construcciones** (Resolución 1091 del 3 de febrero de 2023), **Construcción y Gestión en Arquitectura** (Resolución 2615 del 21 de febrero de 2023) y **Diseño Digital y Multimedia** (Resolución 013040) obtuvieron la Acreditación en Alta Calidad por parte del Ministerio de Educación Nacional.
- En el segundo semestre de 2023, el **Programa de Bacteriología** (Resolución 010712 del 5 de julio), la **Especialización en Edificación Sostenible** (Resolución No. 014734 del 29 de agosto) y la **Maestría en Desarrollo Humano** (Resolución 22208 del 23 de noviembre), recibieron la renovación del Registro Calificado por parte del Ministerio de Educación Nacional, por siete años más.

- El 7 de julio de 2023 se radicó ante el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) el Acuerdo 050 del 16 de junio de 2023, del Consejo Académico, por el cual se **“actualiza el Plan de Mejoramiento Institucional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”**. Esto en cumplimiento de lo establecido en el concepto que otorgó la acreditación de la Universidad y que hace parte constitutiva de la Resolución 000021 del 11 de enero de 2023, del Ministerio de Educación Nacional, tal como lo establece el Artículo 47 del Acuerdo 02 del 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU). **Este plan establece la ruta para el seguimiento y evaluación que la Universidad desarrollará, en conjunto con el CNA, en pro del proceso de reacreditación.**
- Se obtuvo el **Registro Calificado del Nuevo programa de Tecnología en Gestión de Negocios**, modalidad distancia, por parte del Ministerio de Educación Nacional el 28 de septiembre de 2023 con resolución 017754.
- Con un **nuevo plan de estudio y la renovación del registro calificado** por siete años, el Programa de Diseño Digital y Multimedia recibió el aval del Ministerio de Educación Nacional para seguir ofreciendo sus servicios académicos en modalidad presencial. Esto quedó consignado en la Resolución No. 02103407, del 7 de noviembre de 2023.

Vigencia 2024:

- Mediante la Resolución 002561, del 8 de marzo de 2024, el Ministerio de Educación Nacional **renovó el Registro Calificado del Programa de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales** de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, y aprobó la modificación al plan de estudios, que consiste en la reasignación de asignaturas y la redistribución de créditos académicos.
- El Ministerio de Educación Nacional, a través de la Resolución 02452 de 2024, **otorgó el registro calificado al nuevo programa de Especialización en Inclusión Social**, adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Esta especialización será ofrecida en la modalidad presencial en Bogotá.
- El Ministerio de Educación Nacional - MEN, mediante Resolución 02452 de marzo 7 de 2024, **otorgó el Registro Calificado, por 7 años, al Programa de Especialización en Inclusión Social, modalidad presencial.**
- El Programa de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales recibió el aval del Ministerio de Educación Nacional para renovar su **Registro Calificado por siete años más**. La Resolución 002561, del 8 de marzo de 2024, **le permite al Programa de Turismo modificar su plan de estudios.**

- b) Fortalecer el carácter PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD, dando crédito al esfuerzo del último decenio frente a la ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL, posibilitando el entendimiento del que hacer académico y la vivencia de la autoevaluación como cultura de la calidad, en respeto a lo que pensamos y por la construcción de una convivencia armoniosa, creando rutinas de mejoramiento, evaluación institucional y acompañamiento en la acreditación de alta calidad.

Vigencia 2021:

- **Se realizó el ejercicio de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional en Alta Calidad**, según los Lineamientos del 2021 emanados por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA). **Somos una de las primeras instituciones en ajustar sus procesos a la nueva normatividad.**
- En el año 2021, **se llevó a cabo el proceso de Autoevaluación Institucional con fines de Acreditación en Alta Calidad**, el cual se ajustó a los nuevos requerimientos emanados desde el Consejo Nacional de Acreditación, para evaluar desde una perspectiva encaminada a medir el impacto de las funciones misionales en los últimos cinco años. En este sentido, el Proceso de Autoevaluación se realizó de manera rigurosa, participativa y reflexiva con toda la comunidad universitaria.

Producto de este ejercicio de Autoevaluación se generaron los siguientes resultados:

- Factor 1. Identidad Institucional: Se cumple en alto grado.
 - Factor 2. Gobierno Institucional y Transparencia: Se cumple en alto grado.
 - Factor 3. Desarrollo, Gestión y Sostenibilidad Institucional: Se cumple en alto grado.
 - Factor 4. Mejoramiento Continuo y Autorregulación: Se cumple en alto grado.
 - Factor 5. Estructura y Procesos académicos: Se cumple en alto grado.
 - Factor 6. Aportes de la Investigación, la Innovación, el Desarrollo Tecnológico y la Creación al Entorno: Se cumple en alto grado.
 - Factor 7. Impacto Social: Se cumple en alto grado.
 - Factor 8. Visibilidad Nacional e Internacional: Se cumple en alto grado.
 - Factor 9. Bienestar Institucional: Se cumple en alto grado.
 - Factor 10. Comunidad de Profesores: Se cumple en alto grado.
 - Factor 11. Comunidad de Estudiantes: Se cumple en alto grado.
 - Factor 12. Comunidad de Egresados: Se cumple aceptablemente.
- **La Oficina de Autoevaluación y Acreditación participó** durante el primer y segundo semestre en las fases 1 y 2, respectivamente, **del acompañamiento por parte del Ministerio de Educación Nacional para el fortalecimiento del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad**. Frente a esto, surgió un plan de acción y una propuesta de documento que regula dicho sistema.

Vigencia 2022:

- El 19 de enero de 2022, **se radicó ante el Consejo Nacional de Acreditación el Informe de Autoevaluación Institucional**, con fines de Acreditación en Alta Calidad, acompañado del Plan de Mejoramiento Institucional, el cual fue elaborado de manera participativa con los líderes de mesa por factor de acreditación y se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo Institucional, armonizado con el actual Plan Rectoral “Unicolmayor se Transforma”.
- Con la Resolución Rectoral 367 del 23 de febrero de 2022, **se actualizó y reglamentó el Comité de Acreditación Institucional** en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, como órgano de asesoría y coordinación con el Comité de Acreditación Institucional y con dos comités de acreditación a nivel de pregrado y posgrado. **Esta actualización no se realizaba desde hacía 10 años.**
- Durante el mes de junio de 2022, se atendió la **visita de pares con fines de Acreditación Institucional en Alta Calidad**, la cual se desarrolló con siete pares académicos nacionales y un par internacional, que cuentan con una vasta experiencia académica e investigativa.

Se atendieron las visitas de pares académicos para el trámite de condiciones institucionales de Bogotá, Funza, Madrid, Mosquera y Fusagasugá; la Acreditación en Alta Calidad del Programa de Diseño Digital y Multimedia; y la Obtención de Registro Calificado de la Maestría en Salud Pública.

- En el mes de noviembre de 2022, se atendió la **visita de evaluación externa con fines de Acreditación en Alta Calidad del Programa de Derecho**, y la **visita de apreciación de condiciones iniciales para el Programa de Administración de Empresas Comerciales**. Para el Programa Turismo, se atendió y se hizo seguimiento a la visita de verificación para el cumplimiento de las condiciones de calidad.

Vigencia 2023:

- **Recibimos el reconocimiento de alto estándar de la calidad por parte del Estado**, mediante la Resolución 00021 del 11 de enero de 2023, “Por medio de la cual **se otorga la Acreditación Institucional en Alta Calidad a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca con lugar de desarrollo en Bogotá por un término de seis años**”. Con esto, somos una de las primeras instituciones de Educación Superior que logra este reconocimiento de alto estándar de la calidad por parte del Estado, en el marco del Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior.
- El 21 de marzo de 2023, el Ministerio de Educación Nacional aprobó las **condiciones institucionales de Funza. Entre tanto, Fusagasugá y Madrid recibieron condiciones institucionales como dos nuevos lugares de**

desarrollo. De esta manera, se proyecta extender la oferta educativa a más municipios de Cundinamarca.

- c) Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión y Control, y obtener resultados óptimos en el proceso de mejora continua e incorporándolo sobre un sistema de información, que facilite el desarrollo del ciclo PHVA institucional.

Vigencia 2021:

- **Con el ánimo de modernizar y en pro de la Acreditación Institucional, se implementó un sistema de información denominado EVALÚA, para la consolidación de la información en los procesos de autoevaluación con fines de renovación de registros calificados y acreditación tanto institucional como de programas.** Esto aportó de manera significativa al fortalecimiento y sistematización de los procesos; esta labor se realizaba manualmente en nuestra Institución.
- El 25 de junio de 2021, **se llevó a cabo la audiencia pública de Rendición de Cuentas 2020 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca**, con transmisión a través del canal de El Tiempo y la publicación en el canal oficial de YouTube, así como en la página de Facebook de la Institución.

Vigencia 2022:

- Con la Resolución Rectoral 152 del 21 de enero de 2022, **se incorporó el Sistema Integrado de Gestión a la Oficina de Autoevaluación, Autorregulación y Acreditación** de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- La Universidad **recibió la recertificación de la Norma Técnica ISO 9001:2015.** Con ello, se evidencia que la Institución **presta un servicio de educación superior con calidad en pregrado, posgrado, investigación y proyección social, así como cursos de extensión en diferentes artes y oficios.** De esta forma se avanza en el mejoramiento continuo en el marco del sistema de gestión de calidad de la Universidad y Acreditación Institucional en Alta Calidad.
- El 26 de agosto de 2022, **se llevó a cabo la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, vigencia 2021**, con transmisión a través del canal de televisión El Tiempo y la publicación en el canal oficial de YouTube de la Institución.
- **Por petición de la Rectoría, se solicitó a la Contraloría General de la República la realización de una auditoría correspondiente a las vigencias 2020 y 2021, cuyo resultado fue el fenecimiento de la cuenta fiscal de la**

Institución. A través de un acto administrativo, **el organismo competente aprobó las cuentas de las actuaciones realizadas durante esas vigencias.**

Vigencia 2023:

- Se realizó la **Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022**, atendiendo los lineamientos de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, plasmados en el documento Manual Único de Rendición de Cuentas. En este espacio, **se evidenciaron los avances para cada uno los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025** (docencia, investigación, proyección social, bienestar, internacionalización, procesos académicos y administrativos y gestión integral de recursos), **armonizados con el Plan Rectoral “Unicollmayor se transforma 2020- 2024”** para la vigencia 2022.
- El 15 de diciembre de 2023, el Ministerio de Educación Nacional, en la gala de la Noche de la Excelencia Educativa “Celebrando el Futuro, otorgó a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca:
 - **Orden Francisco José de Caldas**, a través de la Resolución No. 023220 de diciembre de 2023, que enaltece a las instituciones de Educación Superior, que mediante un proceso de acreditación voluntaria **demostraron que sus actividades académicas y administrativas son orientadas por un ideal de excelencia** y, por consiguiente, han contribuido al mejoramiento de la calidad del sistema de educación superior del país.
 - **Orden Manuel Zapata Olivella** a los programas de Construcción y Gestión en Arquitectura y Diseño Digital y Multimedia, a través de la Resolución No. 0232201 de diciembre de 2023 por **haber obtenido la Acreditación en Alta Calidad**, por primera vez.
 - ICONTEC entregó el informe de la auditoría del segundo seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad (noviembre de 2023). Se determinó que **la Institución superó exitosamente el proceso, lo cual permite solicitar la auditoría de recertificación** para el 2024. Entre otros aspectos, **se destaca la actualización del mapa de riesgos y la caracterización del proceso de docencia publicado en el SIAC.**

Vigencia 2024:

- En el mes de febrero de 2024, la Dirección del **Programa de Trabajo Social recibió un reconocimiento por parte de la Armada Nacional**, referente a los resultados del proyecto de la práctica de investigación social denominado

“Análisis de los efectos de la movilidad laboral en la relación paterno-filial, desde una perspectiva sistémica en las familias navales”, por los aportes de esta investigación a la División de Atención a la Familia.

- Se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023. En este espacio, **se evidenciaron los avances para cada uno los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025** (docencia, investigación, proyección social, bienestar, internacionalización, procesos académicos y administrativos y gestión integral de recursos), armonizados con el Plan Rectoral “Unicolmayor se transforma 2020- 2024”.
 - **Consolidación y actualización del Plan de Mejoramiento del Programa de Diseño Digital y Multimedia** de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, mediante el Acuerdo 002 de 2024, del Consejo Académico.
 - La Alcaldía del municipio de Fómeque otorgó un **reconocimiento al Consultorio de Turismo y a las prácticas académicas** vinculadas, por el acompañamiento en la realización del estudio sobre la vocación turística y la formulación del plan sectorial de desarrollo turístico.
 - La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca **obtuvo la renovación de la certificación de su Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001** (Certificado SC-CER394794) con vigencia hasta el 3 de junio de 2027. Este logro se enmarca en los compromisos suscritos en el Plan Rectoral, luego de una ardua labor entre 2022 y 2023, como fruto del trabajo en equipo de la comunidad universitaria, que aunó esfuerzos de las facultades, los equipos administrativos, financieros y de apoyo a la academia. Los valiosos aportes de todos posibilitaron la obtención de este reconocimiento.
- d) Mantener los procesos de autoevaluación y autorregulación con fines de acreditación de programas académicos e institucional, para fortalecer la Cultura de la Autoevaluación Institucional, mediante el sistema de aseguramiento de la calidad, desarrollando el nuevo ejercicio de autoevaluación 2021-2022. En este sentido es prioritario el seguimiento a los planes de mejoramiento, planes de acción anuales, plan de desarrollo y a los informes de auditoría como parte de la autorregulación. Igualmente dinamizar este proceso para garantizar el cierre de las recomendaciones del CNA y enviar antes de septiembre de la vigencia 2021.

Vigencia 2021:

- El Consejo Superior Universitario **expidió el Reglamento Único Disciplinario Estudiantil para los Programas de Pregrado y Posgrado**, mediante el Acuerdo 18 del 04 de agosto de 2021. Su función es formativa y preventiva desde la perspectiva del derecho a la educación, en su doble dimensión como derecho-deber.

- **Después de 27 años**, mediante el Acuerdo 028 del 11 de noviembre de 2021, el **Consejo Superior Universitario estableció el Modelo Institucional de Autoevaluación y Autorregulación (MIAA)**. Desde el año 1994, no se realizaba una adaptación de este Modelo, que permitirá fortalecer la cultura de la calidad institucional.
- **Se aprobó**, por parte del Consejo Académico, **una nueva ponderación**, mediante los Acuerdos 36 y 35 del 21 de julio de 2021, **para los procesos de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional y de programas**, respectivamente.

Vigencia 2022:

- **Se recibió el informe del Consejo Nacional de Acreditación - CNA, el cual valoró los factores y las características con muy poca diferencia frente a la valoración institucional**. Esto permite concluir que para los pares académicos se considera que la Universidad es una institución de alta calidad. Sin embargo, estamos a la espera del concepto final por parte del Consejo Nacional de Acreditación - CNA.

Vigencia 2023:

- Desde junio de 2023, con aprobación del Comité de Gestión y desempeño, la Universidad cuenta con un Programa de Gestión del Cambio y Gestión del Conocimiento para facilitar la **implementación de los procesos de transformación institucional**.
 - Ampliación de la **participación de la comunidad en los procesos de aseguramiento** con la actualización de los integrantes del Comité de Acreditación de los programas de pregrado y de posgrado de la Universidad, mediante la Resolución Rectoral 450 de 2023.
 - **Se crearon los lineamientos institucionales para la evaluación y seguimiento de los resultados de aprendizaje** en programas académicos de pregrado y posgrado en diversas modalidades, mediante el Acuerdo 031 de 2023 del Consejo Académico.
- e) Ampliar la oferta de programas académicos de pregrado y posgrado, la gestión académica que se centre en la praxis del conocimiento desde las comunidades de docentes, que promueva la creación de nuevas carreras de pregrado (tradicional, corta duración, formación por ciclos) y de postgrados, apoyadas en recursos didácticos físicos y virtuales.

Vigencia 2020:

- En Consejo Académico se **aprobó la ampliación del lugar de desarrollo del Programa de Derecho, en el Municipio de Fusagasugá** (Cundinamarca), mediante el Acuerdo 061 del 13 octubre de 2020.

Vigencia 2021:

- Con el Acuerdo 001 del 25 de enero de 2021, el Consejo Superior Universitario **aprobó la creación, organización y desarrollo del Programa de Maestría en Salud Pública de la Facultad de Ciencias de la Salud.**
- El Consejo Superior Universitario **aprobó la creación, organización y desarrollo del Programa de Tecnología en Gestión de Negocios, modalidad distancia**, de la Facultad de Administración y Economía, mediante el Acuerdo 02 del 25 de enero de 2021.
- La Facultad de Ingeniería y Arquitectura **inició la admisión de la primera cohorte 2021-1 de la Maestría en Construcción Sostenible.**
- El 26 de julio de 2021, **se consolidaron y radicarón las Condiciones de Calidad Institucionales para Bogotá**, exigidas por el Ministerio de Educación Nacional bajo la normativa del Decreto 1330 de 2019. De igual manera, en septiembre de 2021 **fueron radicadas las Condiciones de Calidad para cuatro (4) lugares de desarrollo** (Madrid, Fusagasugá, Funza y Mosquera), con lo cual se aporta al fortalecimiento de la cultura de la calidad y se da respuesta a los trámites obligatorios de Registro Calificado.
- Con el Acuerdo 39 del 10 de agosto de 2021, en Consejo Académico, **se aprobó la creación del Centro de Educación Matemática “POTENCIAS”**, como una unidad interdisciplinaria de fortalecimiento académico de las prácticas matemáticas de identificación y uso de patrones, adscrito al Programa de Ciencias Básicas.
- **Para Funza, Madrid, Mosquera y Fusagasugá** se radicarón en el mes de septiembre de 2021 las condiciones institucionales de cada lugar de desarrollo, según lo establecido por el MEN en el Decreto 1330 de 2019 y demás normatividad, y se cargaron en la plataforma del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior (SACES) para dar continuidad al trámite de visita de condiciones institucionales por parte del MEN, con el fin de lograr la **apertura de algunos de nuestros programas académicos en estos municipios.**

Vigencia 2022:

- El 18 de febrero de 2022, **inició el desarrollo académico de la Maestría en Derecho Penal**, el primer posgrado en el nivel de maestría de la Facultad de Derecho de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- **Se aprobó la creación, organización y desarrollo del Programa de pregrado en Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura**, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, por parte del Consejo Superior Universitario, mediante el Acuerdo No. 026 del 15 de septiembre de 2022.
- Con el fin de generar una mayor cobertura académica y brindar más oportunidades de acceso a la educación superior, a través del proceso de admisión para el segundo período de 2022 **se logró la apertura de tres grupos en la sede principal (uno en la mañana y dos en la tarde), los cuales se configuran como los primeros grupos de la jornada diurna del Programa de Administración de Empresas Comerciales.**
- Se dio la **apertura de espacios presenciales en la sede Funza para el desarrollo de Electivas de Complementación Integral.**

Vigencia 2023:

- El Plan Rectoral “Unicolmayor se transforma” contribuye de manera importante al logro de las apuestas de ampliación de cobertura del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025. **Se evidencia un crecimiento del 3% en matrículas del 2020-2 al 2023-2, al pasar de 6.719 a 6.897 estudiantes.**
- A partir del primer semestre de 2023, se inició la oferta diurna del programa de **Administración de Empresas Comerciales** en la Sede Tintal, con el objetivo de ampliar la cobertura y atender la demanda de la comunidad.
- **Se puso en marcha la estrategia de regionalización en el Municipio de Funza** con la extensión de tres programas académicos: Tecnología en Asistencia Gerencial, Administración de Empresas Comerciales y Derecho. Para el segundo semestre de 2023, **690 personas accedieron a una educación de calidad en este municipio.**

Vigencia 2024:

- El 12 de febrero se reafirmaron los esfuerzos técnicos y administrativos entre la Dra. María Ruth Hernández Martínez y la Alcaldesa del municipio de Funza, Dra. Jeimy Villamil. Se estableció que, a partir del segundo semestre, **se implementarán los programas de Economía y Trabajo Social para ampliar la oferta académica de educación superior, así como cursos de extensión y diplomados.** Por otra parte, se revisaron y rediseñaron las actividades

específicas del Convenio Marco de Cooperación entre la Alcaldía Municipal y la Universidad, para mejorar las obligaciones de las partes en pro de nuestros estudiantes, docentes y personal administrativo.

- El Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo No. 022 del 23 de mayo de 2024, **aprobó la creación, organización y desarrollo del Programa de Especialización en Gerencia de la Calidad y Auditoria en Salud en Modalidad Virtual**, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- El Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo No. 023 del 23 de mayo de 2024, **aprobó la creación, organización y desarrollo del Programa de Tecnología en Atención Integral a la Persona Mayor en Modalidad Virtual**, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Mediante Acuerdo No. 052 del 29 de mayo de 2024 del Consejo Académico, **se aprueba la ampliación del lugar de desarrollo del Programa de Economía en el municipio de Funza** (Cundinamarca).
- Mediante Acuerdo No. 053 del 29 de mayo de 2024 del Consejo Académico, **se aprueba la ampliación del lugar de desarrollo del Programa de Tecnología en Gestión de Negocios, en los municipios de Choachí, Fusagasugá, La Mesa, Madrid y Subachoque** (Cundinamarca).
- Mediante Acuerdo No. 054 del 29 de mayo de 2024 del Consejo Académico, **se aprueba la ampliación del lugar de desarrollo del Programa de Derecho en el municipio de Fusagasugá** (Cundinamarca).
- El 29 de mayo de 2024, en sesión del Consejo Académico, con el Acuerdo No. 051 de 2024, **se aprueba adicionar al Artículo 16 del Reglamento de Admisión (Acuerdo 053 del 13 de septiembre de 2022) la asignación porcentual a fin de realizar la ponderación de los componentes evaluados en el examen de Estado de la Educación Media para el programa académico de Tecnología en Gestión de Negocios, modalidad distancia.**

3.4. INVESTIGACIÓN

- a) Implementar los Centros de Pensamiento de Unicolmayor, con el propósito de fortalecer el sistema de investigación institucional, estableciendo sinergias entre los diferentes programas misionales del plan de desarrollo institucional, identificando metas transversales, comunes a diferentes estamentos, para integrar esfuerzos y promover escenarios colectivos interdisciplinarios entre los diferentes grupos de valor.

Vigencia 2022:

- **Se creó el Centro de Arte y Cultura de la Universidad**, mediante el Acuerdo 038 del 23 de agosto de 2022, con la articulación de la Vicerrectoría Académica y el liderazgo del programa de Ciencias Básicas, en coordinación con la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión y la Subdirección de Bienestar Universitario. Este Centro tendrá como objetivo liderar estrategias de formación, investigación, creación, producción, emprendimiento circulación y difusión de bienes, actividades y servicios artísticos y culturales, que propongan soluciones a situaciones sociales, y la aplicación de una Política Artística y Cultural Institucional.
- Se realizaron ocho capacitaciones y entrenamientos sobre *spin-off*, *startups*, *scale-ups* y unicornios, que **beneficiaron a 400 docentes y estudiantes de la Universidad**. Lo anterior, como parte del desarrollo de actividades de tecnología e innovación, creatividad e invención que impulsa la Institución.

Vigencia 2024:

- El Programa de Ciencias Básicas **cumplió 30 años el pasado 7 de abril**. Como parte de la celebración, entre el lunes 22 y el miércoles 24 de abril, se realizó el III Encuentro de Centros del Programa: Centro de Escritura Telar, Centro de Educación Matemática Potencias, y Centro de Arte y Cultura.
- El 29 de enero de 2024 se dio apertura al Consultorio Jurídico de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (sede Funza), con 109 estudiantes de séptimo y octavo semestre de la Facultad de Derecho. Asimismo, durante el mes de enero, se gestionaron los convenios interinstitucionales con las entidades públicas de los municipios de Mosquera y Funza (Cundinamarca), con el fin de brindar atención a los usuarios de Consultorio Jurídico en tres puntos de atención: Cámara de Comercio de Facatativá (sede Funza), Personería de Mosquera (Cundinamarca) y Secretaría de la Mujer (sede Funza).

- b) Fortalecer los semilleros de investigación de la institución, generando una cultura investigativa en todos los niveles del proceso de formación, con sentido práctico y orientado al emprendimiento.

Vigencia 2021:

- **38 semilleros de investigación participaron** en el evento regional y nacional de REDCOLSI con 136 y 53 ponencias, respectivamente, logrando 16 proyectos evaluados como sobresalientes, 8 meritorios y 2 con calificación máxima.
- Durante el año 2021, el proyecto del Semillero REMA de la Facultad de Ciencias de la Salud **logró financiación con REDCOLSI**. También, a partir de la

Convocatoria 874 de 2020 de Minciencias, **se consiguió la financiación de 3 proyectos de investigación y 10 jóvenes talentos** de esta Facultad.

- Se inició con la ejecución del **primer proyecto de investigación en la historia de la Universidad aprobado y financiado por el Sistema General de Regalías**: “Fortalecimiento de capacidades de investigación y desarrollo tecnológico de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a partir de tecnologías Industria 4.0 para el diseño y la construcción en Bogotá - LATI 4.0”, proyecto del Grupo Diseño, Visualización y Multimedia- de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

Vigencia 2023:

- En 2023, se alcanzó y **superó el objetivo institucional de participación en los 38 semilleros de investigación**, llegando a un 26,9% de la población estudiantil; la meta era del 25%. Se consolidó, así, la participación con 1.781 estudiantes, 65 docentes, 24 estudiantes internacionales y 264 actores externos (egresados y jóvenes talentos).
- Tres proyectos de investigación de estudiantes de la Institución fueron **premiados por su alta calidad**, así como 37 recibieron **puntaje meritorio y sobresaliente** en el XXI Encuentro Regional de Semilleros de Investigación de la Red Colombiana de Semilleros de Investigación (RedCOLSI), realizado en mayo de 2023. Al evento se postularon 145 proyectos de investigación de 26 semilleros de la Universidad.
- Nuestra Institución fue la de **mayor participación de sus estudiantes en los encuentros de semilleros de investigación** organizados por RedCOLSI en 2023. Es así como en el XXVI Encuentro Nacional y XX Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación, realizados en Cartagena, se tuvo presencia con 28 proyectos de 12 semilleros y la asistencia y apoyo a 38 estudiantes como ponentes.
- A nivel internacional, 11 semilleros de investigación de las facultades de Ciencias de la Salud, Derecho, Ciencias Sociales e Ingeniería y Arquitectura tuvieron **presencia en siete ferias internacionales en Brasil, Chile, Paraguay, México, Perú y Argentina**, con 11 ponencia.
- En el marco de la Convocatoria de Financiación de Proyectos de Investigación, liderada por RedCOLSI, **el semillero Bioprocesos y Control, de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico, fue beneficiado con \$3.000.000** para el Proyecto “Estudio del comportamiento de un consorcio microbiano nativo acumulador de PHA’s presente en una planta depuradora de aguas residuales domésticas”, ejecutado en el segundo semestre de 2023.

- Se realizó el **X Encuentro de Grupos y XIII de Semilleros de Investigación** los días 18, 19 y 20 de octubre en modalidad virtual, con 153 ponentes, 60 ponencias de semilleros, 35 ponencias de grupos de la Institución y 31 ponencias de universidades externas. Participaron personas de Colombia, México, Costa Rica, Honduras, España y Singapur.

Vigencia 2024:

- Tres estudiantes del Semillero de Investigación DECIDES recibieron el reconocimiento MERITORIO en ponencia nacional de la Red Colombiana de Semilleros de Investigación (RedCOLSI), con el trabajo denominado "Análisis comparativo entre España y Colombia sobre la inclusión de terceros no signatarios y la aplicación del Pacto de Confidencialidad en la cláusula arbitral", en el XXVI Encuentro Nacional y XX Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación ENISI-REDCOLSI, con puntaje clasificatorio para la representación internacional en Uruguay.
- Se crearon 3 nuevos semilleros de investigación, alcanzando un total de 35 semilleros en la Red Institucional que vincula a todas las facultades.

- c) Ampliar las fuentes de información bibliográfica y bases de datos especializadas, revistas y libros electrónicos, para fortalecer los procesos de investigación institucional.

Vigencia 2021:

El 28 de febrero de 2021, se suscribió un convenio con Consorcio Colombia, lo que permite la consulta e investigación de **nuevos contenidos académicos y científicos de las editoriales internacionales Oxford University Press, Springer, Sage, Elsevier y Taylor & Francis**. Además, en el marco de este convenio está el proyecto ORCID, una **nueva herramienta para los docentes e investigadores que les permite crear su perfil como investigadores para ser reconocidos en el ámbito académico y científico**.

Vigencia 2022:

- **Lanzamiento del libro** *Arte público monumental y escultórico bogotano en el ciberespacio* en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2022. Este fue publicado por el Sello Editorial Unicolmayor y sus autores son los profesores Freddy Chacón Chacón, Andrés Felipe Parra Vela y Camilo Rico Ramírez, del Programa Diseño Digital y Multimedia.
- En la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2022, se realizó el **lanzamiento del libro** *La construcción en Colombia: calidad, reciclaje y sostenibilidad*, del Programa **Construcción y Gestión en Arquitectura, articulado en ciclo**

propedéutico con la Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones.

Vigencia 2023:

- En la Biblioteca de la sede principal **se inauguró la Sala de Tiflotecnología**, para ofrecer **mayor inclusión y acceso a la información a las personas con discapacidad visual**. El nuevo espacio está diseñado para transformar la experiencia de lectura de los usuarios, ofreciéndoles una amplia gama de recursos bibliográficos en formato electrónico.
- Con **460 nuevos recursos bibliográficos**, en formato impreso, los programas de tecnología en pregrado y posgrado **fortalecieron la consulta básica para sus estudiantes con nuevos títulos académicos**.
- El Sello Editorial realizó la Convocatoria de Publicaciones 2023, que contó con la postulación de 13 libros, resultados de actividades de investigación e innovación. Además, gestionó la **publicación de dos números de la “Revista Científica Nova”, cuatro números de la “Revista Tabula Rasa” y dos números de la “Revista Misión Jurídica”**. Por otra parte, aprobó la nueva revista científica “Desafía” de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

Vigencia 2024:

- Se iniciaron los procesos de evaluación de trece (13) libros y se completó el proceso de corrección de estilo de tres (3) publicaciones, poniendo a disposición de consulta los trabajos elaborados en materia de investigación por parte de los diferentes grupos de la Universidad.
- La Corte Interamericana de Derechos Humanos incluyó dentro de su catálogo de consultas de trabajo académicos a la revista Misión Jurídica, reafirmando la relevancia de ésta última en el ámbito jurídico internacional; **además esta revista, fue incluida en el índice de citación Qualis Periódicos CAPES - Sucupira, adscrito al Ministerio de Educación de Brasil**, ampliando visibilidad dentro de la comunidad académica regional.

d) Mantener y mejorar el nivel de categorización de las revistas indexadas institucionales y propender por la indexación de nuevas publicaciones.

Vigencia 2021:

Desde la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, **se publicaron dos artículos en la revista indexada Boletín Redipe**, sobre Análisis de la implementación de metodología BIM en edificaciones de baja complejidad en Colombia. También, **se elaboró el libro Reciclaje de Arquitectura en Centros de Ciudad - Estudios de Caso Hoteles y Patrimonio en Colombia**, a partir del proyecto de investigación de

los Grupos Patrimonio Construido, Texto y Contexto, y Construcción y Gestión en Arquitectura.

Vigencia 2022:

- La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca participó en la **Convocatoria 910 de 2021 de Publindex para indexación de revistas científicas colombianas especializadas** con las publicaciones seriadas de naturaleza científica cuyos resultados fueron publicados por Minciencias el 23 de febrero de 2022, así: Revista *Nova*: Categoría B, Revista *Tabula Rasa* Categoría C, *Misión Jurídica*, sin categorización.
- El Programa **Tecnología en Asistencia Gerencial Distancia** realizó una **publicación en la Revista Redipe** con el tema “Factores de éxito para los programas tecnológicos en el área de negocios en la modalidad *B-learning* para el contexto de la educación pública”.
- El Programa de Economía **realizó el lanzamiento de la edición No. 1 de la Revista de opinión y divulgación académica Devenir**.
- Como parte del trabajo de la **Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo**, se realizó la **publicación de dos artículos en la Revista de la Sociedad Colombiana del Trabajo**, correspondientes a propuestas desarrolladas en el módulo de investigación. Estos fueron: “Revisión Científica y Experiencias de Reincorporación Laboral y Reintegro en Trabajadores en ATEL 2015 a 2020” y “Criterios de Selección para Tapabocas en Empresas Diferentes para el Sector Salud en tiempos de COVID-19”.
- Publicación de artículo en la *Revista de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia*, bajo el título “La intervención de Trabajo Social en tiempos de COVID-19. Una apuesta de proyección social universitaria desde el enfoque sindémico”.
- En el año 2022 se publicó en la revista internacional **Q1 Journal of Positive Psychology and Wellbeing**, el artículo “The Special Protection Plan of the Historic Center of Santa Marta Aimed at the Integral Management of the Territory” (Vol. 6, No. 2). <https://www.journalppw.com/index.php/jppw/article/view/6824>. Los autores son los docentes del Grupo Patrimonio Construido, Texto y Contexto, y del Grupo CYGA, del **Programa Construcción y Gestión en Arquitectura, articulado en ciclo propedéutico con la Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones**.
- En 2022, se publicó en la revista nacional indexada **Producción + limpia**, el artículo “Diseño de sistema zona de bio-retención en el campus de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Bogotá”. <http://revistas.unilasallista.edu.co/index.php/pl/article/view/2953>. Los autores

son José Fernando Higuera Osorio, Florinda Sánchez Moreno, Francisco Javier Lagos Bayona, Edna Patricia Gutierrez Lozano y Jaime Alberto Navarro López, docentes del Grupo Patrimonio Construido, Texto y Contexto, y del Grupo CYGA, **del Programa Construcción y Gestión en Arquitectura, articulado en ciclo propedéutico con la Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones.**

- Desde el Programa Diseño Digital y Multimedia se realizó la **publicación de los libros** *Ser ciudadano digital hoy en Colombia: una mirada crítica y propositiva mediante estudio de caso en los contextos urbano y rural*, con la autoría del profesor Julio César Orjuela Peña; y *Arte público monumental y escultórico bogotano en el ciberespacio*, por parte de los docentes Freddy Chacón Chacón, Camilo Rico Ramírez y Andrés Felipe Parra Vela.

e) Incrementar los grupos de investigación categorizados en Colciencias y la producción intelectual de investigadores, innovadores y académicos de Unicolmayor, para aumentar el registro de publicaciones en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTel.

Vigencia 2021:

La Universidad **cuenta con 47 grupos de investigación, de los cuales 22 son categorizados en Minciencias.**

Vigencia 2022:

- Los grupos de Investigación **Música Colombiana y Diseño, Visualización y Multimedia resultaron ganadores** de la invitación directa para desarrollar propuestas para la socialización de resultados de investigación mediante la creación artística. A través del Encuentro “Retos divulgación creativa”, promovido por el Sistema Universitario Estatal (SUE) Distrito Capital, se logró la financiación de 3 proyectos de investigación-creación.
- **37 líderes de los Grupos** de Investigación de la Universidad fueron avalados por Rectoría, en cumplimiento del Acuerdo 105 del 15 de diciembre de 2021 (Nuevo Reglamento de Investigaciones), del Consejo Académico.
- **Aumentamos de 22 a 24 los Grupos de Investigación categorizados en Minciencias.** Así mismo, **pasamos de 55 a 60 investigadores reconocidos**, lo cual nos sigue posicionando en el ámbito de la investigación. Consolidamos la participación en convocatorias externas y nos presentamos a 10, con 27 proyectos de los cuales ganamos 19.

- **Categorización del Grupo de investigación “Atenesis”** en Categoría C, del Programa Tecnología en Asistencia Gerencial.
- **Categorización del Grupo de investigación “Administración de Empresas Comerciales - AEC”**, en Categoría C.
- **Categorización del Grupo de investigación en Economía y Pensamiento Crítico**, catalogado en nivel C en Minciencias.
- **Categorización del Grupo de investigación “Estudios del Lenguaje y la Educación”**, del Programa de Economía en A1 en Minciencias.
- Se realizó la **Categorización de grupos de investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud** ante Minciencias: ECZA en A1; Genética y Biotecnología en A; REMA en B; y Calidad de Aguas, Bioprocesos y Control, Eritron y Ceparium en C. De igual modo, los docentes se categorizaron así: 15 investigadores, 7 asociados y 1 senior.
- Se logró la **categorización del Grupo de investigación Diseño, Visualización y Multimedia en la categoría B** (anteriormente en categoría C).

Vigencia 2024:

- El grupo de investigación Tucolombia y Cyga del Programa de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales, inició su participación en el Programa Value for Tech, con el desarrollo tecnológico “Software INVTURISMO”. Dicho programa consiste en un entrenamiento de Connect Bogotá Región en valoración económica de intangibles, con una duración de 3 meses, con el fin de tomar decisiones estratégicas para la negociación y transferencia de tecnologías
- f) Fortalecer y dinamizar los grupos de investigación institucional, de acuerdo a las recomendaciones del CNA, generando alianzas estratégicas que conlleven a impulsar acciones colaborativas interinstitucionales, para apropiar las experiencias de grupos de investigación consolidados a nivel nacional e PROPUESTA PLAN RECTORAL “UNICOLMAYOR SE TRANSFORMA” 19 internacional y subir el nivel de categorización de los grupos de investigación de Unicolmayor.

Vigencia 2022:

- Participación de 4 proyectos del Programa Diseño Digital y Multimedia en el nodo regional REDCOLSI, con más de 90 puntos, y de 2 proyectos para el evento nacional de la misma Red.

- **Aprobación y autorización de ejecución de 5 proyectos de investigación**, a través del Acuerdo 092 del 29 de noviembre de 2022 del Consejo Académico, en el marco de la Convocatoria en Modalidad 1, para alianzas externas, con: Universidad EAFIT, Red Nacional de Trabajo Social Intercultural Decolonial, Escuela Superior de Medicina del Instituto Politécnico Nacional de la Ciudad de México y Consejo Colombiano de Construcción Sostenible. Se establece que los proyectos se ejecutarán en el año 2023.
- **Se finalizaron 3 proyectos de investigación** aprobados en el marco del Convenio específico con el Sistema Universitario Estatal-SUE, cuyos resultados fueron socializados en el Evento de Cierre “Paz y Posacuerdo”, realizado el 9 de noviembre de 2022 en las instalaciones de la Universidad Nacional. Estos proyectos posicionan a la Universidad a nivel regional como gestora en temas relacionados con la Investigación Artística y Cultural.
- **En el “Encuentro Paz y Posacuerdo: Presentación de Resultados SUE DC Investigación + Creación”, el Programa de Diseño Digital y Multimedia presentó los resultados de dos proyectos de investigación-creación: “CULTURA DE PAZ SUE - Narrativa Transmedia sobre la Cultura de Paz en escenarios universitarios - Formación y Cátedras de Paz”, con la participación del docente Andrés Felipe Parra Vela; y “Con nuestras manos”, a cargo de los docentes investigadores Freddy Chacón Chacón, Sandra Uribe Pérez, Camilo Rico Ramírez y Pedro Bellón Amado.**
- Dentro de las actividades para la implementación del Modelo Institucional de Proyección Social y Extensión (MIPSE), a través de la Unidad de Emprendimiento, **el programa de Administración de Empresas Comerciales lideró el desarrollo del Primer Congreso Internacional sobre Innovación, Emprendimiento y Transferencia de Conocimiento, a través de la Red RIET (Red para la Investigación, el Emprendimiento y la Transferencia de Conocimiento)**, de la cual hacen parte la Universidad Católica, la Corporación Universitaria Minuto de Dios, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, de Colombia; la Universidad Veracruzana de México; y la Universidad de la República de Uruguay. Estos escenarios permiten la integración del trabajo multidisciplinar, la internacionalización de los procesos misionales y la visibilidad de los investigadores y sus productos.

Vigencia 2023:

- A partir del diagnóstico del estado de los productos de investigación de 44 grupos de la Institución, realizado en 2023, se habilitó la **construcción de estrategias para identificar la afinidad en líneas de investigación y áreas de conocimiento**, así como la priorización y valoración de la producción académica, resultado de la investigación en términos de calidad y cantidad.
- Se participó **por primera vez en el “Open Innovation & Investor Summit Colombia”**, organizado por CONNECT Bogotá Región, donde la Institución

presentó las siguientes capacidades de investigación: “Laboratorio de Tecnologías para la Industria 4.0.”, “Consultorio Técnico de Diseño Digital” y “Metodología de identificación microbiológica y biología molecular básica, evaluación de actividad antimicrobiana de nuevos compuestos”.

- La Universidad **se unió a la Red de Transferencia de Conocimiento e Innovación (RedTI)**, que agrupa a 18 universidades y al SENA en torno a prácticas, experiencias y acciones de transferencia de conocimiento e innovación.
- En alianza con las universidades Nacional de Colombia, Pedagógica, Distrital y Militar, **nuestra Institución postuló nueve proyectos en la Convocatoria de Financiación de Proyectos de Investigación 2023**, dirigida a los integrantes del Sistema Universitario Estatal (SUE).
- Con el liderazgo de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión, **la Universidad aprobó 14 proyectos con 25 alianzas externas**. Lo anterior se concretó en el marco de los acuerdos 055 de 2022 y 092 de 2023, que involucra a las facultades de Administración y Economía, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y la de Ingeniería y Arquitectura.
- La Universidad aprobó en diciembre de 2023 un convenio entre la empresa china MR Global (HK) Limited y el Grupo REMA (Relaciones Microbianas y Epidemiológicas Aplicadas al Laboratorio Clínico y Molecular), **para realizar una investigación médica sobre “Infección por ToRCH durante el período perinatal y su impacto en la cognición de los recién nacidos”**.

3.5. INNOVACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

- a) Crear la Vicerrectoría de Proyección y Crecimiento, para canalizar las estrategias de relacionamiento con el sector externo tanto nacional e internacional, para favorecer la sostenibilidad institucional y generar desarrollo y progreso regional.

El 18 de noviembre de 2021, el Consejo Superior Universitario aprobó, mediante el Acuerdo 033, la armonización del PDI 2020-2025 y el Plan Rectoral. Este plan incluyó la creación del Centro de Idiomas como parte del sexto eje estratégico, con el objetivo de desarrollar integral y competitivamente a estudiantes, docentes, administrativos y la sociedad en general a través del aprendizaje y dominio de una segunda lengua.

En el primer semestre de 2022, a través de la ODT 359 de 2022, se contrató a una asesora externa para orientar el establecimiento del Centro de Idiomas. El 3 de mayo de 2022, mediante el Acuerdo 06, el Consejo Superior Universitario oficializó la creación del Área del Centro de Idiomas, aprobando la modernización de la

estructura orgánica y la planta de personal administrativa. Además, se vinculó a un profesional grado 16 mediante la Resolución 1469 de 2022 para la implementación y puesta en marcha del Centro de Idiomas.

En 2023, se actualizaron los lineamientos de la Política de Multilingüismo para los estudiantes mediante el Acuerdo 020 del Consejo Académico. Asimismo, el Acuerdo 071 de 2023 estableció derechos pecuniarios para cursos en lengua extranjera y preparación para exámenes internacionales ofrecidos por el Centro de Idiomas.

En mayo de 2024, el Centro de Idiomas se consolidó como un área estratégica de apoyo, contribuyendo al desarrollo integral y competitivo de la comunidad universitaria y la sociedad en general. Mediante la Resolución 032 de 2024, se aprobó la primera nómina del Centro de Idiomas, conformada por cuatro docentes ocasionales de tiempo completo y un docente ocasional de medio tiempo. El Centro de Idiomas también asesora en procesos de clasificación y certificación, y valida componentes curriculares en inglés, siguiendo los lineamientos del gobierno central y referentes internacionales

- b) Dinamizar la presencia de Unicolmayor en programas sociales que permitan dar solución a problemáticas de diferentes sectores de la sociedad y que impacten positivamente a las comunidades, promoviendo escenarios de desarrollo y productividad.

Vigencia 2021:

- El 18 de enero de 2021, **se celebró Contrato Interadministrativo con la Dirección de Bienestar Social (DIBIE) de la Policía Nacional**, cuyo objeto fue la prestación de servicios en docencia en 19 ciudades del país al interior de las 21 instituciones educativas de la Policía Nacional.
- El 31 de marzo de 2021, **se suscribió Contrato Interadministrativo con la Alcaldía Municipal de Soacha**, cuyo objeto fue la prestación de servicios para el desarrollo de las actividades enmarcadas en el Plan de Capacitación de los funcionarios de Soacha vigencia 2021. Se realizó un Diplomado para 310 servidores públicos.
- El 5 de mayo de 2021, **se suscribió Contrato Interadministrativo con el Concejo Municipal de Cajicá**, cuyo objeto fue la prestación de servicios profesionales de Asesoría y Apoyo en la realización del Proceso de Selección del Personero Municipal de Cajicá.
- El 12 de noviembre de 2021, se realizó la protocolización del convenio entre la Universidad y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá para la **prestación de servicios del Consultorio Técnico de los programas de**

Construcción y Gestión en Arquitectura, y Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones.

- El 10 de diciembre de 2021, **se suscribió convenio con la Cámara de Comercio de Facatativá**, cuyos objetivos son contribuir a la **realización de prácticas por parte de nuestros estudiantes del Programa de Derecho** para llevar a cabo proyectos dirigidos al desarrollo de actividades propias de ambas instituciones, así como intercambiar experiencias sobre temas de interés para ambas partes, en especial, desde el punto de vista académico e investigativo. Estas acciones se adelantan en la sede de dicha Cámara en el municipio de Funza.

Vigencia 2022:

- **Gestión y participación de la Universidad en la Feria del Libro 2022** (desde el 19 de abril hasta el 2 de mayo), con un stand propio en el que se atendió a 3.354 personas y se dieron a conocer los programas de pregrado y posgrado de la Institución.
- Del 31 de mayo al 3 de junio de 2022, la Facultad de Derecho de la sede Funza realizó la **Feria Uicolmayorista**, por los valores institucionales: Ética, Servicio y Saber. De este modo, llevó a cabo una jornada académica de investigación, cultura y deporte con la participación de más de 450 estudiantes y 60 profesores.
- Se retomó la presencialidad en eventos de promoción con la **participación en 26 ferias universitarias**; entre estas, Campus Jóvenes a la U 2022, con un alcance de 8.475 personas; y ExpoEstudiante Nacional, en donde se llegó a 3.568 personas.
- En lo transcurrido del año 2022, **se han suscrito contratos interadministrativos** que ascienden a la suma de **\$8.262.644.160**, incluyendo el contrato Interadministrativo No. 08-5-16001-22 con la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional cuyo objeto es la **prestación de servicios en Docencia en 22 instituciones educativas ubicadas en todo el territorio nacional**, a través de la vinculación de 241 profesionales que prestan sus servicios en las diferentes áreas básicas y complementarias, desde la educación preescolar, primaria y secundaria. Dicho contrato asciende a la suma de **\$8.006.444.160. Con esto, se ha logrado hasta el momento la contratación más alta en venta de servicios en la historia de la Universidad.**
- Se renovó el Contrato Marco a 15 años (2021-2036) con la Alcaldía de Funza, como parte de la **gestión de articulación de la educación media con la educación superior**, a través de la ejecución del Convenio Específico CO1.PCCNTR.3007542, cuyo objeto es brindar cursos de educación complementaria certificados para los estudiantes de las instituciones educativas oficiales, dentro del programa “Funza Ciudad Universitaria”. Esto permitió generar ingresos para la Universidad por valor de \$256.200.000.

Vigencia 2023:

- La Institución Educativa Departamental Técnica de Oriente, de Ubaque (Cundinamarca), reconoció la labor realizada por el **Programa de Trabajo Social, en el proceso investigativo y la lectura de contexto** realizado durante estos años y la proyección futura que tiene para este municipio.
- El Consultorio de Turismo de la Institución recibió el **reconocimiento de las alcaldías de Ubaque, Chía y Fómeque** por el aporte en la construcción de políticas municipales públicas de desarrollo turístico, que permiten fortalecer el sector como motor económico para la región.
- En el marco de un contrato interadministrativo firmado el pasado 5 de diciembre entre la Universidad y el INPEC, **se ofrecieron talleres de creación literaria a cerca de 200 personas privadas de la libertad**, como parte del programa “Libertad bajo palabra”.
- Los municipios de La Mesa y Pacho (Cundinamarca) suscribieron acuerdos marcos de cooperación con la Universidad, el pasado 26 de diciembre, con los que se busca presentar **soluciones a los problemas sociales, educativos y culturales de esas regiones, así como garantizar el acceso a la educación de alta calidad**.
- Se establecieron acuerdos con las alcaldías de Zipaquirá, Girardot y Funza para **proyectos de ampliación de cobertura y acceso a la educación superior**. Lo anterior hace parte de la estrategia de regionalización de la Institución para generar desarrollo integral en los lugares donde hace presencia.

Vigencia 2024:

- La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca **suscribió convenio marco de cooperación interinstitucional con el municipio de Nima** con una duración de 15 años. Con el inicio de este, se tiene proyectado llegar con el Consultorio Jurídico, cursos cortos de Turismo y Cursos de Extensión, así como proyectos de investigación y proyección social.
- Del 17 de abril al 2 de mayo, la Institución estuvo presente en la FILBo 2024 con un stand que tuvo como propósito la **visibilización de la oferta académica de pregrado y posgrado**, así como las propuestas de educación continuada y los productos del Sello Editorial.

- c) Consolidación de líneas y proyectos de Investigación en el entendimiento de la violencia y los mecanismos de organización social y reconciliación, así como la utilización de los mecanismos y soportes científicos y tecnológicos para lograr niveles de ocupación y desarrollo de proyectos productivos.

Vigencia 2022:

- **Se realizó el lanzamiento del libro** *Transmisión de la Cultura y Posacuerdo: el Caso de las Madres en Bogotá en el Desafío de la Paz*, publicación realizada en el marco del convenio interinstitucional SUE Distrito Capital.
 - Desde el **Programa de Turismo** se desarrolló la **investigación sobre explotación sexual de niños, niñas y adolescentes** en contextos de viajes y turismo, en alianza con el Instituto Distrital de Turismo (**IDT**).
- d) Realizar alianzas con la sociedad, el sector productivo y el gobierno, promoviendo una transformación que favorezca las condiciones sociales y económicas en las regiones y el país, mediante la producción de conocimiento y generando riqueza como resultado de las nuevas ideas (Creatividad) aplicadas a programas y proyectos.

Vigencia 2021:

- En marzo de 2021, se iniciaron clases presenciales de los Cursos de Extensión para un total de 52 cursos presenciales y 17 virtuales. Por otra parte, los días 17 y 18 de noviembre de 2021 **se realizó de manera presencial la Octava Exposición de Cursos de Extensión** con la participación de los orientadores artísticos, estudiantes y entidades con las cuales se tienen convenios.
- El 5 de mayo de 2021, **se suscribió Convenio Marco a 15 años con la Alcaldía Municipal de Funza**, el cual permite la promoción, desarrollo y sostenibilidad de nuestra oferta académica e institucional.
- Mediante el Acuerdo 085 del 09 de noviembre de 2021, el Consejo Académico **aprobó la creación de la Unidad de Emprendimiento**, como una Unidad de Gestión del Modelo Institucional de Proyección Social y Extensión (MIPSE).
- En el año 2021, a nivel del Distrito, participamos en las iniciativas promovidas por la Secretaría General y la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá en la **estrategia UniversiGAB**, a través del Programa Gobierno Abierto de Bogotá, donde se generan espacios y **oportunidades de participación para nuestra comunidad universitaria**.

Vigencia 2022:

- En el marco del Convenio Interinstitucional No. 4220000-1001-2021 “Consultorio Técnico CYGA”, suscrito con la Secretaría de la Alcaldía Mayor de Bogotá para la Red de SuperCADES, el 14 de febrero de 2022 **se inició la atención a las**

comunidades de los SuperCADES ubicados en Suba, 20 de Julio y Américas, por parte de los estudiantes de la práctica académica empresarial de décimo semestre, y los estudiantes de práctica social de quinto semestre del **Programa Construcción y Gestión en Arquitectura, articulado por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones**.

- **Se construyó y gestionó la creación, conformación y reglamentación del Comité Universidad-Empresa-Estado-Sociedad (CUEES)** de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, a través de la Resolución Rectoral No. 1128 del 28 de julio de 2022, en calidad de órgano de asesoría y coordinación, que nace como espacio permanente para el fortalecimiento de la función sustantiva de proyección social, a nivel institucional e interinstitucional en el orden local, regional, nacional e internacional.
- Se creó la **Red de Referentes de Prácticas Académicas del Programa de Trabajo Social**, con el objetivo de articular la academia con aliados de los campos de práctica, **para fortalecer el trabajo en territorios**, así como consolidar redes intersectoriales e interinstitucionales en instituciones públicas y privadas, que permitan la reflexión sobre el currículo del programa.
- Desde los Programas **Especialización en Edificación Sostenible y Maestría en Construcción Sostenible**, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca estableció **cartas de intención con el Ministerio de Cultura**, con el objeto de generar colaboración académica de mutuo beneficio, en los campos de formación, investigación y proyección social relacionados con la construcción y edificación sostenible. Los estudiantes de la XI cohorte de la Especialización en Edificación Sostenible tienen la posibilidad de realizar sus trabajos de grado a través del análisis de casos reales aportados por dicha entidad.
- Se desarrolló el convenio específico con la Universidad Nacional de Colombia para el apoyo en la realización de la Cátedra Abierta Gerardo Molina.
- Como resultado de una investigación conjunta entre la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, la Corporación Universitaria UNITEC y la Fundación Universitaria Los Libertadores, y en articulación con la Alcaldía de Chía, se presentó en el mes de marzo el **primer libro de gastronomía del municipio titulado Mesa y cocina, sabores y aromas de Chía**, con el objetivo de visibilizar lo mejor de la cultura y gastronomía de esta región de Cundinamarca. Por parte de nuestra Institución, **se contó con la participación de 15 estudiantes del Semillero de Investigación “Turismo con Sentido”, del programa de Turismo** de la Facultad de Ciencias Sociales, bajo el liderazgo del docente Jesús Alexis Barón Chivara, quien es editor y uno de los autores principales.
- Los días 17, 18 y 19 de noviembre se realizó de manera presencial la **Novena Exposición de Cursos de Extensión**, con la presencia y contribución de los orientadores artísticos, participantes y las entidades aliadas, a través de convenios.

- Se firmó el **Convenio de Cooperación Interinstitucional en Docencia, Investigación y Proyección Social**, suscrito entre la Personería Municipal de Soacha y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Vigencia 2023:

- **Se conformó la Red interinstitucional de Prácticas de Unidades Académicas de Bogotá, liderada por el Programa de Trabajo Social de la Universidad.** Dicha red permite que los estudiantes de Trabajo Social puedan impactar en la comunidad.
- La Alcaldía Mayor de Bogotá otorgó un reconocimiento a **la labor de articulación desarrollada por la Universidad** y liderada por la Facultad de Ciencias Sociales, desde la Línea de atención y acompañamiento social.
- **Se presentó la Cátedra de Paz** en articulación con la Mesa de paz y gobernabilidad del Sistema de Universidades Estatales (SUE), y también la **Cátedra de Realidades Sociales**, cuyo objetivo es la interacción entre la Universidad y la diversidad social colombiana.
- Participación del Consultorio Jurídico en la reunión de la Red de Consultorios Jurídicos de Universidades Públicas y Privadas, que se llevó a cabo en la Universidad del Rosario el 7 de junio de 2023. **Esto permitió, por primera vez, iniciar un proceso de articulación con los consultorios jurídicos y de conciliación de otras instituciones, para el intercambio de experiencias y buenas prácticas.**

Vigencia 2024:

- El 24 de enero de 2024 **se suscribió el Convenio Específico de Coinvestigación y Cofinanciación N° 22030002-001-2024 celebrado entre la Universidad de Antioquia y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca**, con el objetivo de unir recursos científicos, técnicos y económicos para co-investigar y co-financiar el proyecto de investigación “Innovación en el aula: reto para la educación colombiana”.
- El 29 de febrero de 2024 se suscribió el Convenio Docencia-Servicio entre la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y la firma GENCELL PHARMA SAS, con el objeto de **establecer las bases de cooperación entre las dos entidades para el desarrollo integrado del programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico, y el mejoramiento de la calidad de la atención** que se brinda a la comunidad en las instalaciones de dicha entidad.
- Suscripción del convenio con el Centro Colombo Americano, **para que estudiantes del programa Diseño Digital y Multimedia, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, realicen sus prácticas laborales remuneradas.**

Esto visibiliza el programa en espacios de colaboración interinstitucional y promueve la excelencia académica.

- En su Escenario de práctica “Observatorio Laboral”, el Programa de Administración de Empresas Comerciales (AEC) realizó el evento denominado “2da Rueda de Negocios”, el pasado 29 de abril de 2024, en el Aula Múltiple de la Universidad. Este contó con la participación de 16 empresas y 2 *speakers* (uno de ellos egresado de la Institución), y la asistencia de 150 estudiantes de la jornada nocturna del Programa AEC. **Se abordaron temas relacionados con Bienestar y Felicidad Organizacional, así como Machine Learning para la toma de decisiones organizacionales.**

e) Crear el Observatorio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Unicolmayor, estableciendo alianzas con redes académicas del orden nacional e internacional, para identificar, recolectar y organizar información, sobre las tendencias en diferentes disciplinas de interés y generar un ecosistema de conocimiento.

Vigencia 2023:

- Mediante el Acuerdo 044 de 2023 del Consejo Académico, se aprobó la **creación del Observatorio de Cultura y Gestión del Conocimiento**, con el objetivo de generar espacios de reflexión sobre problemáticas o realidades sociales y culturales.
- Nuevas estrategias, programas y proyectos multidisciplinarios de investigación se beneficiaron con **la creación del Observatorio de Ciencia, Tecnología e innovación - CETI**, mediante Acuerdo 087 del 4 de diciembre de 2023 del Consejo Académico.
- En cumplimiento con el actual Plan Rectoral “Unicolmayor se transforma”, desde la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión se lideró la definición de la **Ruta de Innovación Institucional 2025**, para el **fortalecimiento de la innovación** como pilar del proceso de transformación organizacional. Dicha Ruta fue aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 9 de noviembre de 2023.

Vigencia 2024:

- En el marco del Acuerdo 032 de 2024, del Consejo Académico, se realizó el lanzamiento de la Convocatoria “Construcción del Banco de Innovación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca: un impulso a la transferencia de conocimiento e innovación”. Por medio de esta, se convoca a grupos de investigación, inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a presentar desarrollos tecnológicos, incluyendo prototipos, *software* e innovaciones metodológicas disruptivas con potencial de explotación comercial y

transferencia al sector productivo o social, para su inclusión en el Banco de Innovación de la Universidad.

3.6. INTERNACIONALIZACIÓN

- a) Crear el Centro de Lenguas de Unicolmayor, para el desarrollo integral y competitivo de estudiantes, docentes, administrativos y sociedad en general, a través del aprendizaje y dominio de una segunda lengua.

Vigencia 2022:

Se impulsó el diseño y puesta en marcha de los cursos de inglés para la comunidad educativa, y durante el año 2022 se lanzaron dos convocatorias para diferentes niveles de formación. En la convocatoria del segundo semestre, enfocada en estudiantes y egresados, se inscribieron 440 personas.

Vigencia 2023:

Se actualizaron los lineamientos de la Política de Multilingüismo (Acuerdo 020 del Consejo Académico) para los estudiantes de programas de pregrado y posgrado, con base en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

- b) Actualizar el Programa de internacionalización, para fortalecer el relacionamiento con instituciones extranjeras y promover la integración en aspectos comunes de docencia, investigación, extensión y proyección social.

Vigencia 2022:

- **Se participó en el evento internacional** organizado por la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (IASSW – International Association of Schools of Social Work), **con la ponencia “Trabajo Social en las realidades emergentes, con el caso de la Línea de Atención y Acompañamiento Social de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”**.
- **Por iniciativa de la Rectoría, se gestó la participación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en el Programa Expertos Internacionales - Programa de Reciprocidad para Extranjeros en Colombia, del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), aprobada el 24 de febrero, mediante el Acuerdo 002 del Consejo Superior Universitario. La Universidad otorgó exención del pago de matrícula a cuatro (4) estudiantes extranjeros seleccionados por el ICETEX para estudiar en las**

Especializaciones de Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo; Gerencia de la Calidad en Salud; Derecho Internacional Público; y Edificación Sostenible. Así mismo, estudiantes, docentes y funcionarios administrativos tuvieron la oportunidad de participar en actividades de internacionalización.

Vigencia 2023:

- El Consultorio de Turismo de la Institución realizó el **Congreso Internacional “Turismo y memoria como mecanismo de paz, resiliencia y reconciliación”**, junto con la Unidad para las Víctimas. Participaron la Universidad Piloto de Colombia y la Fundación Universitaria Los Libertadores, con el apoyo de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (México).
- Se concretó la carta de intención con las universidades de Buenos Aires (UBA) y la de São Paulo para la movilidad de dos estudiantes. Además, la vinculación a dos redes para la movilidad académica: InilatMov y el programa de movilidad de la Alianza del Pacífico. Esto le dará la posibilidad a nuestros estudiantes y docentes de llegar a más de 130 universidades en el exterior.
- Con apoyo de la ONG United Way Colombia, **se consolidó el proyecto EsTuDia Internacional**, cuyo propósito es aportar a la proyección social de la Universidad a través de la vinculación de nuestros docentes y estudiantes en asesorías de emprendimientos de los colegios asociados a United Way Colombia, mediante el programa EsTuDia Challenge.
- En agosto del 2023, la Universidad fue sede del *Educhallenge*, evento que reunió a invitados nacionales e internacionales para fomentar la internacionalización en el ámbito educativo. Con la participación de la Red SUE-ORI, United Way, Campus France y la Fundación Telefónica, allí **se desarrollaron actividades de promoción de la cooperación e intercambio académico global**.

Vigencia 2024:

- El Programa de Ciencias Básicas creó la Cátedra Intercultural Unicolmayor, para desarrollar con el apoyo de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales - ORI y la Subdirección de Educación Virtual, **un escenario para abordar no solo desde lo conceptual la interculturalidad, sino para generar un acercamiento a prácticas reales en nuestra comunidad**, ya que estas, permitirán conocer de primera mano las situaciones y necesidades a resolver, lo que permitirá la aplicación de conceptos y estudios de caso que abrirán las puertas a la formulación de estrategias, metodologías y procesos de evaluación, en aspectos relacionados con la justicia, el reconocimiento a los derechos y deberes.

- c) Realizar convenios con instituciones de educación superior internacionales, para obtener mecanismos de internacionalización de currículo y posibilitar la doble titulación de programas académicos acreditados de Unicolmayor.

Vigencia 2021:

- **Convenio Marco de Colaboración celebrado** entre la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y la Universidad Federal do Maranhão, de Brasil, el 11 de junio de 2021.
- **Convenio Marco de Colaboración académica y cultural** entre la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y el Instituto Italiano de Cultura, firmado el 18 de agosto de 2021.

Vigencia 2022:

- **Nuevo convenio con la Escuela Europea de Dirección y Empresas EUDE de España** para fortalecer la gestión de internacionalización de la Institución.

Vigencia 2023:

- Se formalizó el Convenio interadministrativo 432 de 2023 con la Alcaldía Local de Bosa (Fondo de Desarrollo Local de Bosa), para **desarrollar acciones de prevención del embarazo temprano, promoción de los derechos sexuales y reproductivos, la libre expresión del pensamiento y transformación de imaginarios sociales**, entre otras.
- Mediante el Acuerdo 008 de 2023, se expidió la **reglamentación, implementación y desarrollo del Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá** – Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología, dentro del Programa “Jóvenes a la U”, como nuevo modelo de acceso a la Educación Superior, en el marco de la cuarta convocatoria para el primer período académico 2023.
- La Institución se vinculó en el 2023 al Programa DELPHIN, **iniciativa internacional que busca fortalecer la cultura de la colaboración entre las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación** integrantes del programa, a través de la movilidad de profesores-investigadores, estudiantes y de la divulgación de productos científicos y tecnológicos.

Vigencia 2024:

- La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, por iniciativa de la Maestría en Microbiología, celebró el Convenio No. 5 de 2024, con la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), con el objeto de establecer las condiciones en las que estudiantes de la UNIR **realizarán un programa de prácticas externas de cualquier enseñanza impartida por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca**, tanto oficiales como propias, según las condiciones particulares de cada modalidad establecidas en el correspondiente programa formativo.
- **Consolidación de un proyecto internacional con apoyo de la ONG United Way Colombia** para apoyar la proyección social de la Universidad con la vinculación de docentes y estudiantes para asesorías de emprendimiento, mediante el programa EsTuDia Challenge. Además se desarrollaron 4 proyectos de investigación, con apoyo internacional de México, Chile y Perú.
- Desarrollo del Educhallenge, con invitados nacionales e internacionales, participación de la Red SUE ORI, United Way, Campus France y la Fundación Telefónica. Se desarrollaron actividades para **promover la internacionalización en las diferentes sedes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca**. Este evento contó con el apoyo de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión y la Vicerrectoría Académica

d) Movilidad Internacional de estudiantes, para fortalecer las competencias que permitan su desarrollo profesional, integrando habilidades y destrezas cognitivas, comunicativas, actitudinales que faciliten su relación con la sociedad vista desde la multiculturalidad y la globalización.

Vigencia 2022:

- **15 estudiantes realizaron movilidad académica internacional** en diversas universidades de México y Perú; 5 estudiantes participaron en intercambio académico nacional; y 88, en eventos virtuales.

Vigencia 2023:

- **161 estudiantes y 95 docentes realizaron movilidad internacional** y pudieron participar en actividades académicas de manera presencial y virtual. A través de este programa, se vinculan países como Chile, Argentina, México, Guatemala, Perú, Haití, España, Francia, Estados Unidos, Cuba, Canadá, Brasil y Colombia.

- La Institución presentó la convocatoria institucional 005 para movilidad académica estudiantil saliente internacional presencial de larga estancia, con **50 cupos de apoyo económico**; se trata de la convocatoria más amplia que sobre este tema ha realizado, hasta ahora, la Universidad.

Vigencia 2024:

- **Tres estudiantes de Derecho fueron seleccionados para cursar y homologar componentes temáticos** relacionados con el Derecho Internacional Público y los Derechos Humanos en la Universidad Nacional de Colombia.
- **Lanzamiento de la Convocatoria Institucional 005 para movilidad académica estudiantil saliente internacional** presencial de larga estancia, con 50 cupos de apoyo económico para nuestros estudiantes, es la convocatoria más amplia que ha realizado la Universidad a la fecha.
- Lanzamiento de la primera convocatoria de movilidad estudiantil entrante internacional con apoyo económico, con el fin de **promover la movilidad entrante de estudiantes a la institución**, vigente para todas las clases de movilidad referenciadas en el Acuerdo 093 del 2022.

- e) Movilidad de docentes, para la apropiación y fortalecimiento de los currículos, vistos desde la comprensión metodológica y técnica que permita la unificación y estandarización de la educación, respetando la identidad institucional y su cultura.

Vigencia 2022:

- **75 expertos nacionales e internacionales participaron en eventos académicos**, presenciales y virtuales, organizados por las diferentes facultades y la Vicerrectoría Académica de nuestra Institución.
- **2 asistentes de idiomas del Reino Unido realizan intercambio académico** gracias al convenio de nuestra Universidad con ICETEX en el marco del Programa de Intercambio de Asistentes de Idiomas.

Vigencia 2023:

- **6 docentes y 2 administrativos de la Universidad fueron becados para formarse en Educación y TIC**, Aseguramiento de la Calidad y Competencias Digitales, en el marco de la convocatoria realizada por la Universidad Oberta de Catalunya.

- Se realizaron **40 actividades académicas con invitados internacionales** de Chile, Argentina, México, Guatemala, Perú, Haití, España, Francia, Chile, Estados Unidos, Cuba, Perú y Canadá. También, se desarrollaron actividades de visibilidad institucional, como *Educhallenge*, con el apoyo de las vicerrectorías Académica y de Investigación, Innovación y Extensión. Las actividades involucraron a la Sede Tintal.

3.7. LA UNIVERSIDAD, SITUACIÓN ACTUAL COVID 19 Y POST PANDEMIA

Desde la propuesta rectoral “Unicolmayor se Transforma”, se propone mantener las medidas adoptadas por la institución y fortalecer los aspectos organizacionales, pedagógicos y tecnológicos, enfatizando sobre la importancia de generar un “Plan integral frente al COVID19”, que incluya aspectos de flexibilidad financiera en matrícula, lo cual se deberá analizar contra el presupuesto de la Universidad, para la siguiente vigencia, en caso de continuar en pandemia.

En este sentido, una vez se dio inicio al período rectoral en la vigencia 2020, se encontró que no se contaba con medidas reglamentadas a nuevas metodologías de trabajo dentro de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Durante la vigencia 2021 se dio continuidad con el compromiso institucional de desarrollar nuevas metodologías de trabajo que permitan hacer frente a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para contener y mitigar la pandemia del COVID-19.

Durante la vigencia 2022 se adelantaron acciones para la construcción y reglamentación de nuevas metodologías de trabajo para la Universidad.

En la vigencia 2023, se implementaron las nuevas metodologías de trabajo para funcionarios administrativos y docentes, que se materializan a través de:

- Resolución 832 de 2023 “Por la cual se implementa la modalidad de teletrabajo para el personal administrativo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Resolución 1603 de 2023 “Por la cual se modifica la Resolución 832 de mayo 31 de 2023” (Ámbito de aplicación, forma de teletrabajo, días).
- Resolución 630 de 2023 “Por la cual se reglamenta el Trabajo en Casa en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Resolución 1839 de 2023 “Por la cual se modifica la Resolución N°. 630 de mayo 04 de 2023.” (Ámbito de aplicación, Procedimiento, Acto Administrativo que Aprueba)

Se adelantaron las acciones para la verificación de requisitos y aprobación de las modalidades de teletrabajo y trabajo en casa a personal administrativo y docente, autorizando los servidores públicos que cumplieran con los parámetros para trabajar mediante estas metodologías

4. CONCLUSIONES

- La ejecución del Plan Rectoral 2020-2024 “Unicolmayor se Transforma”, al corte 31 de mayo de 2024, presenta un avance acumulado del 93%, promediados los 6 ejes estratégicos.
- El eje de Extensión, Innovación y Proyección Social ya cuenta con el 100% de sus actividades programadas cumplidas y los ejes de Investigación (99%), Gestión Humana y Bienestar Institucional (93%) y de Docencia, Acreditación, Autoevaluación y Gestión de Calidad Institucional (91%), se encuentran muy cerca de cumplir la totalidad de sus actividades.
- Al corte, se encuentran activas trece (13) acciones tácticas u operativas. De estas, doce (12) están programadas para cumplirse a 30 de junio de 2024 y una (1) a 30 de septiembre de 2024, por lo que **se espera que el cumplimiento general acumulado a 30 de junio de 2024 sea del 98%**.
- El Plan Rectoral 2020-2024 “Unicolmayor se Transforma” **se ha ejecutado bajo una visión integradora, tomando como base la historia, la esencia, la identidad, el recurso humano, los referentes estratégicos, la misión, la visión de la Universidad** y los antecedentes que definen avances, fortalezas, debilidades y oportunidades de cada uno de los procesos institucionales e intersectoriales.

Los seis ejes estratégicos del Plan Rectoral **potenciaron una educación incluyente, apuntando a la calidad y a la acreditación institucional y generaron las condiciones de sostenibilidad financiera** con un manejo responsable, transparente y eficiente de los recursos.

Sus estrategias, sus actividades tácticas y operativas se constituyeron en los mecanismos y herramientas ideales para afrontar los importantes retos que debía afrontar la Universidad y la Educación Superior en Colombia y que se relacionan con la pandemia por COVID-19, la consecución y adecuada destinación de los recursos para solventar temas como: Baja cobertura en sectores socio económicos vulnerables, deserción estudiantil, bajas tasas de graduación, escasa presencia regional, poca integración con otros sectores económicos y sociales y limitados recursos para el fortalecimiento de la docencia, investigación y proyección social, entre otros.

Entre los años 2021 y 2022, se adelantaron las grandes transformaciones normativas y procedimentales en la Universidad que han contribuido a la

modernización institucional y al mejoramiento del bienestar de la comunidad universitaria.

En la vigencia 2023 se materializó uno de los grandes propósitos del Plan Rectoral 2020-2024 “Unicolmayor se Transforma” y fue la Acreditación en Alta Calidad por un término de 6 años (Resolución 00021 del 11 de enero de 2023), producto del trabajo en equipo y siendo una de las primeras instituciones de Educación Superior que logra este reconocimiento de alto estándar de la calidad por parte del Estado, en el marco del Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior.

En la vigencia 2024, se siguen consolidando las iniciativas propuestas y se focalizan los esfuerzos hacia la gran apuesta rectoral de la regionalización de los programas académicos, para contribuir en la meta de ampliación de cobertura con calidad y pertinencia.

Ha sido posible la realización de todas las transformaciones, mejoras y cambios que definen un trabajo conjunto, basado en la participación colectiva de la comunidad universitaria.

SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PLAN RECTORAL POR EJE ESTRATÉGICO

EEPR 1. Gestión Humana y Bienestar Institucional

Estrategia Plan Rectoral	Iniciativa estratégica Plan Rectoral	Iniciativa Estrategia PDI	Acción Operativa (actividad)	Responsable	% de Avance 31 de mayo 2024
E1.1 Fortalecer el plan de Bienestar Institucional	IE 1.1.1 Para la comunidad en general: Mayor cobertura en actividades tales como: recreativas, deportivas, socio- culturales, calidad de vida laboral, educación y salud adaptadas a las necesidades de los estamentos estudiantil, docente y administrativo en coherencia con la planta física actual y proyectada, buscando mejorar el clima organizacional, a partir del respeto y honrando los valores institucionales.	4.8.1 Implementación programa de promoción para el fortalecimiento del sentido de pertenencia institucional, convivencia, cultura universitaria	PA-870-2023-ACT-1: administrativo publicado Acto	Subdirección de Bienestar Universitario Subdirección de Talento Humano	100%
	IE 1.1.2 Diseñar e implementar el Plan integral de manejo del COVID19 y post pandemia para la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	Implementación Plan integral de manejo del COVID19 y post pandemia	PA-868-2023-ACT-26 Crear proyecto de reglamentación para el trabajo en casa	Vicerrectoría Administrativa Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación Subdirección Financiera Subdirección de Talento Humano	100%
	IE 1.1.3 Para los estudiantes: Basados en la caracterización de estudiantes y de conformidad con las necesidades de la población vulnerable que hace parte de nuestro estamento estudiantil, se establecerán escenarios participativos de equidad e inclusión que nos permitan:	IE 4.1 Consolidar un modelo integral de bienestar para la comunidad universitaria	PA-860-2023-ACT-5: Socializar el Programa para la mejora del desempeño académico, la integración y la adaptación al ambiente educativo.	Subdirección de Bienestar Universitario.	100%
	IE 1.1.4 Graduados y egresados	IE 4.1 Consolidar un modelo integral de bienestar para la comunidad universitaria	PA-870-2023-ACT-15: Atención a los estudiantes identificados por el sistema de alertas tempranas que solicitaron acompañamiento a la SBU	Subdirección de Bienestar Universitario.	100%

	IE 1.1.4 Graduados y egresados	E 3.4 Fortalecer los mecanismos de relacionamiento con los egresados para enriquecer los procesos académicos y su proyección profesional.	PA-869-2023-ACT-2: Participar en una actividad con egresados en cada semestre	Subdirección de Promoción y Comunicaciones Todas las Facultades Oficina de Autoevaluación y Acreditación	100%
		E 3.4 Fortalecer los mecanismos de relacionamiento con los egresados para enriquecer los procesos académicos y su proyección profesional.	PA-869-2023-ACT-3: Elaboración Acto Administrativo	Subdirección de Promoción y Comunicaciones Subdirección de Proyección Social Oficina de Investigaciones Todas las Facultades	100%
	IE 1.1.5 Talento humano institucional	E 4.1 Consolidar un modelo integral de bienestar para la comunidad universitaria.	PA-870-2023-ACT-1: Acto administrativo publicado	Subdirección de Talento Humano.	100%
E1.2. Estudio y fortalecimiento de la Planta Docente	IE 1.2.1 Producto de un estudio de planta docente, se buscará fortalecer los procesos sustantivos de la Universidad con el ingreso de docentes con perfiles de alta calidad que permitan desarrollar estrategias de innovación y desarrollo para la Universidad.	Fortalecer el perfil docente en formación posgradual y la cualificación en multilingüismo, virtualidad y pedagogía para el desarrollo de las funciones misionales.	PA-873-2023-ACT-6: Desarrollo de cronograma Resolución 338 del 01 de marzo del 2023	Rectoría Vicerrectoría Académica Vicerrectoría Administrativa y Financiera Subdirección de Talento Humano	100%
E1.3. Estudio y fortalecimiento de la Planta Personal Administrativa.	IE 1.3.1 Dar continuidad al estudio de la planta de personal administrativo convirtiéndolo en un proceso participativo e inclusivo, que, en el marco de la meritocracia, permita a la Universidad diseñar técnicamente una estructura de cargos apropiada para el logro de los objetivos actuales y de desarrollo institucionales.	Fortalecer la Gestión del talento humano acorde con las dinámicas y demandas de la educación superior	PA-873-2023-ACT-31: Elaborar Proyecto Cronograma Concurso Público	Subdirección de Talento Humano.	33%
			PA-939-2024-ACT-5: Realizar el cronograma para el concurso público administrativo 01/02/2024 al 30/06/2024	Subdirección de Talento Humano.	

E1.4. Plan integral de Talento Humano	IE 1.4.1 Desarrollo de un plan estratégico de talento humano para el ingreso, desarrollo y retiro, resaltando el valor intangible del conocimiento y experiencia de los funcionarios y docentes más antiguos, invitándolos desde su plan de retiro a continuar con la Universidad transfiriendo su conocimiento desde otra perspectiva a través de un programa de gestión de conocimiento.	Plan estratégico de talento humano para el ingreso, desarrollo y retiro,	PA-875-2023-ACT-9: Revisar y aprobar el modelo de Gestión del cambio para Docentes	Subdirección de Talento Humano	100%
--	---	--	--	--------------------------------	-------------

EE 2. Modernización y Desarrollo Institucional

Estrategia Plan Rectoral	Iniciativa estratégica Plan Rectoral	Iniciativa Estrategia PDI	Acción Operativa (actividad)	Responsable	% de Avance 31 de mayo 2024
E2.1. Infraestructura física con enfoque funcional, moderno y atractivo	IE 2.1.1 Hacer realidad el imaginario institucional con calidad, transparencia y proyección educativa de alta calidad, soportada en una planeación flexible y adaptativa al cambio, como respuesta a las nuevas realidades económicas y sociales del mundo.	E 6.2 Fortalecer el modelo de gestión organizacional sustentado en el mejoramiento continuo, para una administración moderna y eficaz enfocada a la cultura del servicio		Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.	100%
	IE 2.1.3 Plan de sostenibilidad y modernización de la infraestructura física en Unicolmayor	E 7.4 Mejorar la infraestructura física de la Universidad que responda a la visión institucional.	PA-872-2023-ACT-3: Realizar la intervención de los trabajos de mejoramiento, mantenimiento y adecuación de las Sedes de la Universidad	Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación.	100%
			PA-872-2023-ACT-1: Realizar renovación del mobiliario para atender 12 solicitudes de dependencias de la universidad	Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación.	100%
		E 7.1 Modernizar la plataforma tecnológica acorde con las necesidades de la comunidad universitaria y el desarrollo, uso y apropiación de las TIC.	PA-853-2023-ACT-4: Realizar las gestiones necesarias para la renovación y mantenimiento de los sistemas de información priorizados. El mantenimiento de los sistemas de información y aplicaciones está cumplido y todo está contratado, en lo que respecta a los terceros, para los desarrollos internos y ajustes a las necesidades de la demanda se da respuesta a todos los requerimientos.	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Área de Recursos Educativos.	100%

E2.2. Transformación hacia las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones	IE 2.2.1 Infraestructura Tecnológica Institucional, transformando del PETI a la implementación del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación - PETIC, alineado a la visión y plan estratégico institucional, y que facilite la gestión de los procesos misionales, de apoyo, estratégicos y de autoevaluación, bajo condiciones de eficiencia, eficacia y efectividad en el manejo de información integrada confiable, disponible y segura.	IE 7.1. Elaborar e implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI	E 7.1 Modernizar la plataforma tecnológica acorde con las necesidades de la comunidad universitaria y el desarrollo, uso y apropiación de las TIC	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	100%
	IE 6.2. Actualizar la Estructura Orgánica de la Universidad	E 7.1 Modernizar la plataforma tecnológica acorde con las necesidades de la comunidad universitaria y el desarrollo, uso y apropiación de las TIC	PA-853-2023-ACT-6: Analizar y programar fases de ejecución de la Política de gobierno digital	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	100%
		Actualizar la normatividad institucional que responda a las dinámicas y demandas de la educación superior	PA-875-2023-ACT-6: Estatuto general actualizado	Subdirección de Talento Humano Oficina Jurídica Secretaría General	100%
			PA-948-2024-ACT-4: Actualizar el Estatuto General de la Universidad	Secretaría General	100%
	Actualizar, integrar y avanzar en la construcción e implementación del manual de integridad y buen gobierno.	N/A	N/A	Subdirección de Talento Humano.	100%
	Realizar el estudio de la planta de personal docente y administrativo.	N/A	N/A	Vicerrectoría Académica Subdirección de Talento Humano.	100%
	Respetar los Acuerdos Sindicales, fortaleciendo la cultura de confianza y credibilidad, frente al cumplimiento de los mismos, generando espacios dinámicos de discernimiento y brindando las garantías para el beneficio de los trabajadores y mejoramiento permanente de la Universidad.	N/A	N/A	Secretaria General	100%
E2.5. Responsabilidad Ambiental Institucional	IE 2.5.1 Consolidar un archivo central que preserve la información institucional tanto física como virtual de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	E 6.2 Fortalecer el modelo de gestión organizacional sustentado en el mejoramiento continuo, para una administración moderna y eficaz enfocada a la cultura del servicio	PA-857-2023-ACT-6: Aprobación de los instrumentos Archivísticos por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Secretaria General	100%
	IE 2.5.2 Contribuir desde la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca al mejoramiento de la calidad de vida a través del cuidado del medio ambiente	E 4.1 Consolidar un modelo integral de bienestar para la comunidad universitaria	PA-870-2023-ACT-8: Informe semestral de seguimiento a ejecución Plan de Bienestar	Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación.	100%

E2.6. Sostenibilidad Financiera para una Educación de Calidad	IE 2.6.1 Fortalecer las fuentes de recursos propios de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	E 3.3 Diversificar el portafolio de servicios ofertados a la sociedad y a los sectores de la economía.	Ingresos por servicios de proyección social	Subdirección de Proyección Social y Extensión.	100%
		E 7.2 Optimizar los recursos financieros y gestionar nuevas fuentes de ingresos.	Ingresos por educación continuada		100%
			PA-874-2023-ACT-2: Proyecto de Acuerdo de apropiación de excedentes financieros	Subdirección Financiera	100%
			PA-874-2023-ACT-1: Socialización y promoción e información del Modelo Financiero diseñado (Piezas de socialización y promoción realizada al Modelo Financiero)	Subdirección Financiera	20%
			PA-951-2024-ACT-2: Estructurar el Modelo Financiero de la Universidad Responsables: Vicerrectoría Administrativa y Financiera Subdirección Financiera con el apoyo de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. 01/02/2024 al 30/06/2024	Subdirección Financiera	
E2.1. Infraestructura física con enfoque funcional, moderno y atractivo	IE 2.1.2 Construcción, adecuación, conservación y restauración de la infraestructura física institucional con enfoque funcional, moderno, atractivo e incluyente, bajo un plan de desarrollo físico:	Adquirir el predio para la ubicación de la nueva sede de la Universidad previa autorización del CSU	PA-951-2024-ACT-3: Presentar para aprobación y socializar internamente el Modelo Financiero. Responsables: Vicerrectoría Administrativa y Financiera Subdirección Financiera con el apoyo de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. 01/02/2024 al 30/06/2024	Subdirección Financiera	0%
			PA-947-2024-ACT-6: Adquirir un predio para la construcción de la nueva sede 30/09/2024	Rectoría Oficina Jurídica Vicerrectoría Administrativa y Financiera Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	

EEPR 3. Docencia, Acreditación, Autoevaluación y Gestión De Calidad Institucional

Estrategia Plan Rectoral	Iniciativa estratégica Plan Rectoral	Iniciativa estratégica	Acción Operativa (actividad)	Responsable	% de Avance 31 de mayo 2024
E3.1. Prospectiva y Pertinencia de la Calidad Educativa.	IE 3.1.1 Plan Plurianual de formación para los docentes que fortalezca las competencias institucionales	IE 1.16. Actualizar el sistema de evaluación de desempeño docente		Vicerrectoría Académica	100%
		IE 1.4. Implementar mejoras curriculares a los programas a partir de los procesos de evaluación a partir de la actualización de los PEP.	PA-863-2023-ACT-12: Analizar el PEP de cada Programa, a partir del PEP actualizado	Vicerrectoría Académica	80%
		IE 1.2. Diseñar lineamientos curriculares institucionales que integren de modo sistémico los ámbitos curriculares: macro (institucional), meso (facultad) y micro (programas).	PA-852-2023-ACT-1: Diseñar una propuesta de lineamientos de evaluación curricular	Vicerrectoría Académica	100%
		IE 1.1. Actualizar Proyecto Educativo Universitario - PEU y el Modelo Pedagógico Institucional - MOPEI.		Vicerrectoría Académica	100%
IE 3.2.1 Fortalecimiento y articulación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad Institucional en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	E 1.3 Consolidar la cultura de alta calidad, mediante procesos de autoevaluación y autorregulación con fines de acreditación de programas académicos e institucional.	IE 1.10. Diseñar e implementar el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad.	PA-852-2023-ACT-22: Actualizar y realizar el seguimiento a Plan de Mejoramiento Institucional en cumplimiento de lo establecido en la Res 021 de 11/01/2023.	Oficina de Aseguramiento de la Calidad	100%
	E 6.2 Fortalecer el modelo de gestión organizacional sustentado en el mejoramiento continuo, para una administración moderna y eficaz enfocada a la cultura del servicio	IE 6.7. Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en el área administrativa		Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.	100%
	E 1.3 Consolidar la cultura de alta calidad, mediante procesos de autoevaluación y autorregulación con fines de acreditación de programas académicos e institucional.	IE 1.13. Obtener la acreditación de los programas acreditables ofrecidos por la Unicolmayor	PA-863-2023-ACT-2: Hacer seguimiento al proceso de Resolución de Acreditación de los Programas CYGA y DDM	Oficina de Aseguramiento de la Calidad	70%

			PA-934-2024-ACT-5: Realizar las actividades y documentos para el proceso de Autoevaluación con fines de Renovación de Acreditación de la Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería-TDAI. 01/02/2024 al 30/06/2024 PA-932-2024-ACT-2: Desarrollar el proceso de autoevaluación con fines de reacreditación del programa de Trabajo Social. Desarrollo del cronograma de las evaluaciones a los sectores de estudiantes, egresados, docentes, directivos, sector externo en la especialización de Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo. Desarrollar el proceso de autoevaluación del programa de Turismo. 01/02/2024 al 30/06/2024 PA-931-2024-ACT-3: Realizar el acompañamiento del proceso de evaluación externa del programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico (BLC). 01/02/2024 al 30/06/2024	Facultad de Ingeniería y Arquitectura Facultad de Ciencias Sociales Facultad de Ciencias de la Salud	
IE 3.2.2 Incrementar y renovar la oferta académica acreditando, que incluya programas nuevos de pregrado y posgrado, en modalidad presencial y virtual	IE 1.8 Diseñar y radicar programas distancia-virtuales (tecnológicos, de pregrado y posgrado)	IE 1.8 Diseñar y ofertar programas distancia-virtuales (tecnológicos, de pregrado y posgrado)	PA-866-2023-ACT-11: Solicitud del Informe correspondiente a la radicación ante el MEN a cada una de las Facultades responsables de los siguientes programas: - Especialización en Gerencia de marketing Digital modalidad Virtual. -Tecnología en el Área Administrativa/Logística/Negocios Internacionales-Distancia (Tecnología en Gestión de Negocios) -Maestría en Gestión de Proyectos Digitales	Vicerrectoría Académica Subdirección de Educación Virtual. Todas las Facultades	80%

EEPR 4. Investigación

Estrategia Plan Rectoral	Iniciativa estratégica Plan Rectoral	Iniciativa estratégica PDI	Acción Operativa (actividad)	Responsable	% de Avance 31 de mayo 2024
E 4.1 Fortalecer los procesos de investigación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	IE4.1.1 Implementar los centros de pensamiento Unicolmayor	E 2.1 Implementar el sistema de investigación de UNICOLMAYOR que fortalezca la articulación entre las funciones misionales	PA-867-2023-ACT-4: Articulación de las acciones necesarias para la creación del centro de investigaciones u Oficina de Transferencia de los Resultados de la Investigación (OTRI), en el marco del Acuerdo 006 de 2022 CSU Por el cual se moderniza la estructura orgánica y planta de personal administrativo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión. Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo.	100%
	IE4.1.2 Fortalecer semilleros de Investigación	E 2.2 Fortalecer las capacidades investigativas que estimulen la innovación, la generación, apropiación y transferencia del conocimiento	PA-867-2023-ACT-21: Articulación de procesos académicos y participación en semilleros en cada uno de los programas académicos	Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión. Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo.	100%
IE 4.1.4 Incrementar los grupos de Investigación categorizados en Colciencias y la producción intelectual de investigadores, innovadores y académicos de Unicolmayor.	IE4.1.3 Ampliar fuentes de información bibliográficas y bases de datos especializadas, revistas y libros electrónico.	E 2.1 Implementar el sistema de investigación de UNICOLMAYOR que fortalezca la articulación entre las funciones misionales.	PA-868-2023-ACT-11: Hacer seguimiento a la implementación de las fases 3, 4,5 y 6	Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo. Área de Biblioteca.	100%
	IE 2.4. Incrementar el número de los docentes investigadores y los grupos de investigación categorizados por COLCIENCIAS	E 2.2 Fortalecer las capacidades investigativas que estimulen la innovación, la generación, apropiación y transferencia del conocimiento	PA-860-2023-ACT-2: Dos (2) investigadores categorizados como Investigador Junior en el programa de Turismo	Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión. Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo.	100%
IE4.1.5 Cambios de niveles de Investigación 1 y 2 a 3 y 4	IE 2.1. Implementar la política de investigación de la institución	E 2.1 Implementar el sistema de investigación de UNICOLMAYOR que fortalezca la articulación entre las funciones misionales.	PA-867-2023-ACT-1: Actualización y articulación del reglamento de publicaciones 2023.	Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión. Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo.	100%

IE 5.1.1 Incrementar la internacionalización a través de los convenios, alianzas estratégicas y redes	E 5.3 Fortalecer la internacionalización desde las redes de cooperación y las comunidades académicas, en articulación con la docencia, la investigación y la proyección social.	PA-856-2023-ACT-12: Acciones con convenios vigentes	Oficina de Relaciones Interinstitucionales	90%
		Actividad PA-945-2024-ACT-10: Presentar 16 nuevos convenios y/o alianzas y/o redes y/o cartas de intención. 01/02/2024 al 30/06/2024	Oficina de Relaciones Interinstitucionales	
IE 5.2. Incrementar la internacionalización de la investigación	E 5.1 Visibilizar la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca mediante el desarrollo de los ejes para la internacionalización en articulación con las funciones misionales	PA-868-2023-ACT-1: Gestionar la consecución de tres (3) nuevos proyectos de investigación con entes internacionales.	Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión. Oficina de Relaciones Interinstitucionales	100%

EEPR5. Innovación, Extensión y Proyección Social

Estrategia Plan Rectoral	Iniciativa estratégica Plan Rectoral	Iniciativa Estrategia PDI	Acción Operativa (actividad)	Responsable	% de Avance 31 de mayo 2024
E5.1 Crear la Vicerrectoría de Proyección, Crecimiento y Desarrollo.	IE 5.1.1 Conformación de la Vicerrectoría de Proyectos, Crecimiento y Desarrollo	E 6. 1 Actualizar la normatividad institucional que responda a las dinámicas y demandas de la educación superior	PA-875-2023-ACT-1: Radicar el Proyecto de Estatuto General al Consejo Superior Universitario	Subdirección de Talento Humano Oficina jurídica Secretaría general	100%
E5.2 Promover la conformación de programas sociales, estrategias y alianzas que generen impacto positivo a la sociedad	IE 5.2.1 Dinamizar la presencia de Unicolmayor en programas sociales.	E 3.2 Gestionar programas y proyectos de extensión, innovación y desarrollo social con impacto local, regional y nacional	PA-859-2023-ACT-8: Realización de actividades de Proyección social de impacto en la comunidad	Subdirección de Proyección Social y Extensión	100%
	IE 5.2.2 Contextualizar el Comité Universidad - Empresa – Estado.	E 2.1 Implementar el sistema de investigación de UNICOLMAYOR que fortalezca la articulación entre las funciones misionales.	PA-868-2023-ACT-12: Revisar y aprobar el instrumento de evaluación de resultados de implementación a partir de las líneas redefinidas, elaborado por la Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo	Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión. Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo. Subdirección de Proyección Social y Extensión	100%

IE 5.2.3 Realizar alianzas con la sociedad, el sector productivo y el gobierno	3.4.2 Transformaciones sociales	PA-861-2023-ACT-2: Desarrollar informe ejecutivo sobre la sistematización de los resultados, transformaciones sociales y el impacto generado en la comunidad a partir de la intervención de los programas en las comunidades (Economía, TAGP y Administración de Empresas Comerciales).	Vicerrectoría Académica Oficina de Investigaciones Oficina de Proyección Social	100%
IE 5.2.4 Crear el observatorio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Unicolmayor.	E 2.1 Implementar el sistema de investigación de UNICOLMAYOR que fortalezca la articulación entre las funciones misionales	PA-867-2023-ACT-4: Articulación de las acciones necesarias para la creación del centro de investigaciones u Oficina de Transferencia de los Resultados de la Investigación (OTRI), en el marco del Acuerdo 006 de 2022 CSU Por el cual se moderniza la estructura orgánica y planta de personal administrativo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	Vicerrectoría Académica Oficina de Investigaciones Oficina de Proyección Social	100%

EE 6. Internacionalización

Estrategia Plan Rectoral	Iniciativa estratégica Plan Rectoral	Articulación PDI	Estrategia PDI	Acción Operativa (actividad)	Responsable	% de Avance 31 de mayo 2024
E 6. Fortalecer la internacionalización de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	IE 6.1.1 Crear el centro de Lenguas de Unicolmayor.	IE 5.5. Incrementar experiencias de internacionalización a partir del desarrollo de competencias de multilingüismo en la comunidad Universitaria	E 5.1 Visibilizar la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca mediante el desarrollo de los ejes para la internacionalización en articulación con las funciones misionales	N/A	Vicerrectoría Académica Oficina de Relaciones Interinstitucionales	100%
	IE 6.1.2 Crear un Programa de Internacionalización	IE 5.11. Incrementar la internacionalización a través de los convenios, alianzas estratégicas y redes	E 5.3 Fortalecer la internacionalización desde las redes de cooperación y las comunidades académicas, en articulación con la docencia, la investigación y la proyección social.	PA-856-2023-ACT-12: Acciones con convenios vigentes	Vicerrectoría Académica Oficina de Relaciones Interinstitucionales	100%

IE 6.1.3 Movilidad Internacional de estudiantes y docentes de Uicolmayor.	IE 5.3 Implementar programas para la internacionalización del currículo (doble titulación)	E 5.1 Visibilizar la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca mediante el desarrollo de los ejes para la internacionalización en articulación con las funciones misionales	PA-856-2023-ACT-4: 2 Convenios de Doble titulación	Vicerrectoría Académica Oficina de Relaciones Interinstitucionales	75%
			PA-945-2024-ACT-12: Implementar 2 programas con doble titulación	Vicerrectoría Académica Oficina de Relaciones Interinstitucionales	
	IE 5.4 Incrementar la movilidad académica en doble vía tanto nacional como internacional	E 5.1 Visibilizar la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca mediante el desarrollo de los ejes para la internacionalización en articulación con las funciones misionales	PA-856-2023-ACT-5: Incrementar en 2 Estudiantes en movilidad académica nacional e internacional por Facultad	Vicerrectoría Académica Oficina de Relaciones Interinstitucionales	100%
	IE 5.5. Incrementar experiencias de internacionalización a partir del desarrollo de competencias de multilingüismo en la comunidad Universitaria	E 5.1 Visibilizar la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca mediante el desarrollo de los ejes para la internacionalización en articulación con las funciones misionales	PA-858-2023-ACT-19: Asistentes de idiomas 2023-2024	Vicerrectoría Académica Oficina de Relaciones Interinstitucionales	66%
			PA-935-2024-ACT-5: Radicar cartas ante el ICETEX	Área de Centro de Idiomas	
			PA-935-2024-ACT-7: Gestionar firmas de MoU (Acuerdo de voluntades) PA-935-2024-ACT-9: Gestionar la resolución de autorización de participación para el periodo 2024-2025 30/06/2024	Área de Centro de Idiomas Área de Centro de Idiomas	